

POLÍTICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA

los días 12 y 27 de cada mes.

REDACCION

Madrid, calle del Baño, n.º 1.

PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Carmen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Muto, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

En España, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR

y extranjero, 12 ps. 1s. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Altamir, Albiol, Alcalá-Galiano, Arias Miranda, Atce, Arribas, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auf en (Marqués de Alvarez (Miguel de los Santos) Ayala, Alonso (J.B.), Araquistain, Bachiler y Morales, Balaguer, Baralt, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Brelon de los Herreros, Borrego, Calvo Asensio, Calvo Martín, Campoamor, Camus Canalejas, Canete Castelar, Casiro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cuelo, Sra. Coronado, Cárdenas, Sres. Casavali, Dacarrete, Durán, Eguilaz, Elias, ESCALANTE Escosura, Estevanez, Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Fernandez y Gonzalez, Figuerola, Flores, Forteza, Sra. Garcia Balmaseda, Garcia Gutierrez, Gaynagos, Gen. r. Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Jenté, Harzenbusch, Jener Jimenez Serrano, Lafuente, Lorente, Lopez Garcia, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madro, Madrazo, Montesino, Mané y Flaquer, Marfias, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristán), Ochoa, Olavarría, Olzaga, Olzabal, Palacio, Paston Diaz, Pasagon y Lasira, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Posa, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Saramitana, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Trueta, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez);—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Fato, Castilho, Cesar, Mac ado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhães Coutinho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Mattica, Falmeirín, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Aicamparte, Balazero, Barros, Arana, Bello, Caicedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lasarria, Loren-

SUMARIO.

Revista general, por C.—Cartas al ministro de Ultramar: carta tercera, por D. José Antonio Saco.—La crisis permanente, por Don Emilio Castelar.—Caida de la Constitución aragonesa, (conclusion,) por D. Salustiano de Olzaga.—Correspondencia.—Colonias agrícolas, (continuación,) por D. Cristóbal Lecumberri.—La literatura y la sociedad, por D. Luis Carreras.—¿Son legítimas las revoluciones políticas que han transformado las sociedades modernas? por D. José Moreno Nieto.—Fray Gaspar de Alfar, por D. Antonio Bachiller y Morales.—Sueltos.—El cinturón de Zoraida, por D. Luis Garcia de Luna.—Anuncios.

LA AMERICA.

MADRID 12 DE MAYO DE 1865.

REVISTA GENERAL.

Llegamos de los últimos para derramar una lágrima de dolor y un grito de indignación, al pie de la tumba abierta por el arma de un asesino.

En nuestro anterior número, apenas pudimos hacer otra cosa mas que reproducir con forzado laconismo la triste nueva que nos era transmitida desde las playas americanas.

¡Murio Abraham Lincoln! Un cómico llamado Booth fué su asesino. Viva para la infamia el nombre del miserable.

Si fuéramos dados á colocar las personas delante de los sucesos, seguiríamos el clásico sistema de decir, que Abraham Lincoln murió asesinado en tiempo oportuno, antes de que en una situación nueva, rebajara las glorias de cuatro años de presidencia, en medio de una de las luchas mas sangrientas que vieron los siglos. Casi templaría algun tanto nuestro dolor el considerar que Lincoln, víctima de su deber, llevando al sepulcro la corona del martirio, es mas grande que muriendo tranquilamente en su lecho como el último y mas oscuro de los ciudadanos. Abraham Lincoln, hubiera sido quizá elevado por la historia á la categoría de un segundo Washington; hubiera sido visto como un magistrado íntegro, inflexible en el cumplimiento de la ley, recto en su conservación, incontrastable en su firmeza: pero en su elogio fúnebre no hubiera adquirido las proporciones de un héroe. La pistola que le abatió materialmente, le engrandeció moralmente ante sus contemporáneos y ante la posteridad.

Pero á nosotros no nos consuelan estas consideraciones personales. Dirán otros que Abraham Lincoln ha seguido la huella de muchos grandes hombres, y que esta misma circunstancia acredita su estrella providencialmente superior. Recordarán que Alejandro murió en el apogeo de su gloria. Recordarán que César fué asesinado cuando se preparaba á realizar las reformas civiles y políticas que quizá hubieran empañado su gloria militar. Recordarán que Mirabeau murió cuando ya se hallaba hecha la revolución, antes de que los sucesos probaran la mezquindad de los medios con que esperaba estrechar su cauce y consolidarla. Y á esta serie añadirán el nombre de Lincoln, diciendo que quizá hubiese amenguado su reputación al entrar en el difícil período de restablecer la union americana quebrantada tan profundamente. Esta consideración, lo repetimos, no llevará á nuestra alma el mas pequeño alivio.

Veiamos que despues de una lucha de cuatro años Abraham Lincoln habia salido triunfante de todas las dificultades. Bajo su mano se habian improvisado ejércitos, habian brotado recursos, se habian formado generales. Mientras se sostenia una lucha de gigantes, el pais no daba muestra alguna de debilidad, y aun en medio de todas sus desgracias imponia respeto á las naciones mas poderosas de Europa. Veiamos al pueblo americano dando la mayor prueba de confianza que una nación libre pueda dar al magistrado supremo del pais, reeligiéndole para ocupar la silla de la presidencia. Veiamos á Abraham Lincoln y al pueblo, confundidos en un mismo sentimiento de respeto y confianza. Veiamos casi termi-

nada la guerra bajo los muros de Richmond y de Peterburgo y esperábamos que comenzara la grande obra de la pacificación moral.

Completa confianza debía inspirar de que llevaria á feliz término esta difícil obra el presidente que tantas pruebas habia dado de capacidad y perseverancia. Sus intenciones claramente manifestadas ya, eran propias de un profundo político al mismo tiempo que de un alma generosa. La capitulación ofrecida por el general Grant á Roberto Lee, es una revelación de las instrucciones comunicadas por Abraham Lincoln á los ejecutores de su política. Olvido de todo lo pasado; esta parecia la máxima capital del presidente Lincoln, por medio de la cual debía llegar á la realización de esta obra: exposicion de los mútuos agravios en una asamblea general de todos los Estados y exámen en comun de los medios convenientes para zanjarlos. El día antes de cometerse el execrable crimen, Abraham Lincoln expresaba sentimientos de la mayor benevolencia hácia los jefes de la causa vencida.

Si el alma generosa del presidente no se hubiera inspirado con espontaneidad en esta clase de ideas por su misma elevacion, debía aceptarlas por cálculo político. A hombres de un pueblo como el del Sur, de instintos varoniles, infiltrados de espíritu liberal con ochenta años de régimen republicano, no es cuerdo querer sujetarlos por medio del castigo, una vez vencidos en los campos de batalla. Hay que hablar á sus convicciones y tocar por medio de la generosidad las fibras sensibles de su alma. Unicamente los hombres envilecidos se someten al látigo que los azota.

Porque veiamos al presidente Lincoln seguir derechamente este camino, no nos consolamos de que su asesino le haya impedido recorrerlo hasta el fin. No teniamos desfallecimiento, ni duda, ni vacilacion, ni error en su grande alma. Seguros estamos de que Abraham Lincoln hubiese marchado con paso firme y seguro, y que al espirar el período de sus poderes el día 4 de marzo de 1870 hubiera dejado á la union americana, repuesta de sus quebrantos, cicatrizadas las heridas y dando á las demás naciones nuevos ejemplos de grandeza.

El revolver del asesino Booth no ha salvado á Lincoln de una decadencia: ha cortado el hilo de su gloria.

El pueblo americano tiene el privilegio de ofrecernos grandes ejemplos, ó de suscitarlos por via de homenaje. De las mas ínfimas clases sociales salió el que luego debía ser presidente de la gran república de los Estados Unidos. Con el sudor de su frente comenzó á ganarse el sustento, y poco á poco se fué elevando á mas altos puestos. No desempeñaba magistratura que pudiera transmitir á sus descendientes. No ejercía ni aun autoridad vitalicia. Su mandato dependia de la voluntad del pueblo americano, solemnemente renovada cada cuatro años. Pasado este período de tiempo, Abraham Lincoln podia volver á la vida privada de donde salió. Y sin embargo, al extinguirse esta individualidad bajo el brazo de un asesino, las asambleas políticas, los gobiernos, la prensa, las asociaciones, la opinion universal se han conmovido. Mensajes de las cámaras, despachos diplomáticos, alocuciones particulares, reuniones públicas han hecho estallar como en un inmenso grito el horror y la simpatía universales. Reinas consagradas por la tradicion de muchos siglos han escrito el pésame á la triste viuda del antiguo maestro de escuela. Cuando así se honra á un hombre elevado por su propio mérito, y al cual no daba brillo el esplendor de un trono aunque ocupase la mas alta autoridad impersonal de la nación, el mundo ha marchado tanto, que ya no es posible retroceder. Ante la opinion universal que tales pruebas ofrece de madurez no pueden subsistir ídolos que no tengan otro apoyo que la fuerza de la tradicion. Los despreciará si se quiere imponerlos á su generacion.

Escasamente creiamos honrar la memoria de Abraham Lincoln, si nos ciñéramos á trazar su elogio personal. Mejor tributo le rendiremos poniendo de relieve las enseñanzas que su trágico fin ha hecho brotar.

M. Lincoln dirige con hábil mano por espacio de cuatro años las riendas del Estado. Es reeligido por la voluntad del pueblo que confia en su talento político y en su esperiencia. Muere repentinamente á causa de una venganza imprevista. La nacion americana se sobrecoje de horror. Pero no existe un momento de vacilacion ni sobresalto. Suspéndense los negocios, no por indecision ni confusion, ni alarma, sino por la emocion que causa el dolor. Nadie duda de que la cosa pública marchará tan prósperamente como el día antes de ser asesinado aquel en quien el pais tenia depositada su confianza. Si el presidente Abraham Lincoln ha muerto, otro presidente no solamente le sucederá, sino tambien le reemplazará. Desapareció un hombre digno, grande, de ilustre memoria; otro vendrá en pos de él.

En la nacion en que todos los ciudadanos son llamados á ocuparse de los negocios públicos, hay muchos políticos que puedan reemplazar al político que desapareció del mundo de los vivos. La inteligencia de la nacion no se halla refundida en la inteligencia de un solo hombre. Por el contrario, este hombre magistrado, supremo, es quien se inspirará en la opinion de los ciudadanos que constituyen como el consejo universal de la nación para los asuntos públicos. No habrá ansiedad, ni miedo del porvenir, porque en el exámen y direccion de los negocios públicos en que todos toman parte en mas ó menos amplia esfera, la opinion pública habrá tenido ocasion de mandar diez hombres públicos importantes por cada uno que desaparezca de la escena política. El pueblo americano tiene en sí mismo el sentimiento de su fuerza, porque en él mismo existen el núcleo de la fuerza, del vigor, de la prevision y de la inteligencia de sus hombres de gobierno.

Comprendemos el desconsuelo de nuestros antecesores al perder á un rey como Carlos III, el monarca del buen sentido, y mas viendo en lontananza el reinado disuelto de Carlos IV. Comprendemos el desconsuelo de Francia al perder á Luis XIV, que en medio de su estúpida soberbia, le dió dias de gloria. Pero en un pueblo como el americano en que los hombres políticos por la índole de las instituciones se forman en la escuela diaria del periodismo, de las asambleas políticas oficiales, de las reuniones particulares, ese abatimiento, esa duda, esa desconfianza del porvenir son imposibles.

La tierra americana es como la piedra de toque en la cual se prueban ciertas máximas de organizacion política que no constituyen mas que otras tantas asechanzas contra la libertad. ¿Cuanto no han declamado ciertos políticos de Europa, que á sí mismos se engalanan con el título de conservadores, acerca de la necesidad de ponderar exactamente las fuerzas de impulso y estacionamiento? ¿Cuanto no han dicho sobre la necesidad de constituir cuerpos políticos conservadores que no tengan su origen en la eleccion popular sino fuera de ella? ¿Cuanto no han abultado, engrandecido y repetido los peligros de que esos cuerpos deban su constitucion y organizacion á otra mano que á la de un poder conservador existente, con independencia de la eleccion popular? ¿Quién no los ha oido decir con referencia á la constitucion de las dos asambleas políticas, que reconocen hoy casi todos los Estados, lo siguiente?

«La Cámara de los diputados, enhorabuena que emane de la eleccion popular. Admitimos que en ella debe existir el empuje de las nuevas ideas. Pero el Senado es otra cosa. Han de reunirse en él los elementos conservadores de la sociedad. Su origen no debe buscarse en la eleccion, porque de otro modo Dios solo sabe á qué espantosos abismos nos conduciría tal sistema.

Y sobre esto siguen escribiendo capítulo tras de capítulo, buscando el exacto equilibrio del poder progresivo y del poder conservador, que es como si digéramos buscar la cuadratura del círculo.

Ahí tenéis ¡oh políticos conservadores! al pueblo de los Estados Unidos. Todas sus magistraturas proceden de la eleccion popular. Los cargos municipales, de la eleccion popular. El jefe local de cada Estado, de la elec-

cion popular. El Congreso, de la eleccion popular. El Senado, de la eleccion popular. El Congreso y el Senado de los Estados-Unidos en conjunto, de la eleccion popular. El Presidente de los Estados-Unidos, de la eleccion popular. ¿Cómo se realiza el milagro de que la gran república no haya caído en la mas espantosa anarquía? ¿No habrá nada que conservar en aquella sociedad? ¿Parecenos que existen allí lo mismo que en las viejas monarquías europeas, grandes, inmensas fortunas, sentimientos religiosos, la familia y el respeto a la ley. ¿Por qué maravilla ese temible antro de la eleccion popular, no se traga todos los objetos dignos de conservacion? Los Estados-Unidos acaban de pasar por una gran prueba. ¿Qué se ha arruinado, qué se ha derrumbado? Nada, absolutamente nada. El revolver del asesino Booth, solo ha producido esto: un crimcn mas en el mundo: un hombre menos; un presidente mas en la historia de la República de los Estados-Unidos.

Esperamos que la universalidad de nuestros sucesores se reirá á carcajadas del empeño de buscar fuera del conjunto del Estado el escudo de los intereses conservadores. Lo que ciertos sábios políticos de tiempos que pasaron y de nuestros dias consiguen, es tomar como intereses conservadores de la sociedad, los que no son mas que intereses de clase. Y al empeñarse en sostenerlos, defienden privilegios contra los cuales lucha el interés general. Los grandes elementos conservadores de la sociedad dónde han de existir mas que en la sociedad misma? ¿Quién mejor que ella ha de conocerlos? ¿Y ha de ser ella misma quien destruya los elementos en que se funda su conservacion?

Por la muerte de Abraham Lincoln, el vicepresidente Johnson ha subido á ocupar la silla presidencial, conforme á lo que dispone la Constitucion americana. Johnson, del mismo modo que Lincoln, procede de las últimas clases del pueblo. Si este comenzó siendo leñador para convertirse luego en maestro de escuela, despues en comerciante, y por último en abogado, aquel principió por oficial de sastre, de donde pasó á negociar hasta adquirir una brillante fortuna. La genealogía del trabajo es una gloriosa genealogía.

La mision que llevó á Roma el Sr. Veggezzi en nombre de Víctor Manuel va llegando á feliz término, segun afirman varias correspondencias de Italia. La corte romana y el representante italiano se hallan de acuerdo en principio acerca de varios puntos. Hay diócesis vacantes en la antigua monarquía piamentesa, en el ex-reino de Nápoles, y en las provincias antes pontificias. Hay tambien obispos extrañados de su diócesis por rebelion á la potestad civil. Víctor Manuel consiente en que estos vuelvan á su residencia natural. El Santo Padre nombrará los obispos que Víctor Manuel presente para las sillas del Piamonte y de la Lombardia. (Suponemos que antes se le levantará la ex-comunion que pesa sobre su cabeza.) El Pontífice nombrará libremente los obispos de sus antiguas provincias, hoy agregadas al reino de Italia. Y en las provincias napolitanas propondrán en terna los cabildos candidatos agradables á la vez á Pio IX y á Víctor Manuel. *E tutti contenti.*

Así habrá comenzado á allanarse la terrible discordia, el pavoroso conflicto entre Roma y Víctor Manuel. Se amenazaba con el fuego del cielo, con el sentimiento católico universal para no dejar ni huella, ni rastro de los impíos que tantos sinsabores ocasionaban á la corte romana. Ya veíamos á Italia asolada por una nueva invasion, no de bárbaros del Norte, sino de vándalos de Oriente, de Poniente, del Septentrion y del Mediodia. ¿Y despues de todo qué...? Ni el fuego del cielo, ni los neo-católicos han anonadado á Víctor Manuel. El monarca italiano, sumiso como católico, firme como monarca, sostiene sus derechos. La verdad es la siguiente. Las Marcas y la Umbría prefirieron su parte de la monarquía italiana. Víctor Manuel acogió sus votos. Escogido por el Papa, pero contando con el afecto de su pueblo, continuó viviendo tan pacíficamente como antes del entredicho. Por este lado quedaban embotados en la mas desesperadora indiferencia los rayos del Vaticano.

Por diferentes razones existian vacantes muchas sillas episcopales en el reino de Italia. El clero inferior se había acomodado á vivir perfectamente sin preladados efectivos. Los fieles por su parte regidos por sus párrocos notaban muy poco la falta del diocesano. Por este lado tambien la situacion presentaba todos los síntomas de la mas inquietante indiferencia. El influjo teocrático era menor cada dia. Quien mas perdía, debía ser lógicamente el primero en solicitar un acuerdo. Roma escribió al efecto una carta á Víctor Manuel apremiándole á mejorar el afflictivo estado de la Iglesia en el reino de Italia.

Danton, para salvar la república francesa, pedia tres cosas: AUDACIA, AUDACIA Y SIEMPRE AUDACIA.

Divisa eficaz de los gobiernos civiles respecto á Roma: PERSEVERANCIA, PERSEVERANCIA, PERSEVERANCIA.

No hay cuestion política en que Roma no haya acabado por ceder cuando se le ha combatido con su arma acostumbrada: la obstinacion.

La negociacion encargada al Sr. Veggezzi no es la única que hoy ocupa la atencion del gabinete de Víctor Manuel. El general Cialdini está á punto de ponerse en camino para España ¿quién lo dijera? para negociar el reconocimiento del reino de Italia. Algun periódico (ministerial por supuesto), ha afirmado que el gobierno español no tenia noticia alguna de semejante viaje; pero otros aseguran que la mision del general Cialdini es la que hemos dicho, y que el ministerio presidido por el duque de Valencia se halla resuelto á reconocer la validez de las anexiones italianas.

Si el gobierno español realiza este pensamiento, no necesitamos decir que aplaudiremos con ambas manos. En la rectitud, en la lógica de nuestras ideas políticas no cabe otra cosa. Solamente nos quedará el escorzo de haberse adelantado Prusia y Rusia en este camino.

Lo que el gobierno español ha hecho hasta ahora es

incomprensible. ¿A qué principio político atendió para reconocer la anexion de Niza y Saboya á Francia, y para no reconocer la anexion de Nápoles, las Marcas y la Umbría al Piamonte? ¿Si reconoció aquella anexion, por qué no estás? ¿Si combatió diplomáticamente estas, por qué no aquellas?

Mas vale tarde que nunca, dice un refran. Aceptamos la máxima, aunque nos duela el ridiculo papel que hemos hecho durante cinco años. ¿Si hoy se reconoce el reino de Italia, por qué no haberlo hecho en 1860? ¿Políticos míopes, políticos de casualidad, políticos vulgares que no comprenden la fuerza de la voluntad nacional, y que no tienen el mérito de hacer á tiempo lo que indefectiblemente ha de realizarse!

¿Cuándo llegará el reinado de la lógica en la política? Si el gobierno español reconoce el reino de Italia será aceptando el principio de la soberania nacional. Si atendiera al pretendido derecho de los reyes sobre los pueblos, continuaria considerando á Francisco II como rey de Nápoles, á Pio IX como rey de las Marcas y de la Umbría. No haciéndolo así, acata el principio del sufragio popular. Pues bien; este derecho que reconoce al pueblo italiano para cambiar de soberano, no se le concede al pueblo español para cosas de menos monta. Y si en punto á derechos políticos se habla de libertad para escribir, del derecho de reunion, amenazará con una ley de imprenta represiva, ó con una ley de orden público.

¡Oh inconsecuencia, patrimonio de los gobiernos!

¡Oh gobiernos, esclavos de la inconsecuencia!

La Cámara de los diputados de Prusia ha rechazado el proyecto de ley sobre organizacion militar presentado por el gobierno. El párrafo relativo á la duracion del servicio militar no ha obtenido mas que la aprobacion de 31 votos contra 258.

Es preciso renunciar á toda esperanza de reconciliacion entre la Cámara y el gobierno. ¿Qué hará el ministerio? Esta situacion no debe prolongarse. El conde de Bismark no puede superar tantas dificultades sino con una dimision inmediata ó con un golpe de Estado. ¿Pero puede intentarlo? ¿Tendrá abnegacion bastante para presentar su dimision? De todos modos es una triste política la que solo consigue esterilizar todas las simpatías en el exterior, y alejar todas las adhesiones en el interior.

Entre Austria y Prusia continúan las negociaciones respecto á la cuestion de los Ducados del Elba. Las dos potencias están muy cerca de entenderse al fin acerca de la necesidad de consultar á la poblacion de los Ducados. La única dificultad consiste al parecer en la extension que ha de reconocerse al voto popular. Prusia quisiera que recayese exclusivamente sobre las cuestiones de Hacienda, al paso que Austria, mas desinteresada y mas lógica, pretende que abrace tambien la cuestion territorial.

Se ha publicado en Rusia el decreto imperial que somete la imprenta á una nueva legislacion. Como todas las elucubraciones legislativas de su género, contiene capítulos, secciones, artículos, definiciones, distinciones, en una palabra, todo aquello que acostumbra constituir esa máquina de guerra contra la libre expresion del pensamiento, llamada ley de imprenta. Establece la previa censura á voluntad del director de un periódico, y el sistema de las advertencias. En este último punto el proyecto ruso, ó por mejor decir, la ley rusa, pues ya tiene este carácter, es un adelanto ¿quién lo dijera! sobre la ley francesa. En Rusia, para la supresion de un periódico despues de tres advertencias, será necesario que el Senado mismo la proponga. En Francia la administracion está facultada para matar un periódico á la tercera advertencia, sin recurso alguno en favor del escritor que limite tan absoluta atribucion discrecional.

El viaje de Napoleon á Argelia se ha convertido en un agradable cuento de *Las mil y una noches*. Todo él compone una continuada maravilla. La Cámara oscura en que funciona el *Monitor* francés reproduce las idas y venidas del héroe con la mas brillante poesia. Y como poesia equivale á ficcion, júzguese cuánta ficcion habrá en una poesia brillante. El *Monitor* asegura que Luis Napoleon se ha dignado desembarcar en Palma de Mallorca, cediendo á las apremiantes instancias de la poblacion y de las autoridades. Pero el capitán general de las islas Baleares oficia al gobierno que Napoleon desembarcó pura y simplemente sin que nadie le llamase, porque deseaba saltar en tierra.

Pero no se detienen aquí los inocentes alejamientos de la verdad. Al poner Napoleon el pié en la playa mallorquina, las tropas españolas tomaron ESPONTÁNEAMENTE las armas, y formaron calle al paso del emperador. Esto dice el periódico oficial del vecino imperio; y ó creerlo, ó matarlo: no hay otro remedio. Por supuesto que nada hay mas verosímil que esa espontaneidad. El soldado español se cuida mucho de saber que existe un Napoleon III en el mundo, y en cuanto le vé á tiro, toma espontáneamente las armas. Esta broma encierra mas verdad de lo que parece, solamente que Napoleon no comprende las caricias con que el soldado español le distinguiria si viniera á reproducir aquí sus hazañas mejicanas.

En Argelia todo es hoy bulla, entusiasmo y regocijo. Hasta las tribus africanas mas remotas experimentaron un sacudimiento magnético al poner Napoleon el pié en Africa. Bonaparte va á verlo todo por sus propios ojos á fin de saber lo que conviene para la pacificacion de aquel país indomable que rechaza el yugo francés. El verdadero remedio lo han indicado ya los hombres pensadores de Francia, y consiste en abandonar una conquista que tan cara cuesta á la metrópoli. Desde luego no es éste el parecer de Luis Napoleon, que en una de sus proclamas lanzadas á imitacion de las que su tío publicó en Egipto, ha llamado á la Argelia la nueva Francia, y ha alentado á los colonos para que se afiancen en las tierras que ocupan. A los indígenas les ha enviado á manera de aforis-

mo político la siguiente bala rasa: «Debemos ser los señores, porque somos los mas civilizados.» (Gran máxima, que revela á cien leguas al tirano! El político de alma recta y juicio sano diria: «Somos los mas civilizados; luego debemos ser sus modelos. Dejémosles en libertad para que nos imiten y se civilicen.» El político corrompido, el político ambicioso dirá: «Hagamos servir á la civilizacion para humillar á la humanidad. Favorezcamos la causa de la barbarie haciendo odiosa por medio de la fuerza la causa de la civilizacion.»

Ese dichoso emperador es el gérmen de la peste política que se derrama por Europa. Rusia es mas civilizada que Turquía; luego debe apoderarse de Constantinopla. Inglaterra es mas civilizada que Portugal; luego debe apoderarse de Lisboa. España es mas civilizada que Marruecos; luego debe apoderarse de Mequinez. Una reflexion podria tranquilizar en esta teoría, y es que no habria razon para que no se aplicara á los hombres lo mismo que á las naciones, en cuyo caso no seria Napoleon III quien continuara al frente del gobierno de Francia.

En Francia, en la prensa y en el Parlamento, se agita una cuestion importantísima para el progreso y la civilizacion. ¿La instruccion primaria, debe ser gratuita y obligatoria? La tendencia mas general es á contestar afirmativamente á esta pregunta. Por la instruccion primaria gratuita y obligatoria se han declarado en la prensa y en el Parlamento hombres notables, cuyo liberalismo no es dudoso.

Esta cuestion la ha tratado tambien M. Guizot en la sesion anual celebrada por la sociedad establecida para el progreso de la instruccion primaria entre los protestantes franceses. Mr. Guizot ha combatido la instruccion primaria gratuita y obligatoria, y es indudable que lo ha hecho con argumentos inspirados por la doctrina liberal que debe prevalecer y prevalecerá al fin en las relaciones del individuo con el individuo, y del individuo con el Estado.

Mr. Guizot piensa que la instruccion primaria gratuita entraña una gran injusticia, y la instruccion primaria obligatoria un gran peligro.

Si el principio de la instruccion primaria gratuita fuera establecido como un deber y una ley del Estado, se convertiria en un derecho para todos los ciudadanos. Seria un derecho análogo á lo que se ha llamado derecho al trabajo, derecho á la asistencia pública; derechos ambos falsos y funestos en toda sociedad, injustos respecto á aquellos á quienes se impone su peso; corruptores respecto á aquellos á quienes se conceden.

En justicia nadie debe ser obligado á pagarlo todo por aquellos que pueden pagar por sí mismos la ventaja de que se aprovechan.

La necesidad de hacer un esfuerzo, de imponerse un sacrificio, da en las familias mas importancia y mas precio á la instruccion que reciben los hijos. Es mas digno cumplir un deber que recibir un beneficio.

La obligacion legal de la instruccion primaria seria la intervencion del Estado en el dominio de la familia, intervencion contraria á los principios y á las costumbres de una buena legislacion en un país libre. La ley interviene alguna vez para reprimir abusos graves de la autoridad paterna, no para imponerle sus deberes.

La ley que declarara obligatoria la instruccion primaria pertenecería al sistema preventivo, menos legítimo en las relaciones del Estado con la familia que en ninguna otra esfera. Debe tenerse mas confianza en los instintos naturales y en la libre accion de la familia, desarrollados por el progreso de la civilizacion y el curso del tiempo.

En ciertos países la instruccion primaria obligatoria seria una exigencia tiránica. ¿En aquellos en que existe la libertad de cultos, se obligaria á los padres á enviar á sus hijos á una escuela que no fuera de su agrado porque quizá figurara como la única de la localidad? ¿Se obligaria al padre protestante á enviar al hijo á la escuela católica, ó al católico á enviarlo á la israelita? ¿Y en el Estado en que se reconociese una religion dominante, y que por consiguiente fuese la protegida en todos los terrenos, hasta en el de la instruccion, y se creasen para ella escuelas especiales por cuenta del Estado, en las localidades en que solo ellas existiesen, debería obligarse á las familias de los distintos cultos á enviar á ellas sus hijos? ¿Y si para escapar á esta dificultad diesen algunas familias la instruccion doméstica, podria autorizarse que penetrasen en su seno los inspectores oficiales para asegurarse de si en efecto se daba la instruccion primaria?

Hé aquí las temibles cuestiones que entraña la instruccion primaria gratuita y obligatoria. Que la instruccion conduce á la civilizacion es obvio, es vulgar; pero no con esto se ha dicho todo. El peligro está en los medios, y en nuestro concepto aumenta aquel tanto mas, cuanto mas se apartan estos de la libre y espontánea accion del padre de familia.

Tenemos por señal de buen agüero la insistencia con que la opinion se fija en las relaciones que deben existir entre España y las provincias ultramarinas. Agitar este asunto, tratarlo bajo todos sus aspectos, obligar á que otros á su vez lo examinen con la detencion debida, bien sean legisladores, bien ministros de la corona, contribuir en una palabra, á que la luz se haga, tal es la razon de ser de la publicacion que con fé emprendimos, y que con fé continuamos. Durante su ya larga campaña, LA AMÉRICA ha visto con profunda satisfaccion numerosas adhesiones á las ideas defendidas en sus columnas. La cuestion política con referencia á las Antillas, la cuestion económica, la cuestion de derecho, que abarca todas las cuestiones, son tratadas frecuentemente en la prensa y en el Parlamento.

En 8 de junio de 1861, el director de LA AMÉRICA firmaba una exposicion pidiendo derechos políticos y representacion en las Cortes para nuestras provincias

de Ultramar, exposición á la cual asociaron sus nombres muchos ilustres escritores de la prensa liberal. En el año 1865, en la sesión del 6 de mayo, el diputado señor Modet, ha pedido también derechos políticos para las Antillas, representación en las Cortes, como exigen el derecho, el buen sentido, y una palabra solemnemente empeñada.

Las apremiantes instancias del señor Modet, instancias que nosotros aplaudimos, nos sugieren una observación que no es del todo personal á su señoría. Cinco años ha gobernado el partido político á que el señor Modet pertenece, poco en verdad, muy poco ha hecho en favor de las provincias ultramarinas. Ahora que se halla colocado en la oposición, muchos de sus hombres reclaman que se realice lo que ellos descuidaron. Pero no importa: aceptamos toda clase de concurso que pueda adelantar la resolución que pedimos, deseando que el señor Modet y sus amigos políticos no olviden, si vuelven á constituir gobierno, los compromisos que ahora contraen.

El reconocimiento de derechos políticos á las Antillas es un compromiso de honor. España empeñó su palabra en la Constitución de 1837, y han pasado veinte y ocho años sin cumplirla.

Es un deber de prudencia. El gobierno español necesita conocer las necesidades de las provincias ultramarinas, por bocas veraces que hablen en el Congreso, con la independencia y la inviolabilidad del diputado. Hé aquí una confesión preciosa del señor Modet: «Generalmente en el Congreso español, rara vez se discuten los asuntos que interesan á las provincias de Ultramar, y cuando esto sucede es siempre de una manera muy desventajosa para aquellos países que no tienen representantes aquí, porque generalmente no conocemos nosotros las cuestiones que interesan á aquellas provincias con el detenimiento que se necesita para legislar sobre ellas.»

Es una cuestión de derecho. ¿Podemos considerar las Antillas como una conquista? Sería un absurdo en el siglo XIX. Descansando nuestra posesión únicamente sobre la fuerza, se nos pudiera disputar el derecho de continuarla. ¿Son nuestros hermanos, son provincias españolas? Entonces deben participar de los beneficios del régimen político de que gozan los demás que componen la monarquía española.

Ante la cuestión de derecho, cede la de conveniencia. Por eso no discutiremos si la presencia de representantes de nuestras Antillas en el Parlamento, favorecerían su misión á la metrópoli ó su separación de ella. Seamos justos sobre todo, que la justicia es siempre el mejor principio de la política utilitaria.

Poco después de la moción del señor Modet, ha venido á formularse una proposición de ley sobre la importante cuestión de importación de harinas en Cuba y Puerto-Rico.

Dice así:

«Los diputados que firman, deseosos de que la cuestión de importación de harinas en Puerto-Rico y Cuba reciba una solución definitiva, por la que sin perjudicar los intereses peninsulares facilite en dichas provincias ultramarinas el consumo del referido artículo, tienen el honor de someter á la deliberación del Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º El barril de 92 kilogramos, equivalente aproximadamente á 200 libras castellanas de harina española, conducido en bandera nacional desde los puertos habilitados de la Península á los de las islas de Puerto-Rico y Cuba, pagará en lo sucesivo un escudo.

Art. 2.º El mismo barril de harina española, conducido directamente en bandera extranjera desde los puertos habilitados de la Península á los de las referidas islas, pagará 3 escudos.

Art. 3.º Igual barril de harina extranjera, conducido en buque español, pagará á su importación en las precitadas islas 9 escudos.

Art. 4.º El mismo barril de harina extranjera, conducido en su propia bandera, pagará á su importación en las referidas islas 10 escudos.

Art. 5.º Los derechos expresados serán uniformes en las aduanas habilitadas de dichas islas, y se exigirán al contado, del mismo modo que se verifica con los demás víveres y artículos de su clase.

Art. 6.º La presente ley principiará á regir á los tres meses de su publicación en la Gaceta de Madrid.

Palacio del Congreso, 3 de mayo de 1865.—Claudio Moyano Samaniego.—El conde de Patilla.—José de Reina.—Antonio de Jesus Arias.—Benito Díez del Río.—Casimiro de Polanco.—Juan Illas y Vidal.»

A diferentes peripecias ha dado lugar esta proposición; pero lo que á nosotros nos importa consignar, es, que el ministro de Ultramar ha rogado al Congreso que la tome en consideración.

C.

CARTAS

DE D. JOSÉ ANTONIO SAGO AL EXCMO. SR. D. MANUEL SEIJAS LOZANO, MINISTRO DE ULTRAMAR, REFUTÁNDOLE LOS DISCURSOS QUE HA PRONUNCIADO EN LAS CORTES SOBRE LAS CUESTIONES DE LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS.

CARTA TERCERA.

Paris 24 de Abril de 1865.

Excmo. Sr.:

Si V. E. al negar diputados á las provincias de ultramar, estuviese dispuesto á concederles una representación local con el ejercicio de todos los derechos que á ella son inherentes, entonces V. E. y yo estaríamos de acuerdo; pero V. E. les niega una y otra cosa, y para negárselas, se funda también en el ejemplo que ofrecen

las colonias extranjeras, las cuales, con raras excepciones, están gobernadas, según afirma V. E., del mismo modo que las españolas.

Yo pudiera empezar diciendo, que el argumento de V. E. claudica por su base, porque se establece una comparación entre objetos que no la tienen. En el sentido constitucional no debe confundirse una colonia con una provincia, y si hubo un tiempo en que á los países ultramarinos españoles pudo llamárseles colonias, esta denominación cesó políticamente desde que las leyes fundamentales de la monarquía les dieron una nueva condición.

Pero como lo que importa á los países americano-hispanos, es tener buenas instituciones, no disputaré si debe dárseles aqueste ó el otro nombre. Las provincias romanas fueron gobernadas mucho peor que las colonias, y por eso el emperador Claudio, que había nacido en Lugdunum (Lyon de Francia) capital de la provincia de la Galia lyonesa, pidió en el Senado de Roma que á su patria se concediesen los derechos de colonia romana. Hoy pediría yo también al gobierno y á las Cortes, si supiera que lo habían de conceder, que otorgasen á la provincia española de Cuba los derechos de colonia inglesa.

Admitamos, pues, que Cuba y Puerto-Rico son tan colonias como las pertenecientes á otras naciones europeas, y de esta manera no se malogrará á V. E. el argumento en que se funda.

A cuatro potencias coloniales menciona V. E. en sus discursos: á saber, Portugal, Holanda, Inglaterra y Francia.

De Portugal, dice V. E., que es la única nación que concede diputados á las colonias; que ese principio está condenado por todos los publicistas, y que ella misma se ha visto en la necesidad de no practicarlo porque no le era posible. Sobre esto observaré:

1.º Que aunque Portugal sea la única nación que admita diputados por las colonias en el seno de la representación nacional, esto no prueba que ningún otro pueblo no deba admitirlos; porque ninguna nación tampoco gobierna políticamente á sus colonias como la Gran Bretaña, y según la lógica de V. E., ningún otro pueblo europeo debe imitarla, cuando es cabalmente la potencia que sabe mejor gobernar sus colonias.

2.º Que es muy aventurada la proposición tan absoluta que sienta V. E. afirmando que todos los publicistas condenan ese principio, pues ni V. E. los conoce á todos, y aun cuando los conociese, la opinión no es tan unánime como piensa V. E.

3.º V. E. cree que Portugal no ha podido practicar ese principio, porque la distancia de las colonias es un obstáculo poderoso. Si este obstáculo puede existir respecto á ciertos establecimientos coloniales del Africa y del Asia, combinado está con otras causas que no dependen de la distancia. Mas aun concediendo que toda la imposibilidad provenga de ella, esta razón no es aplicable á las islas de Madera, Porto Santo y Azores, que se hallan respecto de Portugal en el mismo predicamento que las Baleares y las Canarias respecto de España, las cuales envían sus diputados á las Cortes españolas. Contrayéndonos á Cuba y Puerto-Rico, es innegable que sus diputados pudieran venir hoy á la Península con mucha mas facilidad y brevedad que lo que pudieron antes los diputados de Canarias.

4.º Supóngase que todo sea como dice V. E. y que ningún diputado de las colonias portuguesas quiera venir á Lisboa por los inconvenientes de la distancia. A pesar de todo esto, hay siempre una inmensa diferencia entre la condición política de las colonias españolas y las portuguesas; porque estas se hallan bajo la égida de la constitución de Portugal, y gozan por lo mismo de todos los derechos políticos que su Metrópoli, mientras que las españolas carecen de todos ellos, y carecen, cuando la Península española y sus islas adyacentes disfrutan de libertad.

5.º V. E. pone las cuestiones en términos extremos. Pues qué ¡las colonias españolas están condenadas á la terrible alternativa, ó de tener diputados, y si no pueden tenerlos, á vivir hundidas en el despotismo? ¿No hay un término medio entre estos dos extremos? Si se cree que esas colonias no pueden tener diputados, déseles otra cosa equivalente, ó que valga mas, en la esfera de la libertad. Inglaterra nunca ha concedido diputados á sus colonias, y sin embargo, estas son las mas libres de la tierra; y las Antillas españolas se alegrarían de tener en su propio seno una asamblea legislativa, pues esta institución les sería mucho mas provechosa que el nombramiento de diputados á las Cortes nacionales.

Hablando V. E. de las colonias holandesas, dice, que la dirección suprema de ellas corresponde al rey, con la sola condición de dar cuenta á las cámaras de la nación de los progresos y adelantos de la administración en dichas colonias. De aquí saca V. E. la conclusión de que las provincias hispano-ultramarinas deben gobernarse del mismo modo. ¿Pero no advierte V. E. la inexactitud de este raciocinio? Si el hecho de gobernar la Holanda á sus colonias bajo de un sistema absoluto es para V. E. un argumento poderoso; ¿porqué no lo ha de ser en sentido contrario el que ofrece la Inglaterra, que es justamente la nación mas libre de Europa, la mas colonizadora de todas, y la que mejor dirige sus colonias? V. E. imita aquí las lecciones del absolutismo, pero no las de la libertad, cuando bajo de todos conceptos son referibles á las primeras.

V. E. pasa en silencio lo que no debió callar; y es, el motivo, la causa verdadera que tiene Holanda para gobernar á sus colonias del modo que lo hace. No hay, señor excelentísimo, no hay paridad entre la condición de las Antillas españolas y la de las colonias holandesas. Entre estas, las de mas importancia halláanse esparcidas en el vasto y lejano mar de la Oceanía, y son Célebes, Sumatra, Borneo, Java, Benculen, Madura, las del archi-

piélago de Sumbava, de Timor, de las Molucas, la Pa-puasía, etc.

¿Pero qué comparación cabe entre los habitantes de estas colonias y los de las Antillas españolas? ¿Qué comparación entre el origen, lengua, religión, usos, costumbres é ilustración de Cuba y Puerto-Rico, y los de esas colonias asiáticas? ¿Qué punto de contacto hay entre ellas y su metrópoli la Holanda? ¿Y no existe, por el contrario, entre nuestras dos antillas y España una semejanza tan grande, que ellas no son sino un reflejo, una imagen viva de su madre? Yo no puedo hacer á V. E. el agravio de pensar que ignore las profundas diferencias que separan á las colonias holandesas de su metrópoli. Ellas son de raza malaya, y sus habitantes, unos son mahometanos, otros budistas, y otros profesan distintas creencias.

Pero no son estas las consideraciones que mas se oponen á que Holanda les conceda derechos políticos: sólo, si, el estado interno de esas mismas colonias, y su resistencia ó ineptitud á recibir la civilización é ideas políticas holandesas.

Tomemos por ejemplo á Célebes, isla de mucha importancia, y de la que dependen otras. ¿Querrá V. E. que á ella se lleven las instituciones de Holanda? Pues téngase entendido, que la dominación de los holandeses en esa isla es muy limitada, porque solo poseen en plena soberanía algunos distritos de las costas. Todo lo demás de ella, no solo está habitado por pueblos de raza malaya, como son los Dayaks, Macasars, Bugbis, ó Bonianos, sino dividido entre soberanos aliados ó vasallos de Holanda, cuales son los sultanes de Boni y de Goa. La población total de esa isla ascendió en 1857 á tres millones de indígenas, pero de estos solo estaban sometidos á los holandeses en aquel año poco mas de cuatrocientos mil, ó sea mucho menos de la séptima parte.

Otra colonia holandesa es Sumatra, cuyos habitantes son de raza malaya. A Holanda solamente pertenece una parte de la isla con algunos Estados tributarios, y la otra parte vive en completa independencia.

Digna es también de mencionarse la isla de Borneo, la mas grande del mundo despues de la Australia. Su población se compone de malayos, chinos, papús, javaneses, indios y aun árabes. El centro de ella es todavía muy poco conocido. Contiene varios pueblos y estados independientes, limitándose las posesiones holandesas á dos residencias ó provincias situadas, una al Este, y otra al Oeste. También los ingleses han establecido al Norte de ella algunas factorías; y fuera de los puntos ocupados por esas dos naciones, la isla se halla en un estado salvaje.

Entre todas esas colonias, Java es la mas rica é importante por el provecho que deja á su metrópoli. Ella importó en 1857 por valor de casi 26 millones de pesos, y exportó por el de casi 43 millones. Su población en dicho año ascendió á 11.597.265, de cuyo número habia 500.000 chinos. ¿Pero cuántos son los europeos, así holandeses, como de otras naciones? El mínimo, el insignificante número de catorce mil, derramados en varios puntos de aquella isla. ¿Prende V. E. que las instituciones de Holanda puedan trasplantarse á un país compuesto de tales elementos y de hombres que casi en su totalidad no entienden la lengua de sus dominadores? ¿Y es esta por ventura la situación en que se hallan Cuba y Puerto-Rico respecto á su Metrópoli? El sentido común rechaza semejante comparación.

A estas consideraciones debe agregarse, que Holanda única ha sido muy liberal con sus colonias, porque de lo que siempre ha tratado ha sido de utilizarlas, sin cuidarse mucho de su libertad, y hoy mismo el déficit de sus presupuestos, que asciende á la séptima parte, no se cubre sino con el esquilmo que coje de sus colonias. Pero al fin si esto sucede, es con colonos apenas civilizados de razas asiáticas, mientras que las circunstancias de las Antillas españolas son enteramente contrarias.

Vengamos á las colonias inglesas. Al contraerse V. E. á ellas se espresa así:

«Inglaterra, señores, se cita como modelo todos los días en este punto; he oído decir que ha dado la libertad á sus colonias, que ha introducido sus propias instituciones y llevado á ellas sus libertades políticas, todo lo cual desmienten los hechos. Es cierto sí, que hay colonias inglesas en las cuales se han introducido esas reformas; pero véase la lección que nos da ese pueblo precursor, y encontraremos que la Inglaterra ha ido otorgando concesiones de libertad progresivamente según el desenvolvimiento que cada una de esas colonias ha tenido.»

«No ha dado un bill general á todas sus colonias, nó, en la mayor parte de ellas, llamadas allí Crown Colonies, colonias reales, (1) están sujetas precisamente al mismo régimen que nosotros tenemos las nuestras. Tales son: Cafrería inglesa, Ceilan, islas de Falkland, Gambia, Gibraltar, Costa de Oro, Hong-Kong, Labuan, Natal, Sierra Leona, Santa Helena; y las en que se han introducido reformas son: Colombia inglesa, Guyana inglesa, Heligoland, Isla Mauricio, Santa Lucía, Islas Turcas y Trinidad. Véase, pues, cómo en las colonias que allí se llaman Reales no se han introducido todas esas reformas que el señor Serrano que la para la isla de Cuba.»

Cortos son los dos párrafos que acabo de transcribir, pero en verdad muy fecundos en errores.

El primero consiste en que V. E. confunde las tres distintas especies de colonias que Inglaterra reconoce: á saber, colonias por conquista, colonias por cesión en vir-

(1) Aquí no se habla el lenguaje técnico inglés, pues la verdadera traducción de las palabras Crown Colonies es colonias de la corona, y no colonias reales como traduce el señor ministro. Para que así fuese, debería decirse Royal Colonies; pero este nombre jamás se emplea en la Gran Bretaña, cuando se habla de sus colonias.

tud de un tratado, y colonias por *ocupacion*. Y sin que yo pretenda dar á V. E. una leccion, permítame que explique aquí brevemente la diferencia que las constituyen.

Colonias por *conquista* son aquellas que ha dado la guerra á la Gran Bretaña. Colonias por *cesion*, las adquiridas en virtud de un traspaso que le ha hecho el gobierno ó nacion á que pertenecen. Colonias por *ocupacion* se llaman las tierras vacantes ó que descubiertas por los súbditos ingleses, estos las ocupan, y la nacion las reconoce como parte en sus dominios.

Estos diversos modos de adquirir las colonias, producen una diferencia fundamental en el modo de gobernarlas, á lo menos, al principio. Llamo mucho la atencion sobre las palabras *al principio*, porque andando el tiempo, desaparecen todas las diferencias esenciales que antes existian, viniendo al fin á gozar todas ó casi todas de los mismos derechos políticos.

Cuando una colonia es *conquistada*, ella conserva todas las leyes que tenia al tiempo de la conquista, menos aquellas que son contrarias á los sentimientos de la naturaleza ó á la moral eterna; pero al mismo tiempo la corona, ó sea el monarca en consejo, puede cambiar su legislacion, ya parcialmente, ya haciendo una reforma completa. Lo mismo acontece con las colonias cedidas, excepto el caso en que se estipule en el tratado de cesion, que la colonia seguirá rigiéndose por sus leyes anteriores.

Aunque así en las colonias *conquistadas*, como en las *cedidas*, puede la corona disponer por sí sola todo lo que crea conveniente para su buen gobierno, no por eso está privado el Parlamento de intervenir y legislar acerca de ellas siempre que lo juzgue oportuno.

Respecto á las colonias por *ocupacion*, como que en ellas no hay legislacion anterior, puesto que no estaban habitadas, cada súbdito inglés que se establece en ellas, lleva consigo los derechos y prerogativas de ciudadano británico; de suerte que, desde el instante en que pisa aquel nuevo suelo, empieza á disfrutar en él de todos los derechos que son compatibles con el estado naciente de la colonia; y aunque este estado no permite que todos se pongan en práctica de un golpe, esto se verifica luego que hay un número suficiente de ingleses para que puedan introducirse todas las instituciones de la Metrópoli.

Es importante advertir, que cuando las colonias conquistadas ó cedidas han recibido una constitucion política, que las autoriza á hacer leyes para su régimen interior, ya cesa de una vez todo el derecho que tenia la corona para gobernarlas por sí, pues desde entonces quedan sometidas á su legislatura local y al supremo poder del Parlamento de la Metrópoli. Adquirido que hayan esas colonias tales constituciones, ya desaparece entre ellas y las de *ocupacion* la diferencia que las distinguía, pues todas gozan de los mismos derechos civiles y políticos.

De haber prescindido V. E. de las ideas que acabo de exponer, nace su segundo error, porque en la multitudísima lista de las colonias inglesas que nos cita, aparecen confundidas las colonias por *conquista*, con las colonias por *cesion* y por *ocupacion*. No queriendo yo que V. E. se imagine que hablo sin fundamento, ofreceré las pruebas de lo que afirmo.

De las diez y ocho colonias mencionadas por V. E. son colonias por *ocupacion* las siguientes.

1.ª Santa Helena, isla descubierta por los portugueses en 1502, y que empezándola á colonizar, la abandonaron al cabo de muchos años. Los holandeses tomaron formal posesion de ella en 1645, y tambien la abandonaron, cuando en 1651 se establecieron en el Cabo de Buena Esperanza. Por este tiempo se apoderó de ella la compañía de la India inglesa, y desde entonces ha continuado en poder de la Inglaterra.

2.ª Las islas de Falkland, llamadas Malvinas por los españoles, y situadas en la América del Sur, fueron descubiertas por los ingleses en 1592 ó en 1594; y aunque las encontraron desiertas, no las ocuparon entonces. En enero de 1765 el comodoro Byron tomó posesion de ellas á nombre de la corona de Inglaterra, y aunque España las reclamó como suyas, al fin reconoció que pertenecian á la Gran Bretaña, su primera descubridora.

3.ª Sólo tambien por *ocupacion* las islas Turcas que V. E. menciona, y acerca de las cuales yo llamaré mas adelante la atencion.

Sin salir de la lista de V. E. encuentro que merecen propiamente el nombre de colonias por *conquista* las que paso á enumerar.

1.ª Gibraltar fué tomado por los ingleses contra las tropas españolas el 24 de julio de 1704, y desde entonces conserva Inglaterra esa roca formidable. Por el tratado de paz que se hizo en 13 de julio de 1713, España cedió ese punto á la Gran Bretaña; pero esta cesion no puede desvirtuar el carácter de conquista con que Inglaterra lo adquirió.

2.ª Heligoland pertenecia á Dinamarca; pero el 5 de setiembre de 1807 cayó en poder de los ingleses, y su conquista fué sancionada por los tratados de 1814.

3.ª Isla de Ceylan. Esta fué visitada la primera vez por los portugueses en 1505, y valiéndose desde entonces de las guerras intestinas de los indígenas, trataron de apoderarse de ella y mantuvieron su posesion hasta 1657 en que fueron desalojados de una vez por los holandeses, quienes habian empezado á hacerla desde 1603. Estos á su vez tambien lo fueron por los ingleses en 1796, y desde entonces, aunque con algunas vicisitudes, Inglaterra ha conservado el dominio de aquella isla.

4.ª Isla Mauricio. Perteneció á la Francia, pero fué conquistada por la Gran Bretaña en 1810.

5.ª Trinidad. Esta isla fué quitada á la España en febrero de 1797.

6.ª Santa Lucía fué arrancada á los franceses en el año de 1800.

7.ª Guayana inglesa. Bajo de este nombre se comprenden los establecimientos de Essequibo, Demerara y Berbice que pertenecieron á los holandeses, y que los ingleses conquistaron en 1803.

De la misma lista de V. E. son colonias por *cesion*. 1.ª Hong-Kong, isla china, que á consecuencia de la guerra con la Gran Bretaña, fué cedida á esta potencia en enero de 1841, y cuya cesion fué confirmada por el tratado de Nanking en agosto de 1842.

2.ª Sierra Leona fué adquirida por algunos ingleses en 1787, quienes compraron un territorio de veinte millas cuadradas á uno de los jefes negros, y fundaron allí una ciudad llamada *Freetown* (ciudad libre), con el objeto de establecer á los negros que durante la guerra de la independencia de los Estados-Unidos habian abrazado la causa de la Gran Bretaña. Este establecimiento que pertenecia á la compañía de Sierra Leona, fué cedido por ella á la corona en 1821.

Para no ser difuso, omito hacer mencion de las tres colonias restantes, pues basta lo expuesto para probar la confusion que V. E. ha hecho de las diferentes especies de ellas.

V. E. afirma que de las 18 colonias que cita, solo hay siete en que Inglaterra ha introducido reformas políticas, y que las once restantes, «*están sujetas precisamente al mismo régimen que nosotros tenemos las nuestras*». Hé aquí nuevos errores.

Las colonias que segun V. E. están gobernadas como Cuba, son: Cafrería inglesa, Ceylan, Islas de Falkland, Gambia, Costa de Oro, Gibraltar, Hong-Kong, Labuan, Sierra Leona, Santa Helena y Natal.

Pues bien: de esas once colonias hay cinco que no están gobernadas como Cuba y son:

1.ª Hong-Kong. De chinos se compone casi toda la poblacion de esta isla; pero como ya hay cierto número de ingleses establecidos en Victoria su capital, se ha formado en ella un pequeño consejo legislativo.

2.ª Ceylan. Muchos años há que esta isla tiene un consejo legislativo, y juicio por jurado.

3.ª La costa de Oro goza de un gobierno semejante al de Ceylan.

4.ª Santa Helena. Esta colonia reune en su seno, no solo un Consejo legislativo, sino una Asamblea legislativa, la cual equivale á la Cámara de los Comunes de Inglaterra, así como aquel á la Cámara de los Lores.

5.ª Las islas de Falkland ó Malvinas, que son colonias por *ocupacion*, tienen ya en su capital un Consejo legislativo, á pesar de su escasa poblacion.

Resulta, pues, que de las once colonias que V. E. supone gobernadas lo mismo que Cuba, no quedan mas que seis, y sobre ellas es preciso hacer algunas observaciones.

Labuan, tomada por los ingleses en 1848 y que es una de esas seis, tenia pocos años há menos de 2,000 habitantes, incluso el insignificante número de sus pocos dominadores. Pero en tal estado, ¿cómo quiere V. E. que funcionen en ella las instituciones inglesas?

Gibraltar no puede considerarse como colonia, ya porque es una roca que nada produce, y por consiguiente nada exporta de sí misma, ya porque es una ciudad de guarnicion sometida al régimen militar. Yo apelo á la conciencia y á la ilustracion de V. E. para que decida, si una plaza de guerra como Gibraltar se puede equiparar á las Antillas españolas, y si el régimen de estas puede jamás ser compatible con el de un punto puramente militar.

Acerca de la Cafrería inglesa es menester que se sepa, que antes de 1847 la frontera Nordeste de la colonia del Cabo de Buena-Esperanza era el gran rio Fish, y que para seguridad de ella se le anexó la porcion del país que está entre ese rio y el Keiskamma.

En 1848 se anexó tambien á la colonia del Cabo, el puerto de East London, que es la fuente de donde brotan las rentas de la aduana de la Cafrería inglesa. Lo restante del territorio en vuelta del rio Kai, quedó como puesto avanzado de la colonia, siendo este rio por algunos años la frontera Nordeste de ella; pero á causa de las turbulencias promovidas por un jefe cafre muy influente, el cual fué lanzado por las tropas inglesas, no solo mas allá del rio fronterizo, sino aun del otro lado del Bashee, el territorio comprendido entre este rio y el de Kai quedó desde 1858 como un país no ocupado bajo el dominio británico.

En 1860, el territorio entre el Keiskamma y el Kai, fué convertido en colonia de la corona inglesa; y hé aquí la *Cafrería inglesa* de que habla V. E.: pero colonia tan particular, segun dice Mr. Cardwell, actual ministro de las colonias británicas, que el gobernador de ella reunia en su persona todo el poder legislativo y ejecutivo. Este estado, anómalo en las instituciones inglesas, ha sido de corta duracion, porque en virtud de un bill que aquel ministro presentó á la Cámara de los Comunes el 16 de febrero de este año, y que ha pasado ya en el Parlamento, esa colonia se debe anexar á la del Cabo de Buena-Esperanza. Las razones en que aquel ministro se fundó para que la Cafrería inglesa desapareciese como colonia, y se incorporase en la del Cabo, fueron, que sobre carecer ella de la poblacion suficiente, su territorio es sumamente pequeño para establecer por sí un gobierno constitucional. Tal es el motivo que impidió introducir reformas políticas en la Cafrería inglesa durante su efimera existencia.

Lo mismo debe decirse de otros establecimientos británicos en la costa occidental de Africa, los cuales no son tres, como cree V. E., sino cuatro, pues V. E. omitió á Lagos, punto comprado por el gobierno inglés en 1862. Ya he dicho que la costa de Oro tiene un Consejo legislativo, y respecto á los otros tres establecimientos, obsérvese que los pocos indígenas sometidos, ni son capaces de recibir la libertad británica, ni el número de ingleses que en ellos habitan, es suficiente para que se establezcan gobiernos constitucionales. Oigamos cómo

se espresó Mr. Cardwell, ministro de las colonias británicas, en la sesion de la Cámara de los Comunes del 21 de febrero de este año, al tiempo de nombrarse una comision de su seno para que informe acerca del estado de aquellos establecimientos. Dice así:

«Ciertamente, el objeto de esos establecimientos no es la colonizacion. Ningun hombre desearia ver emigrar la raza anglo-sajona, y establecerse en aquel clima. La colonizacion, en el verdadero sentido de la palabra, es *enteramente estraña á los fines de esos establecimientos*. ¿Por qué, pues, se establecieron? El objeto principal fué, que coadyuvasen á nuestros esfuerzos para la estincion del tráfico de esclavos, impedir los sacrificios humanos y otras abominaciones que prevalecian en la costa de Africa, para introducir un comercio legítimo, reprimir el de esclavos, y poner un término á sus horrores. *Estos fueron los objetos que Inglaterra se propuso al formar esos establecimientos*».

Estas palabras del ministro inglés prueban el error de V. E. al comparar la condicion de las Antillas españolas con esos establecimientos ó factorías africanas.

Lo que sí debe causar asombro es, que al hacer V. E. mencion de las colonias inglesas de la costa occidental y oriental de Africa, haya pasado en silencio y aun saltado por encima de la del Cabo de Buena-Esperanza, que por su estension, poblacion y situacion geográfica, es la mas importante de cuantas posee la Gran Bretaña en aquel continente. ¿Pero cuál es el motivo que tuvo V. E. para no mentarla? No la mentó V. E. porque en ella habria encontrado unas instituciones representativas que funcionan con la misma libertad que las de su metrópoli. Con menos de 300,000 habitantes, gran parte de los cuales son de origen holandés, el Cabo de Buena-Esperanza tiene un Consejo legislativo de 15 miembros, y una Asamblea compuesta de 46 diputados elegidos por el pueblo. Así gobierna la Gran Bretaña aun á las colonias que ha ganado por conquista.

A ocho limita V. E. el número de las colonias en que Inglaterra ha introducido reformas políticas, y entre ellas numera V. E. á Heligoland. V. E. incurre aquí en grave error, pues aunque es cierto que esta colonia goza de libertad, no es la libertad que Inglaterra le ha dado, sino la que ella tenia antes de haber caido en su poder. Expongamos brevemente lo que pasó.

Heligoland ó Heligoland, islote situado en el mar del Norte, á unas ocho ó diez leguas de las bocas del Elba, del Weser, del Eyder y del Jahde, es solamente de casi una milla inglesa de largo, un tercio de ancho, y menos de tres en circunferencia. A pesar de su pequeñez, varios pueblos se disputaron la posesion de Heligoland por su importancia geográfica; y sin que sea del caso trazar aquí su historia, debo recordar que Dinamarca la conquistó en 1714, bajo cuyo dominio permaneció hasta 1807 en que fué tomada por los ingleses; pero al entregarse sus habitantes al almirante Russel que mandaba las fuerzas británicas, estipularon en la capitulacion que con él hicieran, que ellos seguirian gobernándose por las Constituciones y leyes dinamarquesas que tenian; y la Inglaterra, cumpliendo religiosamente los términos pactados, se limita á nombrar un gobernador, dejando en lo demás á sus habitantes que vivan bajo sus antiguas instituciones. No ha habido, pues, tales reformas políticas introducidas en Heligoland como asegura V. E. (1).

Dice tambien V. E. que Inglaterra ha introducido reformas políticas en las Islas Turcas. ¡Islas turcas! *Risum teneatis amici*. ¿Pero qué son ellas? En el mar de las Antillas á los 21° 23' latitud N., y 71° 5' longitud occidental del meridiano de Greenwich, existe un cayo de menos de dos leguas de extension, compuesto de arena y rocas, enteramente destituido de vegetacion nativa, sin agua dulce, pues sus habitantes no tienen otra para beber que la que recogen de las lluvias, y cuya produccion solo consiste en algunas salinas. Este cayo es el que se llama Isla del Turco. Al Sur de él hay otros dos cayos mucho menores que tampoco producen mas que sal, y que reunidos al primero forman el pequeño grupo conocido con el nombre de Islas Turcas. Si la Inglaterra ocupa el primer cayo, es porque dista pocas leguas de la isla de Santo Domingo; y si su nombre puede llamar la atencion de los historiadores, es porque D. Martin Fernandez de Navarrete en su *Coleccion de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, cree contra la opinion generalmente recibida, que la primera isla descubierta por Colón en su primer viaje al Nuevo Mundo no fué la de Guanahani ó San Salvador, segun él la llamó, sino la del Turco. Esta opinion se halla victoriosamente refutada por un marino norte-americano en una comunicacion que él hizo á Washington Irving, y que este insertó en el apéndice número 17 á su obra intitulada *Vida y viajes de Cristóbal Colon*, etc. Tales son las islas famosas en las que dice V. E. que Inglaterra ha introducido reformas políticas; y yo puedo asegurar á V. E., que por mas archivos y bibliotecas que revuelva, jamás encontrará la Constitucion ó documento en que estén consignadas esas reformas.

Los que hayan leído los discursos de V. E., habrán notado con admiracion, que siendo la Gran Bretaña la primera potencia colonial del mundo, V. E. solo haya mencionado diez y ocho de sus colonias, incluyendo entre estas á muchas de muy poco valor relativamente á otras. O V. E. sabe el número de colonias que aquella nacion posee, ó lo ignora. Si lo sabe, ¿por qué ha pasado en silencio la mayor parte de ellas, sobre todo, cuando son las mas importantes? Si lo ignora, entonces tengo derecho para presentar á V. E. una lista que contenga

(1) Heligoland fué de gran importancia para la Gran Bretaña durante el bloqueo continental decretado contra ella por Napoleón I, pues de 1807 á 1814, ese islote se convirtió en un depósito de las mercancías inglesas, que de allí se exportaban para diferentes puntos del continente.

ga, no solo las pocas que V. E. mencionó, sino el gran número de las que omitió, y que gozan de instituciones liberales.

Estas se dividen en dos clases; unas que tienen un Consejo legislativo; y otras un Parlamento compuesto de dos Cámaras. Las primeras son las ocho siguientes: Colombia inglesa, Trinidad, Islas de Falkland ó Malvinas, Costa de Oro, Isla Mauricio, Ceylan, Hong-Kong, y la India Oriental.

Heligoland y la Guayana inglesa, aunque no tienen Consejos legislativos, gozan de libertad, pues la primera conserva enteramente las instituciones dinamarquesas, y la segunda las que recibió de Holanda, modificadas por las inglesas.

Las colonias que tienen un Parlamento compuesto de dos Cámaras, son mucho mas numerosas que las primeras, y están esparcidas por la América, Africa y los mares australes. Hélas aquí:

- Alto y Bajo Canadá.
- Nueva Brunswick.
- Nueva Escocia y Cabo Breton.
- Isla del Príncipe Eduardo.
- Terra Nova (Newfoundland).
- Bermudas.
- Islas Bahamas ó Lucayos.
- Jamaica.
- Granada.
- Las Granadinas.
- Barbadas.
- San Vicente.
- Tabago.
- Nieves.
- San Cristóbal.
- Antigua.
- Anguila.
- Monserrate.
- Tórtola.
- Islas Vírgenes.
- Dominica.
- Santa Helena.
- Cabo de Buena-Esperanza.
- Nueva Gales del Sud.
- Victoria.
- Australia del Sud.
- Australia Occidental.
- Vau Diemen ó Tasmania.
- Nueva Zelanda (Confederacion de seis provincias.)

Al pié de esta numerosa lista quiero repetir las palabras que V. E. pronunció en pleno Senado: «He oido decir que Inglaterra ha dado libertad á sus colonias, que ha introducido sus propias instituciones y llevado á ellas sus libertades políticas, todo lo cual desmienten los hechos.» ¿Y no tengo yo ahora derecho de decir con toda verdad que lo que los hechos desmienten, son las aserciones de V. E.?

¿Con cuánta envidia y dolor no ha de contemplar todo colono español la suerte de las colonias inglesas! Muchas y muchas de estas, como acabamos de ver, no solo gozan de un Parlamento á semejanza del de su Metrópoli, sino que hay algunas que hasta tienen ministerio, el cual depende enteramente de la opinion de los Parlamentos coloniales, y que se sostiene ó cae segun la votacion favorable ó contraria de ellos. En este caso se hallan la Nueva Gales del Sud, Victoria, Vau Diemen, La Nueva Zelanda, el Canadá y otras colonias.

Tan justo, tan liberal es el gobierno inglés con ellas, que sea cualquiera el modo con que las haya adquirido, les da derechos políticos; y si hay algunas que de ellos carecen, son tan solo aquellas que se encuentran en un estado naciente, ó que por su naturaleza están destinadas á ser puntos rigurosamente militares, ó cuyos habitantes se oponen por su raza, lengua, religion, preocupaciones, usos, costumbres y antiguas instituciones, á recibir la civilizacion que Inglaterra les ofrece. Tanto es el empeño que ella pone en llevar la libertad á sus colonias, que cuando estas se hallan formando grupos de islas muy pequeñas y ninguna puede tener por sí un gobierno representativo, entonces se incorporan unas en otras para que los representantes de ellas se congreguen como Asamblea legislativa en la isla que por sus ventajas se erige al intento en capital. Así se hizo desde los siglos XVII y XVIII en las Bermudas, Bahamas y otras islas del Archipiélago donde están Cuba y Puerto-Rico.

Pero yo debo llamar la atencion hácia otro punto de vista muy importante, cual es, el tiempo que ha corrido entre la adquisicion de esas colonias por la Gran Bretaña y la concesion de los derechos políticos que ella les ha otorgado, pues hecho este cotejo, aparecerá la inmensa distancia que separa las posesiones británicas de las provincias hispano-ultramarias.

Fué San Cristóbal la primera isla de las Antillas que los ingleses empezaron á poblar, y esto acaeció en 1623. De allí pasaron á Barbadas en 1624, y nuevas colonias fueron plantando en Nieves en 1628, en Antigua en 1632, y en Monserrate en el mismo año. Pero ¿cuándo adquirieron derechos políticos? Consta históricamente, que en 1672 ya todas ellas gozaron de Asambleas legislativas, y aun algunas; mucho antes, pues Barbadas lo mas tarde que la tuvo, fué en 1646, y Nieves en 1664. Las Vírgenes recibieron los primeros pobladores en 1666, y las concesiones políticas en 1674; es decir, que comparando el espacio trascurrido entre la primera colonizacion de estas tres últimas islas y el establecimiento de sus gobiernos representativos, para la primera solo mediaron veintidos años, treinta y seis para la segunda, y ocho para la tercera.

Jamaica, arrancada á España en 1655, adquirió derechos políticos desde 1661, y las islas de San Vicente, Dominica y Tabago pasaron definitivamente al dominio británico por el tratado de Paris de 10 de febrero de 1763; mas la primera alcanzó Asamblea legislativa cua-

tro años despues, ó sea en 1767, y las dos últimas en 1768.

Iguals concesiones merecieron en 1765 la Granada y las Granadinas, ganadas por las armas inglesas en 1762.

El Canadá, conquistado durante la guerra con Francia que terminó en 1763, tuvo Asamblea legislativa desde 1791, cuya institucion fué otorgada, ya antes, ya despues, á otras colonias del Norte de América.

El Cabo de Buena-Esperanza cayó en poder de los ingleses en 1806, y en 1851 ya obtuvo un Parlamento.

En igual caso, y aun con mas ventajas, pues, que gozan de ministerio, se hallan la Nueva Gales del Sud, Victoria, que fué una parte desprendida de aquella, Vau Diemen y la Nueva Zelanda; y aunque empezadas á colonizar la primera y segunda en 1788, la tercera en 1804, y la cuarta en 1839; aunque las tres primeras fueron establecimientos penales á donde Inglaterra deportaba sus delincuentes, tal es la influencia civilizadora de la Gran Bretaña, que todas esas posesiones gozan muchos años há de la mas amplia libertad política.

Si de las colonias inglesas pasamos á las Antillas españolas, veremos, que á pesar de que Puerto-Rico fué empezado á poblar por nuestros progenitores en 1510, y Cuba en 1511; á pesar de que desde entonces han corrido ya mucho mas de tres siglos y medio, todavia esas dos islas están sometidas á un régimen absoluto. ¿Y propondrá esto de que ellas tienen esclavos?

Varias veces he probado en mis escritos, que la esclavitud no es obstáculo para que en los pueblos donde existe, dejen de gozar de libertad las razas dominantes. En medio de la esclavitud, libres fueron las repúblicas griegas, y en Atenas, que fué la ciudad mas culta de toda la antigüedad, hubo mas esclavos que ciudadanos. Roma asombró al mundo con las inmensas turbas de sus esclavos; pero estos nunca impidieron que los romanos fuesen libres. Esclavos tuvieron en la Edad Media las repúblicas italianas de Venecia, Florencia, Génova y Pisa; y si bajamos á la época contemporánea, ahí están los Estados- Unidos, donde en las regiones del Sud han vivido reconcentrados cuatro millones de esclavos. Igual ejemplo presenta el libre imperio del Brasil; y sin salir del Archipiélago á que Cuba y Puerto-Rico pertenecen, obsérvese, que las Antillas inglesas gozaron de libertad desde los siglos XVII y XVIII, no obstante de haber tenido cada una de ellas tantos esclavos, que estos eran 5, 10, 20, 25, 30, y aun á veces mas que los blancos. La esclavitud, pues, no debe servir de excusa para negar derechos políticos á las Antillas españolas.

¿Acaso será, porque estas aun no han subido al grado de riqueza ó ilustracion que conviene para merecer instituciones liberales? Así parece que pensó V. E. cuando dijo en el Senado: «¿Qué gobierno sensato, qué gobierno que sepa cumplir con los deberes que su puesto le imponen ha introducido esa reforma en las provincias ó colonias que ha tenido, sin consultar al desarrollo de la civilizacion y al desenvolvimiento de todas las circunstancias que se requieren para hacer concesiones de ese género?»

Si nos contraemos á las riquezas de Cuba, debo decir á V. E. que atendiéndole á ellas, Cuba tiene grandes títulos para merecer la libertad; y no incurro en exajeracion cuando afirmo, que ni las islas Baleares, ni las Canarias, ni ninguna provincia de la Península, es tan rica como Cuba.

¿Será porque ella no está todavia bastante civilizada para alcanzar derechos políticos? Yo no entraré en la odiosa discusion de si la Península está mas ilustrada que Cuba, ó Cuba mas que la Península; pero sí puedo probar con hechos irrefutables, que ninguna provincia de España, tomada en su conjunto, está mas ilustrada que Cuba.

Aun suponiendo, lo que no es admisible, aun suponiendo que Cuba y Puerto-Rico no estén todavia en aptitud de recibir la libertad de que gozan las otras provincias sus hermanas, ¿cuál es la consecuencia rigurosa de que aquí se sacará? Una consecuencia la mas terrible contra las instituciones que siempre las han gobernado. Las Antillas y demás colonias inglesas han obtenido libertad á los pocos años de haber pasado á su dominacion; mas Cuba y Puerto-Rico, á pesar de haber vivido por mas de tres centurias y media bajo el cetro de su Metrópoli, á pesar de que la Providencia derramó sobre ellas con larga mano los dones mas preciosos, esas islas han sido tan detestablemente educadas, que por su atraso é ignorancia aun no son dignas de merecer la iniciacion política que desde los siglos pasado y antepasado recibieron hasta los islotes extranjeros que á ellas las rodean. Síga V. E., señor Excmo., síga V. E. en su política ultramarina, y yo le pronostico, que no pasará mucho tiempo sin que recojamos el amargo fruto de ella.

V. E. habló tambien de las colonias francesas; pero este será uno de los asuntos que me reservo para mi próxima carta.

Es de V. E. con la mayor consideracion su atento S. S. Q. B. S. M.

JOSÉ ANTONIO SACO.

LA CRISIS PERMANENTE.

El ministerio del general Narvaez ha muerto. La cuestion de enseñanza lo mató moralmente; la crueldad de la noche del 10 materialmente; el discurso del Sr. Rios Rosas parlamentariamente. Ya solo falta la muerte legal. No, no puede sobrevivir, no sobrevivirá, sin duda, á las explosiones de la indignacion pública, que ha marcado su frente con el estigma de los réprobos. No lo salva ni la hueca facundia del Sr. Gonzalez Brabo, ni el febril ardor de Narvaez. En verdad, ha sido triste el destino de estos dos hombres unidos con lazo igual

en toda nuestra historia; en verdad, ha sido desastroso su influjo, desastroso para el país, pero infinitamente mas desastroso aun para el partido moderado. No sabemos qué especie de sombra letal los persigue, ni qué estrella siniestra señala su camino. Uno y otro defendian allá por los años 1838 y 1839, nuestra causa, la causa constitucional. Y uno y otro la profanaron; el orador en *El Guirigay*, el general en la Mancha. Uno y otro se unieron por no sabemos qué funesta atraccion en 1843 al pié de la cuna del partido moderado, á la raiz de su poder, y uno y otro le mancharon: el general, de ignominia en Ardoz, el tribuno, de sangre en Alicante. Y ahora, en el momento supremo en que el partido moderado, espira, ahora que se desbandan sus huestes, que se apagan sus doctrinas; cuando debia recoger sus fuerzas para escribir su última voluntad, su testamento, estos dos mismos hombres, unidos de nuevo por el destino, levantan sobre su sepulcro un horrible vapor de sangre, que hará eternamente odiosa á todas las generaciones su memoria.

Dejemos en paz al ministerio del general Narvaez, ya completamente destrozado. Desde el dia en que escribió la circular sobre enseñanza pública, y por consiguiente, abrió aquella lucha, no con un hombre que nada vale, sino con el espíritu del siglo que es omnipotente; desde aquel dia fatal no ha tenido hora de reposo. Las protestas de la conciencia libre, las manifestaciones de la opinion, el grito de la juventud en cuyo pecho palpita la esperanza del espíritu; la indignacion de todos los ánimos que ven arrebatadas las últimas garantías de los pueblos libres han derribado el gobierno del general Narvaez. Hoy ni tiene fuerza moral para sostener la ley, ni fuerza material para ejercer la dictadura. La Universidad perturbada, el ayuntamiento disuelto, la diputacion luchando; cátedras que habian pasado sin conmoverse por la reaccion y la revolucion cerradas y solitarias; el Parlamento en son de guerra; la prensa en son de universal protesta; los mas grandes oradores del antiguo partido conservador fulminando tribunicos anatemas; Madrid consternado; los testimonios de los horribles atropellos de la noche del 10 creciendo en una progresion asombrosa; las fiestas mas sencillas convertidas en temibles manifestaciones políticas; la guardia veterana, que conservaba el órden público y era el arma de la autoridad civil, completamente disuelta; la enseñanza casi suprimida; las autoridades académicas desacatadas; los caustros universitarios pasando entre bayonetas, y los ministros de la corona entre silbidos; todo esto constituye una perturbacion moral y material, inmensa, que no puede cesar, que no cesará sino con el sacrificio del ministerio Narvaez, que lo ha provocado todo con su soberbia y su torpeza.

Pero ¡ah! que el ministerio del general Narvaez, por culpable que sea, por criminal que sea, no es tan culpable, no es tan criminal como el espíritu que, digámoslo así, le informa y le dá vida. ¡Ah! que sobre el general Narvaez, sobre el Sr. Gonzalez Brabo, sobre el partido moderado, disuelto y en putrefaccion, hay una influencia misteriosa, anti-constitucional, que se cree dueña del país, dueña del espíritu del país, que se escuda tras el altar, que se corona con el nombre de Cristo, que escribe sus páginas de sangre bajo las letras de luz del Evangelio; que tiene su prosapia y su abolengo en los realistas de mil ochocientos catorce, en los traidores de mil ochocientos veinte y tres; y que ha dejado muestras de su influjo siniestro y de su oculto poder, en conspiraciones de camarilla como la conspiracion para el golpe de Estado; y en conspiraciones de cuartel como la conspiracion de San Carlos de la Rápita.

Así es que caerá el ministerio del general Narvaez; pero no caerá la perturbacion, no caerá el malestar, no caerá el profundísimo desasosiego del país. Vendrá otro ministerio, y otro, y otro, y todos se precipitarán por la misma senda de perdicion. Cuando entran, cuando tocan los dinteles del poder, todos ven claro; cuando están ya dentro del poder, todos ciegan, como i la invisible influencia de que hablamos les cerrara los ojos. Esa influencia infernal no quiere que dejemos en su merecido castigo y en su aislamiento á la dinastia de Nápoles; no quiere que abandonemos la teocracia, ese absolutismo grosero y monástico; no quiere que saludemos la paz de los Estados- Unidos como el principio del reinado social del cristianismo; no quiere que confundamos nuestro espíritu con el espíritu de Portugal para formar la Confederacion ibérica en el Occidente; no quiere que esta nacion, entre cuyas tradiciones gloriosas se encuentra el haber sido hermana de Italia en el siglo décimo-tercio, salvadora de Grecia en el siglo décimo-cuarto, y descubridora de América en el siglo décimo-quinto; no quiere que esta nacion cumpla en uno y otro hemisferio los destinos sublimes que le reserva la libertad.

Y aquí dentro, no le hableis de ninguna reforma, de ningun progreso, de ningun ideal. Desde las celdas de sus cofradías, desde los locutorios de sus conventos, desde las páginas de sus periódicos reaccionarios, siempre os opondrá con la inflexible tenacidad de la estúpidez el veto de sus preocupaciones. A la expansion del pensamiento moderno, contestará con la previa censura; á la libertad de la enseñanza, con el vocinglero y discordante clamor de sus ejércitos de histéricas beatas y seducidos parvulillos; al impulso de la opinion que pide un puesto en los comicios, con su brutal oligarquía; á la influencia, al poder creciente del espíritu moderno, con su hipócrita y artero jesuitismo; á la lucha abierta y pacífica de vuestros generosos sentimientos, con la lucha sorda y cruel de su tenacidad reaccionaria; y despues de haberse servido de todos los partidos conservadores, los arrojará á todos lejos de sí impotentes y deshonrados.

Cambiar de ministerio es cambiar de dolor. El mal no está en la fibra donde con facilidad se cauteriza; el mal está en los huesos y la médula, en algo mas hondo aun que los huesos y le médula, en el espíritu. Ahí está



la crisis permanente; ahí está el mal permanente. Y esta crisis, que acabará por consumir al país como la calentura al ético, no se remedia con paliativos. Y este mal que se levanta sobre todas las instituciones, sobre la Constitución misma, que está en la atmósfera, que no se puede ni determinar, ni concretar, ni calificar; este mal hiere de muerte á todos los gobiernos, de parálisis al sistema constitucional, de raquitis á esta generacion infortunada, y hasta de esterilidad las fecundas entrañas del porvenir.

Cuenta que no acusamos á nadie personalmente; que no nos referimos á nadie concretamente; que hablamos de una enfermedad orgánica de este país infortunado, enfermedad que todos los ministerios desde 1856 han recrudecido y que no puede curarse sino con enérgicos y eficaces remedios. Un ministerio mas ó menos conservador, mas ó menos liberal, paliará la enfermedad un día, la recrudecerá al día siguiente. No se puede salir de esta angustia suprema sino oponiéndole resueltamente la energía de las ideas del siglo, de las ideas de libertad. A esta influencia vital solo podemos oponer la voluntad firme de entrar en la comunidad de las naciones europeas; la emancipacion de esta imprenta muda; la libertad de esta enseñanza hoy uncida á los caprichos del gobierno; la destruccion de esta oligarquía electoral; pero sobre todo, y mas que todo, como remedio único y radical que en sí contiene todos los remedios, la independencia de la razon humana para que piense segun sus leyes; en una palabra, la libertad, sí, la libertad, el único para-rayos que se ha encontrado con bastante virtud para descargar la electricidad de las revoluciones.

No lo olvideis. Si somos pobres, la influencia neocatólica tiene la culpa de nuestra miseria; si somos ignorantes, la influencia neocatólica tiene la culpa de nuestra ignorancia; si estamos degradados, la influencia neocatólica tiene la culpa de nuestra degradacion; si aun hay esclavos, la influencia neocatólica los mantiene; si aun quedan restos de las hogueras de la inquisicion, la influencia neocatólica las aviva; si todo lo que existe de noble, de digno, de grande en el país se halla proscrito de la vida pública, la influencia neocatólica lo proscribió; si las perturbaciones vienen, la influencia neocatólica las trae; si la enseñanza se vá, la influencia neocatólica la ahuyenta; si la jóven generacion se ve amenazada como la de 1823 de ver desplomarse las Universidades á sus piés, la influencia neocatólica las arruina; no os pareis en los efectos, buscad la causa, buscad la raiz, buscad el centro, y cuando lo sepais, cuando lo conozcaís, gritad con la voz de vuestros padres en la guerra civil, con la voz del espíritu que triunfó en Cádiz y en Zaragoza y en Morella, gritad á la manera del antiguo romano: *delenda est Carthago.*

EMILIO CASTELAR.

CAIDA DE LA CONSTITUCION ARAGONESA

(Conclusion.)

Si los jurados arman al pueblo, lo hacen de acuerdo con el virey que les dá para su día un salvo-conducto. Si escriben á los Consellers de Barcelona y les mandan una embajada pidiendo auxilio conforme á la antigua y buena hermandad y correspondencia entre las dos ciudades, en el mismo día otorgan una protesta solemne de que lo hacen por temor al pueblo: si en la diputacion del reino se trató, como era de su deber, de la salvacion de los fueros, de la defensa del territorio, de la organizacion del ejército, allí está un indigno diputado que dá parte por escrito á la Inquisicion, por días y aun por horas muchas veces, de lo que se propone, de lo que se habla, y de todas las disposiciones que se toman, y el Justicia, el mismo Justicia al cumplir con su deber cediendo al requerimiento que le han hecho los diputados para que convoque la gente del reino, desconoce su dignidad hasta tal punto, que dá de ello parte al rey para disculparse y mostrar su sentimiento porque los fueros que tiene jurados le pongan en tal precision. El virey luego al noticiar la fuga del Justicia y del diputado que le acompañaba, viene á confirmar aquella carta, y aun vá más allá, pues asegura que solo salieron de Zaragoza por miedo á los que llamaban traidores y los querian matar. Y así era la verdad. El pueblo no tenia confianza en los que mandaban, ni tuvo resolucion bastante para dar el mando á los que lo merecian. Desoyó en los primeros dias los consejos de los más prudentes patriotas que prevenian y temian las consecuencias de tanta agitacion, y solia dejarse dirigir por los que carecian de la capacidad necesaria, ó por los que proponian siempre las medidas más violentas, para mejorar así la causa del rey á quien servian como miserables asalariados espías.

Las ciudades, los pueblos todos de Aragon eran tan afectos á los fueros, que si hubieran comprendido que peligraba su conservacion, á pesar de todo lo que tan hábilmente se habia hecho para enemistarlos con Zaragoza, nada hubiera bastado para retraerlos de su defensa. Pero las cartas del rey asegurándoles la conservacion de los fueros eran tan espíscitas, tan solemnes y tan eficaces, que no les quedó duda alguna de la sinceridad de tan formales protestas. Repetidas D. Alonso de Vargas, y tal confianza inspiraban á los leales y sencillos aragoneses, que aunque algunas ciudades empezaron los aprestos de guerra, los suspendian al instante y felicitaban á la diputacion del reino de que no hubiera sido necesario emplearlos.

Los que debieron haber visto claro, los que conocian bien al rey, los que tenían medios para estar bien informados de todo lo que pasaba, eran los nobles. Constituian estos en Aragon uno de los cuatro Brazos, y era el suyo tan poderoso por sí solo y por la influencia que ejercia en los demás, que bien puede asegurarse que con ser tan pocos los que lo componian, podrian haber

sido todavía, como lo fueron en otras ocasiones, el obstáculo mayor contra los planes ambiciosos de la corte. Repasando la historia de aquella antigua nobleza, y los servicios que prestó á la causa del gobierno representativo, se recuerda involuntariamente la de la aristocracia inglesa, y por cierto que en uno y otro país se observa un fenómeno muy contrario al gran principio de igualdad. Este principio, que no es solo político sino cristiano, y que es al mismo tiempo el más noble instinto de la especie humana, llegará un día con los progresos de la razon pública á proporcionar á los hombres el mayor bien que pueden tener sobre la tierra, la libertad, la libertad para todos, sin que ni el nacimiento, ni la riqueza, ni las distinciones sociales puedan estar lecer entre ellos ninguna diferencia política; pero si con grande amor á la dignidad del hombre, y con mucha fé en las tendencias de este siglo, nos es permitido creer que este será el porvenir de todas las naciones civilizadas, cuando consultamos lo pasado, nos es preciso confesar que ofrece resultados muy diversos. La historia de las repúblicas antiguas y la de las primeras monarquías constitucionales, nos enseña que la libertad ha nacido generalmente, y sobre todo, que se ha desarrollado mejor y que se ha conservado mas tiempo en los pueblos que reconocian ciertas diferencias en las diversas clases que los componian, así como nacen, medran y prosperan algunos árboles frondosos y de larga vida mejor que en los llanos en los terrenos desiguales y montuosos.

Pero aquella antigua y respetable nobleza aragonesa habia olvidado sus gloriosas tradiciones, y por lograr nuevos títulos, que solo por ser nuevos les parecian más brillantes, ó por ventajas más positivas, se iban acercando al poder casi todos los nobles, ó vivian retirados en sus Estados. Dos solos, el conde de Aranda y el duque de Villahermosa se mantenian fieles á las costumbres de sus antepasados, y daban algunas muestras de querer participar de la vida pública. Esto y el odio con que los miraban en la corte, aunque por causas y rivalidades ajenas á la política, los hacia, y particularmente al de Aranda, muy populares. Si desde el principio de los movimientos de Zaragoza hubieran abrazado de buena fé la causa de Aragon, otra hubiera sido la dirección y otro el término que tuvieran; pero quisieron ganar el favor de la corte y no malquistarse con el pueblo, pensando sin duda de este modo esperar en buena posicion el éxito incierto de tan graves acontecimientos.

Con tales elementos dentro de Zaragoza, con tal disposicion en las demás ciudades, y con tal indecision en el conde y en el duque, resultó que estos huyendo de uno y otro campo, se retiraron á Epila, que la tropa concejil y desordenada que salió de la capital y se vió abandonada de sus jefes, se dispersó sin ver al enemigo, y que las ciudades confiadas muy crédulamente en las promesas del rey, le enviaron en embajada á sus síndicos con encargo de proponer los medios más suaves y pacíficos que se les alcanzaban para calmar aquella agitacion cuya trascendencia estaban muy lejos de comprender. Cuando llegaron los síndicos á la corte empezaron á ver más claro, y conocieron que el peligro del momento consistia en la proximidad de la entrada del ejército en Aragon; y aunque expusieron brevemente lo que las universidades le habian encargado, lo que pidieron con humildad, y como ellos decian, con lágrimas de sangre, era que no penetrasen las tropas en aquel fidelísimo reino. Parece que el monarca les oyó con gran ternura, y aun que se le arrasaron los ojos. Respondióle por escrito en carta autógrafa dirigida el mismo día al vice-canciller de Aragon. La exposicion y la respuesta se publicaron algunos años despues en una obra que fué inmediatamente prohibida; pero lo que no se publicó ni hasta ahora parece que haya sido conocido, fué el final de aquella singular carta que respirando aparente satisfaccion al ver la fidelidad de los aragoneses y amor hacia ellos y á sus fueros, concluye con una amarga ironía que no podian comprender entonces ni sospechar siquiera los honrados representantes de las ciudades de Aragon. «En lo demás que me pidieron (lo de que no entrase el ejército en Aragon) encarga al vice-canciller que le diga: «Que CON MUCHA BREVEDAD les daréis respuesta de mi parte.» Escribia esto en 11 de noviembre, y el 12 debia entrar y entró en efecto el ejército en Zaragoza. La historia recogerá este rasgo del carácter de Felipe II, que no sien lo nuestro objeto más que indicar dónde se hallan inéditos y generalmente ignorados los documentos que explican los más importantes sucesos de aquella época, no completaríamos este ligerísimo trabajo si no señalásemos algunos que ilustran grandemente los que ocurrieron despues de la entrada del ejército.

Sabido es que su general pasó en aparente inaccion los primeros dias, y que, lejos de perseguir á los que habiendo tenido una parte más ó menos activa en las turbulencias de Zaragoza, procuraba atraer á la ciudad á los que por sus empeños ó posicion habian ocupado en aquel tiempo el primer lugar. En Epila se hallaban reunidos los más importantes, el Justicia, el diputado Luna, el conde de Aranda y el duque de Villahermosa, y allí es donde procuraba inspirar mayor confianza, adonde enviaba sus emisarios, y donde empleaba todos sus recursos y hasta el influjo que le dieran sus relaciones particulares. Acaso no existen ya las cartas más interesantes, y por decirlo así, más íntimas, de don Alonso de Vargas, pero por algunas de las contestaciones que se han encontrado se puede colegir su contenido. No verian en ellas mucha sinceridad el Justicia y el diputado, cuando le contestaban que las leyes del reino que les obligaron á salir de la ciudad, les impedian el volver á ella por entonces. Persistió en tan prudente determinacion el diputado Luna, hombre de

edad y mucha experiencia, y con ánimo de pasar á Francia se fugó hacia Navarra. Pero no hay prudencia ni cautela que basten á librar un propósito de la traicion, planta venenosa que nace siempre donde menos puede sospecharse. Así fué que un clérigo de Sangüesa á quien se entregó confiadamente, por haber sido criado de su casa y muy favorecido por él en otro tiempo, le vendió villanamente por la suma de quinientos ducados. El Justicia, con la confianza que su carta demuestra en la legalidad de su proceder, ó con la que era tan propia de su edad, que no pasaba de los veinte y siete, cedió al fin y volvió á Zaragoza, y aun al ejercicio de su elevado cargo, como si nada hubiera sucedido que pudiera impedirle su libre desempeño. Con más facilidad y no menos confianza volvieron el duque de Villahermosa y el conde de Aranda. Aquel porque así se lo aconsejaba su hermano, enviado al efecto por D. Alonso de Vargas, y el conde porque este general habia sido grande amigo del padre de la condesa, y supo obligar á esta á que se desprendiese de su querido esposo. No puede leerse sin lástima la tiernísima carta que al darle licencia para volver á Zaragoza escribe á Vargas esta señora, encareciéndole el sacrificio que en esto hace, y rogándole, y aun como á una dama es permitido, exigiéndole que no le detenga allí muchos dias. ¡Quién la habia de decir á la infeliz condesa que el marido que arrancaban de sus brazos invocando respetos tan sagrados, habia de ser traidoramente preso para ser conducido fuera de Aragon, y de fortaleza en fortaleza, hasta que en una de ellas hallara al poco tiempo temprana y sospechosa muerte! Los que con el debido conocimiento de la época de que se trata, examinen los documentos en que se fundan estas sospechas, podrán decidir si se necesitan más datos para formar la conviccion moral sobre el género de muerte que tuvo el conde de Aranda. Quizá algun día se encuentren los pormenores auténticos de su suplicio, como se encontraron y se publicaron últimamente los del garrote dado al desgraciado baron de Montigni con quien tantos puntos de analogía tenia el conde. ¡Qué desesperada sería su agonía y cuán amargo su tardío arrepentimiento, por no haber abrazado resueltamente el partido que creyeron mejor y más justo! En aquellos momentos tan supremos hallan los hombres un gran consuelo cuando tienen la conciencia de haber cumplido con su deber, y han aspirado á la gloria de señalarse en la defensa de su patria; pero cuando los nobles se separan de esta causa por espíritu de clase ó por contemplaciones y falsos cálculos, amargos desengaños se preparan. Diganlo los de Castilla que combatieron contra la causa popular de los Comuneros, y poco despues el 2 de febrero de 1539, fueron echados de las Cortes de Toledo por el mismo emperador Carlos V, á quien con excesiva lealtad habian servido. Pronto olvidaron aquella leccion los nobles aragoneses, que si no combatieron ni quisieron tampoco defender la libertad, á pesar de eso hallaron como el conde de Aranda en la soledad de aragoneses castillos; y entre las sombras de la noche el término misterioso de su vida. La del duque de Villahermosa no duró mucho más; y las circunstancias de uno y otro fueron poco á poco asemejándose tanto, que no es probable que fuese muy diferente su muerte.

En la del Justicia no quiso el rey que quedase duda de ninguna especie, y como habia llegado el momento de acabar con la libertad de Aragon, escogió esta víctima ilustre que era su gran personificacion y vivo emblema. Hizo más; quiso que por primera vez se dejase ver al descubierto su carácter, y haciendo alarde de su perjurio como rey de Aragon, y de su poder sin límites como monarca absoluto de muchos Estados, escribió á Vargas aquella lacónica y célebre carta en que le mandaba prender al Justicia y cortarle la cabeza, de modo que supiera (el rey) á un tiempo mismo su prision y su muerte.

Fué al menos breve, y la dignidad y la entereza que mostró en sus últimos momentos el noble magistrado, realzaron el prestigio de aquella singular y grandiosa institucion que habia defendido y conservado la libertad de los aragoneses por espacio de tantos siglos, y que en un instante y de un solo golpe cayó abajo el hacha del verdugo. Tal fué el trágico desenlace de una vasta conspiracion, tal el término digno de aquella revolucion, que no puede darse otro nombre á la destruccion violenta de las antiguas leyes fundamentales de un país, sea cual fuere el pretexto ó motivo con que pretenda escusarse.

Pero si la revolucion habia concluido, la crueldad, que se asocia á todas las reacciones, y con más aficion y constancia al partido y á las ideas que entonces prevalecieron, no estaba aún satisfecha. Así se vió por mucho tiempo continuar cómo á porfia ensangrentando las plazas de Zaragoza, á los inquisidores que conocieron de aquellos sucesos meramente políticos, y á los jueces nombrados al efecto por el rey, hasta que despues de haber ahorcado á muchos ciudadanos más ó menos notables, ahorcaron por último al verdugo. La lectura de aquellos procesos causa grima en vez de aquellos delicados gozes que se experimenta al encontrar otros documentos históricos. Cuando en estas curiosas investigaciones se halla alguno que descubre hechos desconocidos, que explica algunos incomprendibles, que disipa dudas ó refuta errores generalmente admitidos, se siente aquel deleite puro y sublime que produce siempre el descubrimiento de la verdad en los que de buena fé la buscan. Pero la historia secreta de las proscriciones políticas, el infernal espíritu de mal disimulada venganza en los vencedores, el abandono, los padecimientos y la angustia de los vencidos, no pueden leerse sino con el corazón comprimido, ó con un sentimiento de noble indignacion. Apenas hubo un preso á quien no se diere tormento, y no como un medio

de prueba, que ni los fueros ni la costumbre admitían en Aragón, ni era de ningún modo necesario cuando confesaban tan espontáneamente los hechos que les imputaban. Citaremos uno solo.

D. Diego de Heredia, por ejemplo, había confesado noblemente toda la parte que tuvo en los acontecimientos de Zaragoza, había declarado que nada se hacía sin su consentimiento, que era cabeza de aquellas turbulencias, que aceptaba toda su responsabilidad, sin buscar ni admitir ninguna esculpación para sus hechos. Su comportamiento había sido digno de la causa que defendía, y no solo no se había mostrado perseguidor, sino que había salvado la vida de sus enemigos los infieles jurados de Zaragoza. Ellos lo escribían al rey cuando aun duraba el peligro, y lo olvidaron cuando su generoso salvador estaba al pie del patíbulo; pero Heredia, sea que conociera que estos favores se pagan siempre á los hombres populares con la mas negra ingratitud, ó que le pareciera indigno de su carácter el recordar en aquella situación sus buenas acciones pasadas, nada dijo que pudiera detener la venganza de sus enemigos. Pues ni esta noble conducta, ni lo esclarecido de su linaje, cosa que entonces tanto se respetaba, ni su ancianidad, que rayaba en la decrepitud, pudieron librarle de la pena del tormento, antes se lo dieron tan cruel y prolongado, que admira cómo pudo resistirlo. Al leer aquella horrible narración de todos los pormenores del tormento, al considerar que los sentidos ayos que el dolor le arrancaba, no salieron de las bóvedas de su calabozo, ni su causa despues del archivo de un monasterio, donde nada indica que haya sido por nadie examinada, se cree uno trasportado al sitio del tormento, para tener el triste privilegio de oír, entre un verdugo indiferente y un juez inhumano, los lamentos de la víctima, que para siempre creyó ahogar la tiranía de aquel tiempo. Pero aunque mis palabras se olviden, como deben olvidarse el día mismo en que se pronuncian, no sucederá lo mismo con aquellos desesperados quejidos y lamentos, que resonando hoy por la primera vez y en este sitio, es seguro que han de hallar eco en la posteridad, y grande compasión en todos los nobles corazones.

Este triste documento, y los mas graves y trascendentales, que muy rápidamente quedan indicados, convencerán á la Academia de la sagrada obligación en que está de hacer que sean prontamente conocidos. Y si alguna consideración pudiera realzar la importancia y hacer mas evidente la necesidad de esta publicación, bastaría detenerse á pensar un momento en la época á que se refieren, en lo imposible que era entonces escribir nada de lo que revelan estos documentos, y en los medios extraordinarios que se emplearon para que no fuese conocida la verdad.

¿Ni quién la había de decir tampoco?

Gerónimo Zurita, el primero de los cronistas aragoneses, ni alcanzó el desenlace de aquellos sucesos, ni aunque los hubiera presenciado los habría juzgado con la imparcialidad que los de la historia antigua, porque en los mismos documentos vemos que era un confidente de Felipe II, que le denunciaba, lo que en Zaragoza se hacía para la defensa de los fueros, y tan gran partidario era de la Inquisición, que se quejaba de que en Roma no acababan de entender cuánto importaba ensanchar su jurisdicción. Así, no es extraño que sus paisanos, que estimaban justamente sus obras, mirasen su persona con grande aversión, como él mismo reconoce, convirtiendo indignamente en un título de favor para la corte lo mal visto que era en Aragón.

Lupercio Leonardo de Argensola, que fué negociador oficioso y desgraciado entre la corte y la nobleza aragonesa, trabajó mas por la causa de aquella que por la libertad de su patria, y aunque lamentase despues la reaccion, tuvo que reprimir su despecho para acomodar su bien escrita informacion de aquellos sucesos á las exigencias de aquel tiempo, y aun así se lo enmendaron, de modo que no ha podido publicarse hasta nuestros días.

Un libro que por aquel tiempo imprimió D. Gonzalo de Céspedes y Meneses, aunque mutilaba, como queda indicado, los documentos mas importantes, y encubría diestramente su afición á la causa vencida, fué inmediatamente prohibido.

Otro se escribió y tuvo peor suerte todavía, pues se prohibió lo que decía de aquellos sucesos antes de que llegara el caso de publicarlo. Créese generalmente que no concluyó Luis de Cabrera su historia, dejándola en el año de 1583 cuando Felipe II volvió de Portugal, y así lo asegura un distinguido y diligente escritor que en estos últimos años ha publicado una historia de aquel monarca. Consta, sin embargo, que la continuó, y aun emprendió, y dejó muy adelantados los anales del reinado siguiente, y no viviendo ya el rey, cuya vida escribía, cambió algun tanto el estilo y mostró mas severidad en sus juicios. Mudanzas de cortesanos y achaques de la lisonja. Pero como hablase con bastante libertad acerca de los sucesos de Aragón, se suprimió lo que sobre esto decía, se escribió en su lugar, en muy diverso, y aun contrario sentido, y se le mandó que de este modo publicase la obra. Cabrera murió poco despues, y ó no tuvo tiempo para imprimir su libro, ó no quiso pasar por la humillación á que se le condenaba.

También escribió las *Alteraciones populares en Zaragoza el año 1591*, Bartolomé Leonardo de Argensola, como cronista que era á un tiempo del rey, en la corona de Aragón y del mismo reino, y tampoco llegaron á publicarse, aunque á juzgar por el primer capítulo, no puede ser mas favorable á la causa de la corte, y aun que según sus palabras textuales era tan grande su deferencia al rey que *«ponia su pluma, su voluntad y sus acciones á los pies de S. M., como su siervo y capellan, para que de todo dispusiera como fuese servido.»*

Citar otros que tuvieron igual suerte, y nombrar los que vieron la luz pública, solo porque en ellos se desfi-

guraba la verdad de unos sucesos que el gobierno tuvo el mas señalado empeño en que no fuesen bien conocidos por la posteridad, sería tarea muy prolija, y para la ilustración de la Academia completamente innecesaria. Baste decir que la censura, las licencias y todos los medios represivos que ahogaban la imprenta en España, se consideraban insuficientes cuando se trataba de las cosas de Aragón, y que se mandó al Consejo de aquel reino, que no diese licencia para imprimir nada que tocase á la historia, ni de sucesos dignos de ponerse en ella, y que recogiese todos los papeles de que tenga noticia que toquen á esto.

A tal y tan inaudito empeño de que se ignorase la historia de Aragón, debe corresponder ahora el de facilitar á todos y publicar los documentos sobre los cuales debe escribirse. Que pueda pronto la España, y puedan las naciones extranjeras conocer la historia política de aquel país que supo hermanar como ninguno otro ha sabido, ni en los tiempos antiguos ni en los modernos, el poder de sus monarcas, los privilegios de sus nobles y los derechos de sus ciudadanos. Que vean cómo al extender sus conquistas dentro de la Península y lejos de sus confines, supieron conservar la de su libertad por muchos siglos, y que aun en el mas funesto para la causa de los pueblos, no hubo fuerza ni valor para arrancársela en el monarca mas poderoso de la época; que sepan y no olviden la lección, que aun á las naciones mas libres puede interesar el conocimiento de los medios y de los tortuosos caminos por donde se llegó á minar el edificio que de otro modo no se hubiera logrado destruir jamás. Y si para honor de España y gloria suya se apodera de todos estos materiales algun talento privilegiado que sepa penetrar en el corazón de los pueblos, y observar los fenómenos que en su vida política producen las instituciones cuando corresponden exactamente á sus instintos, á su estado social y sus costumbres, entonces quizá comprenderemos cómo pudo formarse aquel noble, grave y proverbial carácter de ese gran pueblo, y sobre todo, cómo ha podido resistir sin doblarse la mano dura del despotismo, y la del tiempo que todo lo altera y lo destruye. Perdió su libertad con Felipe II, quedó en su lugar un vano simulacro, siguió por cierto tiempo, como suele el culto despues de extinguirse la fé; el culto y el simulacro desaparecieron un siglo despues con una nueva dinastía, y hasta la memoria parecia que se había borrado de la libertad de Aragón, cuando la independencia y la libertad de España necesitaron los esfuerzos de sus hijos, y en una y otra lucha, se vió renacer el pueblo de su antigua capital con aquel espíritu, que es propio solo de los pueblos libres y virtuosos, y como si aun tuviera á su cabeza al Justicia Mayor, y nunca hubiera perdido su admirable constitucion política, se vió á la ciudad siempre heroica, alcanzar tal gloria y tal renombre, que envidiaran asombrados los siglos venideros. Los hechos los pregona la fama; las causas, las explicará la historia.

Y no es solo por el interés y por la gloria de aquel antiguo reino, por lo que es de desear que se escriban como hasta ahora no han podido escribirse. Interesa á toda España, como todo lo que tiende á consolidar la unidad nacional, que para ser firme y compacta, no ha de apoyarse solo en los intereses materiales y del momento, sino mas principalmente en las antiguas y gloriosas tradiciones de lo pasado. ¿Por qué no había de ser popular en toda España la del origen de la monarquía aragonesa, y por qué los no versados en la historia han de creer en general, con mengua suya y de la verdad, que solo en Asturias se resistió el poder de los árabes, y que deben mirar aquellas montañas como el origen único de la reconquista nacional? ¿Por qué se ha de reimprimir una vez y otra vez al frente de un libro que todos los años publica el gobierno, la Cronología de los reyes de España, omitiendo los de Aragón, é insertando al mismo tiempo los nombres de los de Asturias, de los de Leon, de los de Leon y Castilla cuando estuvieron reunidos, cuando se separaron y cuando volvieron á reunirse definitivamente? Esta omisión, por lo mismo que es evidentemente involuntaria, prueba cuán lejos se ha estado entre nosotros de dar á los estudios históricos la importancia y la dirección que exigía el interés bien entendido de nuestra nacionalidad. A este grande y patriótico objeto deben dirigirse todos los esfuerzos, sin que crea yo de ningún modo, porque haya tenido que reducirme á tratar solo de las provincias de Aragón, que deban tener sobre las demás ninguna preferencia. Por el contrario: creo que es llegado el caso en que no solo todas las provincias, sino todas las antiguas ciudades de la Península, presenten los títulos que las señalan su lugar en la historia nacional, que nos hagan conocer la vida de sus municipios, y los grandes hechos y los altos merecimientos de sus hijos mas distinguidos. Se van borrando tan apriesa de la memoria de los pueblos, se va extinguiendo de tal modo la vida peculiar que los animaba, que pronto faltaria todo estímulo para reivindicar las antiguas glorias que le pertenecen. Y en la rápida transición porque estamos pasando, y en el cambio general que se hace en las ideas, y en la tendencia irresistible á la uniformidad que hace tiempo manifiestan todas las naciones, y que para bien del género humano anuncian, no solo como posible, sino como próxima la celeridad fabulosa de las comunicaciones que por todas partes se van estableciendo, los amantes ilustrados de su país pueden y deben prestarle un gran servicio. Hagamos que por un instante vuelva la vista atrás, y ya que no podamos saber á dónde va, que sepa de dónde viene, y vea con mas claridad que hasta ahora el camino que ha andado. El gran problema que tiene que resolver la España en este siglo, es ver cómo puede participar de todos los progresos de la civilización, sin que pierda ni uno solo de los grandes elementos que constituyen su antigua y robusta organizacion social, sin que degenera-

de aquel carácter noble, franco y generoso que ha sido en todos tiempos el distintivo de los españoles.

Otros se ocuparán, señores, de ilustrar las grandes cuestiones que este problema encierra, y de escoger las mas rápidas ó las mas seguras vías que conducen al porvenir; mientras tanto, nosotros demos al pueblo español todos los materiales que su historia necesita.

La ocasion no puede ser mas propicia. Se ha reunido ya en esta Academia un depósito inmenso de los preciosos documentos que nos han conservado las extinguidas órdenes religiosas, y esta riqueza que se aumenta cada día por el celo y laboriosidad de algunos que no puedo nombrar en este sitio por no lastimar su modestia, no tardará en ponerse en circulación. Siguiendo tan noble ejemplo los pueblos, las corporaciones y aun los descendientes de aquellas ilustres y antiguas familias, cuyos servicios se enlazan estrechamente con la historia nacional, presentarán también ó publicarán lo mas interesante de los ignorados manuscritos que conservan. Como los que siempre han pertenecido á la nación, y se custodian en sus apartados, y hasta ahora poco accesibles archivos, no encierran ningun secreto cuya revelación á nacionales y extranjeros se considere como en otros tiempos peligrosa, es de esperar que se facilite pronto su conocimiento por los medios mas eficaces y adecuados.

Entonces se podrá completar la grande obra de la publicación ordenada de todos los documentos históricos que hasta ahora no han podido ser conocidos, y si para llevar adelante este trabajo puede servir de algo el conocimiento de su importancia, el deseo de contribuir á tan útil empresa y el de corresponder á la bondad con que me ha honrado la Academia, desde ahora la ofrezco que hallará en mí un constante y celoso operario, ya que por mas que mi afición me lleve á echar una mirada retrospectiva sobre algunos periodos muy interesantes de la vida de nuestra nación, temo que no me atreveré á bosquejar siquiera ninguno de los grandes cuadros que presenta, y en todo caso, estoy seguro de que nunca podría decir *anche io son pittore*.

SALUSTIANO DE OLÓZAGA.

Uno de nuestros celosos corresponsales de la Habana, nos dice lo siguiente:

«Lo que se ha publicado respecto á acuerdos tenidos en junta general de la Hereditaria celebrada en agosto, de que no se ha dignado hasta hoy resolver nada la inspección de sociedades y lo que se dice respecto al Crédito Agrícola Mercantil Cubano, que inútilmente y con la representación de sus socios en mayoría de lo que previenen los Estatutos, están desde hace tres meses y medio pidiendo el permiso para celebrar junta general y ni siquiera se tiene la atención de contestarles, es de sobra significativo.

La inspección encuentra cómodo pasar los asuntos á la dirección de administración, esta, que es una autoridad nueva, que lo mismo consulta y resuelve en los asuntos de la inspección, que en los del gobernador inferior, que en los del superior, lo encuentra á su vez en pasarlos al consejo de administración, allí donde la ley ó los estatutos tienen resuelto terminantemente y todo es un barullo tal, que los socios de una compañía aparecen despojados de todos sus derechos, su propiedad está en el caso de mostrarse, y en tal convencimiento, los presidentes que ellos nombraron, se sacan de su silla para que la ocupe el inspector ó el secretario de este ó cualquiera si aquel no quiere molestarse.

Hemos venido á parar á que á esas juntas no asiste nadie, porque no quieren estar expuestos á malos tratamientos de un inspector, que casi es diferente cada vez que llega un correo, y trae la necesidad de colocar uno nuevo que trae para hacerlo un orden terminante, ninguno que entienda de estos negocios que haya manejado hacienda alguna ni tenido propia, teóricos á medias.

El ensayo de las inspecciones probó la ineficacia, mas aun, los vicios y aquel fué encausado.

Volvemos al tema: que todo lo que se ha variado desde 1850, debe volver á su estado anterior, acabarse con la dirección de Obras Públicas, con el Consejo de administración, restablecer la real Junta de Fomento, y en suma, reducirse los gastos de empleados á la cifra de 1849, obligando á trabajar útilmente á tanto zángano, costoso por el gasto y por el tiempo que quitan al público con su interminable espedientismo.

COLONIAS AGRICOLAS

Y ESCUELAS DE REFORMA PARA JÓVENES INDIGENTES, MENDIGOS, VAGOS Y DELINCUENTES.

(Continuacion.)

Escuelas agrícolas de reforma de Bélgica.

El crecido número de jóvenes indigentes, mendigos y vagos había llamado seriamente, hace algunos años, la atención del gobierno belga, pues veía formarse y crecer rápidamente una población peligrosa, que ya por la miseria, ya por un abandono en su educación, empezaba á contraer en medio de la ociosidad y de la vagancia otros hábitos viciosos, que luego se arraigaban, se desarrollaban y multiplicaban en los depósitos de mendicidad y en las prisiones. Este estado de cosas tomó sobre todo un carácter alarmante en las dos Flandes, oriental y occidental, en los años 1845, 1846 y 1847, en que las circunstancias calamitosas, por las que pasó aquel país, produjeron una progresion tan creciente en el número de jóvenes llevados á los establecimientos citados, que su número era en

	1845	1846	1847
Encerrados en las prisiones.	2575	5886	9352
en los depósitos de mendicidad.	1823	2914	3049

Los depósitos de mendicidad, insuficientes entonces para el número de desgraciados, que espontánea ó forzosamente venían á sus puertas, se habían visto precisados á cerrarlas; y no pocas veces se vió á aquellos desdichados pedir un asilo en las prisiones, y aun cometer delitos leves para tener derecho al asilo de una prision y huir del hambre y del frio de la vida libre.

El gobierno, comprendiendo la naturaleza y la gravedad

de este mal, cuyo cuadro ofrecía en último término la lista de igual número de criminales, se propuso, como pudiera decirse, empezar por el principio; y trató de crear establecimientos especiales para la educación de estos jóvenes.

El ejemplo de Mettray, como los de otras colonias parecidas, cuya organización y régimen se hicieron estudiar á Mr. Dupeitiaux, estimuló á fundar escuelas de reforma, cuyo espíritu fuese el mismo que el de la colonia citada; y el gobierno presentó á las dos Cámaras un proyecto, que discutido y votado como urgente, fué promulgado como ley en 3 de abril de 1848.

El artículo 5.º de esta ley dispone:

Que los depósitos de mendicidad, existentes entonces, deberán servir exclusivamente para los indigentes, mendigos y vagos adultos.

Que el gobierno creará establecimientos especiales para los jóvenes indigentes, mendigos y vagos de ambos sexos, cuya edad no llegue á la de 18 años.

Que la organización de estos establecimientos será tal, que los jóvenes se ocupen en lo posible en los trabajos agrícolas, y en las industrias que puedan ejercerse con provecho en los pueblos rurales.

Que los jóvenes de ambos sexos ocuparán en todo caso establecimientos distintos y separados.

Mas adelante, en real decreto de 3 de julio de 1850, se especificaron las condiciones y formalidades de admisión y salida de los colonos de las escuelas de reforma; y según este decreto y la ley de 3 de abril, quedaron estos establecimientos destinados especialmente:

1.º A los indigentes jóvenes, de ménos de 18 años de edad, que se presentasen voluntariamente en estas escuelas de reforma con una autorización de la municipalidad de su domicilio de socorro, ó de la localidad en que se hallen ó en que tuviesen su residencia.

2.º A los indigentes jóvenes, provistos de una autorización del gobernador de la provincia ó del comisario del distrito de su domicilio de socorro, de la residencia ó de la localidad en que se hallen.

3.º A los niños y jóvenes condenados por mendicidad ó vagancia.

4.º A los niños absueltos de mendicidad ó vagancia, pero á quienes según el artículo 66 del Código penal se detiene para educarlos en una casa de corrección hasta una edad determinada.

5.º A los niños absueltos de cualquier otro delito, pero de quienes la ley dispone sean puestos en aprendizaje al lado de un labrador, de un artesano, ó en un establecimiento de caridad.

A estas cinco clases determinadas en dichas disposiciones, hay que agregar los condenados por vía de corrección paternal.

Destinada una suma de 600,000 francos para la creación de las escuelas, se dispuso la instalación de una para 500 muchachos en la jurisdicción de Ruysselede (Flandes occidental), y otra para 400 muchachos y niños de dos á siete años: la primera, á la que consagramos quince días de exámen, recibió sus primeros colonos en marzo de 1849 al empezar sus trabajos de apropiación de los edificios que acababa de adquirir; y la segunda, situada en Beeruem á proximidad de la primera, se abrió en octubre de 1853: aquella habia dado ya resultados admirables al tiempo de nuestra estancia en ella (octubre de 1854), y esta prometia rivalizar con su hermana: una y otra eran el objeto predilecto del estudio de los viajeros que se interesan por las reformas morales.

ESCUELA DE RUYSELEDE.

Organización del personal.—Los colonos, cuyo número á fin de 1853 era de 519, número que, según el director, convendría fuese el *máximum*, están clasificados en divisiones de 60 á 70 individuos, bajo las órdenes inmediatas de un vigilante empleado, auxiliado de un jefe y dos subjefes, elegidos entre los mismos colonos paracada una de las divisiones, de que se compone la division; y esta clasificación se hace según la estatura del colono: este agrupamiento se procura conservar en todo lo posible; pero se quebranta á cada paso para el trabajo, que está organizado en talleres.

Los jefes y subjefes tienen el cargo de auxiliar á los vigilantes en la conservación del orden y de la disciplina, cargo de confianza dado en recompensa de su buen comportamiento, y que no deja de tener importancia como estímulo á la buena conducta de los colonos: su distintivo es el de un galon amarillo ó encarnado en el brazo, según sea jefe ó subjefe el que lo lleva. El corto número de vigilantes, sobre todo, si se comparan con los empleados de igual categoría de otras instituciones parecidas, da á los jefes y subjefes una importancia aun mayor que en aquellas. El personal retribuido de empleados en la dirección y demás servicios se compone de un director, un capellan, un médico no residente en el establecimiento, un contador con tres dependientes, un guarda-almacen, dos profesores de instrucción primaria, un jefe de vigilancia, ocho vigilantes, un jefe de cultivo, un arborista, un panadero, un portero, seis operarios de la granja, dos amas de gobierno para la cocina de los empleados y para la de la granja, un maestro zapatero, un maestro carpintero, un jornalero y un tonelero. Algunos vigilantes son á la vez jefes de los talleres industriales.

No existiendo aquí una escuela preparatoria para los empleados, á la manera de la de Mettray, y reconocida la gran importancia de sus cualidades, particularmente las morales, se procura traer al establecimiento á aquellos solamente cuyos informes acrediten una conducta irreprochable; y se les hace pasar por algunos meses una especie de noviciado antes de recibir su nombramiento definitivo: el director y el capellan, que son el alma de la escuela, examinan en este tiempo las cualidades del novicio, observando si este, y en especial cuando la colocación á que se le destina le pone en contacto inmediato con los colonos, une á las buenas costumbres una instrucción proporcionada á su cometido, un carácter templado sin debilidad, y severo sin irani enojo, una gran exactitud en el desempeño de sus deberes, y sobre todo el celo por la reforma física y moral de los jóvenes. En caso de grave desorden de parte de ellos, á pesar del artículo 36 del reglamento, el director, bajo su responsabilidad, los despidió inmediatamente de la escuela.

En la elección de los vigilantes se procura que sean de los que ejerzan algun oficio aceptado entre los trabajos de la escuela; y sirvan á la vez de maestros de taller: en 1854 habia un vigilante, y algunos empleados á la cabeza de varios servicios, procedentes de los colonos mismos.

La falta de edificios apropiados para las familias de los empleados habia obligado á no admitir á los casados, de cuya regla eran escepcion solamente el director y el jefe de vigilancia: este último tenia la suya fuera del establecimiento, y fué necesaria una autorización del gobierno para admitir esta escepcion.

Las funciones del jefe de vigilancia son muy variadas y numerosas: él inspecciona á los colonos en los diferentes trabajos, interviene con el director en la elección de ellos para los diferentes servicios, da cuenta diaria relativa al orden y disciplina, dirige la compañía de bomberos, los ejercicios gimnásticos y la escuela de peloton, y lleva una cuota de la conducta de los colonos: este destino suele ser de ordinario para un subteniente de ejército.

Sobre este personal está la comision de inspeccion, encargada de vigilar todo lo que concierne á la dirección y á los diferentes servicios del establecimiento: ella es el medio de comunicacion entre el director y el gobierno para los informes anuales, que el primero tiene que dar al principio del año siguiente al del ejercicio, examina por trimestres los gastos del establecimiento, propone todos los años antes del mes de julio y de acuerdo con el director el plan de cultivo para el siguiente, hace observar el reglamento, y propone lo que juzgare conveniente en interés de la escuela.

Se compone de tres individuos, renovados anualmente por terceras partes, pero reelegibles; su cargo es gratuito, pero con indemnizacion de gastos de viaje, y en su elección se procura que recaiga sobre personas distinguidas por su posicion social, por sus conocimientos relativos á la materia y en particular á la agricultura, y cuyo domicilio no esté lejos de la escuela, para que la inspeccion sea mas eficaz. Sus reuniones ordinarias se verifican por trimestres, y á ellas asisten el inspector general de beneficencia y el director de la escuela de reforma.

Los individuos que la componian, al tiempo de nuestra estancia, eran los mismos que formaron la comision provisional, á saber: Mr. E. Peers Dupeitiaux, miembro entonces de la Cámara de representantes y propietarios; Mr. F. Van der Bruggen, miembro del Consejo provincial de la Flandes oriental, y propietario; y Henri Keroy, inspector provincial de instruccion primaria.

Parte material del establecimiento.—La situacion de la escuela á una legua próximamente de una pequeña estacion del camino de hierro de Bruges á Gand, á media legua de la poblacion mas próxima, y comunicando con ambos por buenos caminos vecinales, se halla á la vez en condiciones del suficiente aislamiento conveniente á este género de asilos, y de la facilidad necesaria de comunicacion con los grandes centros de actividad: la monotonía de un terreno completamente llano, cualidad caracteristica de toda esta region, tiene algun correctivo en los bosques de pinos, que se encuentran con alguna frecuencia, en la esmerada construcción de los edificios rurales con sus cubiertas peraltadas, y en el cuidado con que aparecen ejecutados los cerramientos y demás acompañantes del campo; pero sobre todo una gran compensacion en la facilidad de los transportes.

Los edificios de la escuela, colocados dentro de las tierras explotadas y al borde de un camino vecinal, se componen de dos grupos, destinados, el primero á habitaciones, clases de enseñanza, talleres, etc., de los colonos y empleados; y el segundo á establos, graneros y demás dependencias de la explotacion agricola. El primer grupo, compuesto casi en su totalidad de edificios destinados antes á una fábrica, se compone de un sistema de construcciones continuas en el perimetro de dos patios rectangulares: el primero de estos, situado á la entrada del establecimiento y sobre el camino citado es, por decirlo así, el patio de la administracion, en cuyos lados se hallan las oficinas y habitaciones de los empleados: el segundo es verdaderamente el de los colonos, pues en sus cuatro lados se hallan sus dormitorios, clases, talleres, capilla, etc.; y es el lugar de su recreo, y el de su formacion para las diversas reuniones, á que da lugar el régimen interior.

Nada que sea de notar ofrecen estos edificios: el rigor del frio ha obligado á calentar por el vapor el comedor y las clases de los colonos, el comedor de los empleados y las salas de la dirección, utilizando para esto un generador que sirve para la cocina y para el movimiento de una pequeña máquina, que aplica su fuerza á diferentes servicios, y en especial á los de granja.

El mobiliario de las clases de que conservamos un croquis acotado, está bien estudiado, el de los dormitorios consiste principalmente en camas de hierro.

Los edificios del segundo grupo, destinados á la explotacion agricola, situados al lado del primero y sobre el mismo camino citado, son en su género mas de notar que este. Su disposicion, basada sobre los conocimientos de las diferentes operaciones de granja y de la vida del ganado vacuno, caballar y de cerda, su construcción, fundada en las reglas del arte rural, y su aspecto en armonía con su destino, dan á este conjunto un carácter de verdad en medio de un esmero adecuado de ejecucion. El arquitecto, Mr. Dumont, libre de las trabas que le imponia la existencia de las construcciones anteriores en el primer grupo, y de que sacó gran partido, pudo y supo hacer lo que aconsejaba la naturaleza de la institucion, para la que edificaba: es decir, una granja modelo, en que el colono aprendiese para su día la manera de satisfacer con los edificios las necesidades de una explotacion importante.

El material de la granja correspondia en su número y calidad á la importancia del cultivo y á la enseñanza práctica del colono.

El estado del ganado á fin de 1853 era de 136 cabezas de animales de establo y cuadra, y 139 de corral.

Las tierras, comprendiendo las áreas de los dos grupos de edificios, y propias de la escuela de reforma, componian al tiempo de nuestra estancia una extension de 126 hectáreas, 89 áreas, dispuestas en forma de un triángulo isósceles, cuya vértice corresponde al N. O. y la base al S. E., y aislado de las demás propiedades por dos caminos públicos y uno del establecimiento: esta extension está dividida en trozos próximamente cuadrados de 1 á 3 hectáreas por calles de pinos, que forman los caminos de explotacion. Además tenia en la inmediacion 44 hectáreas tomadas en arriendo, y de las que 16 entraban ya en cultivo el año 1854.

El suelo es de arena con una ligera capa de tierra vegetal, y por tanto muy acomodado para el trabajo de brazos débiles, pero muy necesitado de abono: razon por la que se compraban á la prision central de Gaud todos los años de 8 á 10,000 hectolitros de materias fecales.

Régimen interior. Dada una idea general del espíritu de la institucion y de las partes constitutivas de la escuela, veamos cómo funciona esta; y para ello recibamos á ese joven, cuyos pasos empezaban á tomar el camino de la prision, y á quien Mr. Poll, celoso director, auxiliado de su capellan, Mr. Bruson, que tan bien corresponde á su sagrada y caritativa mision, y de los demás empleados, se propone conducir por el camino del trabajo, la instruccion y la educacion religiosa á la pacífica y honrada mansion del labrador ó del industrial de aldea. No será duro el aprendizaje, porque preside la caridad cristiana; no se verá encerrado dentro de los muros de una prision, sino libre en un campo

no cercado; pero tampoco conocerá los peligrosos placeres de la mesa de una taberna ni los riesgos de la ociosidad: destinado por su clase y por la condicion humana á la sobriedad y al trabajo, el trabajo y la sobriedad serán dos de las condiciones de su reforma: con ellas y una moral religiosa, que le enseñe el buen uso de su libre albedrío, logrará la mejora de su constitucion física y moral.

Entrada del colono. Precede á esta una comunicacion que pasa al director la autoridad ó persona encargada de la colocacion del joven en la escuela, comunicacion á cuya contestacion afirmativa de admision, dada por el director, se sigue la remision del colono. Este á su entrada pasa á la oficina, en que se le inscribe en el registro de la casa, y se le señala un número de clasificacion: pasa en seguida al despacho del jefe de vigilancia que le indica el resumen de las reglas esenciales á que debe someterse: si está en buen estado de salud, se le hace tomar un baño de aseo; y si está enfermo, pasa á la enfermeria hasta la visita del médico. Despues del baño se le hace poner el traje del establecimiento, y se le clasifica inmediatamente en la division que le señala el director. El vigilante de su division le lee las disposiciones del reglamento relativas á la conducta de los colonos, y le acompaña al despacho del director, que le dirige un interrogatorio de los antecedentes de su familia, de la manera en que esta le ha educado y tratado, de las circunstancias del colono mismo, tanto respecto á su lugar de nacimiento y de domicilio, como á su edad, estado de instruccion, causas que le llevan al establecimiento y ocupacion que ha tenido: este interrogatorio se continúa por el capellan, el médico y el profesor de instruccion primaria, cada uno en la esfera de sus atribuciones; y el resultado de sus investigaciones se consigna en la hoja del interrogatorio de admision, que forma la primera del libro de contabilidad moral del colono.

Conducido despues á los talleres, al campo y á la granja, se examinan su disposicion, su gusto y las condiciones de su familia, y el director dispone el género de ocupacion que se le ha de dar, pero á título de ensayo.

Distribucion del tiempo. La distribucion del tiempo, fundada en el principio de ocupar todas las horas del colono, sin dar nunca lugar al ocio por un recreo demasiado prolongado, de variar sus ocupaciones para evitar el aburrimiento, consecuente á la monotonía de una accion repetida por demasiado tiempo, y de producir al fin del día cierto grado de cansancio fisico, necesario para aprovechar bien del descanso de la noche y no fomentar desórdenes perjudiciales al cuerpo y al alma, es la siguiente en la estacion de verano, modificada ligeramente en invierno.

Días de trabajo. A las cinco levantarse, oracion, aseo del cuerpo, arreglar las camas, lista.

De cinco y media á seis y media, en verano, ejercicios y maniobras: en invierno, instruccion primaria para las cuatro clases menores; reglas de urbanidad, aseo, etc., para las cuatro mayores; clase de monitores.

De seis y media á siete: desayuno, distribucion del trabajo.

De siete á doce: trabajo para los colonos en general; repeticion de música para la banda de músicos.

De doce á doce y cuarto: comida.

De doce y cuarto á una: recreo en el patio.

Para los que han hecho la primera comunión:

De una á cinco y media: trabajo.

De cinco y media á seis: cena.

De seis á ocho: clase.

Para los que no han hecho la primera comunión:

De una á dos y media: clase.

De dos y media á cinco y media: trabajo.

De cinco y media á seis y media: cena.

De seis á ocho: catecismo, conferencias morales y lectura.

Para todos, á las ocho: acostarse.

Días de fiesta. A las cinco: levantarse.

De cinco y media á seis: oracion, aseo, arreglo de camas.

De seis á siete: inspeccion de equipo, de camas y de aseo.

De siete á siete y media: desayuno.

De siete y media á ocho: lista, revista.

De ocho á nueve: misa, sermón.

De nueve á nueve y media: recreo.

De nueve y media á once: leccion de canto para los flamencos, conferencias morales para los walones (1).

De once á doce: recreo.

De doce á doce y media: comida.

De doce y media á dos: juegos.

De dos á tres: visperas.

De tres y media á cinco y media: conferencias morales para los flamencos, leccion de canto para los walones.

De cinco y media á seis y media: cena.

De seis y media á siete y cuarto: ejercicios, maniobras.

De siete y cuarto á ocho: acostarse.

Trabajo. El trabajo exige sin duda la primera atencion en un establecimiento de este género: él debe desterrar los hábitos de ociosidad, cualidad caracteristica del colono antes de su entrada, y mejorar su constitucion, produciendo así su reforma física y moral; él debe abrirle un camino honroso para la carrera de la vida, y acabar la obra de su rehabilitacion en la sociedad; y por último, él debe contribuir á sostener económicamente el establecimiento.

Por tanto manifiesta en sus informes la comision de inspeccion haber fijado su atencion de una manera especial en punto tan interesante, y para ello ha sentado las bases siguientes:

1.º Variar las ocupaciones, de modo que los colonos adquieran los conocimientos de una industria completa: así es que los dedicados á la agricultura pasan por turno al cuidado de los establos, al cultivo en grande y á la horticultura. Además los empleados en otras profesiones industriales dejan los talleres, y pasan á los trabajos de cultivo, cuando este lo exige, lográndose de este modo robustecerlos y acostumbrarlos á la manera de vivir de las poblaciones rurales.

2.º Apropiar el trabajo á las fuerzas y aptitud de los jóvenes, de manera que se convierta en un ejercicio útil á su salud, y propio para fortalecer su constitucion.

3.º Señalarles, en lo posible, ocupaciones análogas á las que han tenido en su familia, ó á las que probablemente ejercerán á su salida, atendida la naturaleza de la industria explotada en el lugar de su domicilio y demás circunstancias locales é individuales.

4.º Distribuir las horas de trabajo, de manera que no escedan á las que puedan soportar la generalidad de los trabajadores, ni lo miren estos como un castigo. A este fin va encaminado el interrumpirlo por ejercicios de otra especie, por la enseñanza religiosa, la primaria, la música, el gimnasio, etc.

(1) Esta diferencia reconoce por causa la de la lengua nativa de unos y otros.

5.° Ocuparlos en trabajos productivos para el establecimiento: la agricultura y la horticultura ocupan el primer lugar; y los talleres industriales están organizados, de modo que provean al vestido del colono, á la construcción de instrumentos de labranza, de los utensilios domésticos, y á la conservación y reparación de los edificios.

Hasta qué punto se han conseguido los fines arriba indicados, se verá por la descripción del estado sanitario, de la conducta de los colonos después de su salida, y por el estado económico de la escuela de reforma, que se hallarán más adelante.

Entre las profesiones ejercidas en la colonia ocupa el primer lugar la agricultura: las razones son las expuestas ya en otro lugar, y están confirmadas por la experiencia del director, que ha observado constantemente resultados más ventajosos en la corrección de los jóvenes ocupados en ella que en los consagrados á trabajos sedentarios.

De la extensión total ocupada por la colonia, entraron en cultivo, en el año agrícola de 1853 á 1854, 98 hectáreas destinadas á productos varios, entre los que ocupaban el lugar más importante el centeno, la patata, la avena, el alfalfón, la yerba de prado y las hortalizas.

El personal fijo destinado á estas faenas era el de un jefe de cultivo, un jardinero-vigilante, 6 operarios asalariados, unos 40 colonos encargados de los establos y demás servicios de la granja, y sobre 50 destinados á la horticultura, pero ocupados en caso necesario en las labores del gran cultivo: el gasto en jornales fue de 1084 francos.

Se seguía el sistema de cosechas alternadas en periodos de tres años: en el primero se sembraba patata, lino ó colza, y se daba una buena cantidad de abono; en el 2.° centeno con una ligera rociada de abono líquido; y en el tercero avena ó alfalfón.

La granja poseía una máquina de desgranar trigo, movida por el vapor, y cuyo trabajo útil era el de 30 hectolitros por 12 horas.

Las labores de cultivo se hacían por medio del ganado caballar, y los transportes por este y el vacuno; el arado empleado era el ordinario del Brabante, llamado de Odeurs.

Los gastos del cultivo en dicho año importaron. francos. 48.007—86
Los productos. 66.130—03

Beneficios de la explotación. 18.122—17

Los talleres industriales fueron en el mismo año los de la sastrería, zapatería, carpintería en diferentes ramos, cerjería, hilado y tejido de lienzo, y sombrerería de paja: estas profesiones y el servicio doméstico constituían la ocupación de los colonos.

Se permitía y aun se aconsejaba el canto en todos aquellos talleres, cuyo trabajo lo permitiese; pero siempre era alguno de los enseñados en la clase de música, y por tanto inofensivo á la moral y á la religión; de este modo se ocupaba la imaginación sin dejarla extraviarse, como tantas veces sucede en ocupaciones en que ni el espíritu ni el cuerpo se ocupan suficientemente; se facilitaba la conservación del orden, y se impedía el tedio á que ciertas ocupaciones exponen en la época de la juventud.

Tenemos á la vista el cuadro de los objetos confeccionados en los talleres en el año de 1853, y que no reproducimos por su extensión: el trabajo de los colonos se utilizó para la instalación de la escuela de reforma de Beernem, y aun se confeccionaba el calzado necesario para dicho establecimiento.

Instrucción religiosa.—No admitiéndose entre los colonos á ninguno que no sea católico, la instrucción religiosa está á cargo del capellán del establecimiento, y comprende la recitación y explicación del catecismo y las conferencias morales: lo primero se hace todos los días por hora y media con los que no han hecho la primera comunión, divididos en dos clases, la una de wálones y la otra de flamencos: un vigilante se encarga de hacerles aprender el texto de memoria, y el capellán recorre ambas clases para explicarlo.

Las conferencias morales se reducen á pláticas sencillas sobre los deberes del cristiano; y las hace el capellán en los días festivos, en francés para los wálones, y en flamenco para los procedentes de las Dos Flandes: este mismo funcionario lleva en un libro un registro, en que aparece el estado de instrucción religiosa de cada colono.

El estado más lamentable aparece en la instrucción de los colonos al tiempo de su entrada: así en 1853 el número de los admitidos fue de 168: de estos había 77 que no habían hecho aun la primera comunión: 23 tenían una buena instrucción religiosa, 61 muy poca, 79 ninguna: algunos no sabían rezar, otros medianamente; muchos ignoraban el catecismo, y otros hasta las primeras verdades cristianas.

En el mismo año salieron del establecimiento 162 colonos: de estos 145 habían hecho su primera comunión; 21 habían observado una conducta religiosa y moral excelente; 113 buena, y 23 mediana: la instrucción religiosa era buena en 23, satisfactoria en 88 y mediana en 51.

Instrucción escolar.—Confiada esta á dos profesores, y dada alternativamente en francés y en flamenco, comprende la lectura, escritura, gramática, el dictado, el cálculo mental y el escrito, la geografía é historia nacional, el sistema métrico, y la música vocal e instrumental. El método de enseñanza es el de Braun; y hacen de monitores algunos colonos que se distinguen por sus cualidades morales, y para quienes hay una clase especial diaria, que dura hora y media. La asistencia á las clases es obligatoria para todos los colonos.

La enseñanza de la música es una recompensa que se da á los que se distinguen por su buena conducta: ellos forman el coro para el ejercicio del culto, y componen una banda de música, que toma parte en las solemnidades del establecimiento: algunos se colocan al tiempo de su salida en las bandas militares.

De los 168 colonos admitidos en 1853, 121 carecían completamente de instrucción, 27 tenían algunos principios, 20 sabían leer y 17 sabían escribir: en cambio entre los que salieron el mismo año la proporción está invertida, á pesar del corto tiempo en que algunos permanecieron en la escuela. Los profesores de instrucción primaria llevan su registro relativo al estado en que se halla la de cada colono.

Instrucción práctica é industrial.—Consiste esta en observaciones que acompañan al trabajo mismo según la profesión de cada uno: y hay además algunas noches una clase en forma de conferencia familiar, en que un vigilante enseña las reglas de urbanidad y aseo, la división del tiempo y otras cosas de la vida ordinaria.

Escuela de grumetes.—Al crear la escuela de reforma se había pensado en establecer una enseñanza, en que se formasen jóvenes para el servicio de la marina: el ejemplo dado por algunas escuelas de pobres en Inglaterra y por la colonia de Mettray en Francia, la escasez general de marinos, la abundancia de brazos para la agricultura y la industria,

y el estado de orfandad ó abandono paternal de una gran parte de los colonos, parecían razones muy poderosas para llevar á cabo este pensamiento, cuya utilidad estaba generalmente reconocida; pero el temor de que ocasionase gastos excesivos lo había hecho abandonar ó al menos aplazar. Algunos ensayos hechos con buen éxito en 1852 para dar este género de colocación á los colonos libertados, y el gran desarrollo tomado por el establecimiento en 1853, hicieron fijar de nuevo la atención en esta materia: y siendo necesario familiarizarlos con las primeras maniobras, un armador de Amberes, Mr. Huysmans, armó á costa suya, y puso á disposición de la escuela un brick, que hoy adorna el patio de entrada. La instrucción práctica, dada en él, está á cargo de un marino, que ejerce á la vez las funciones de vigilante: la colocación nunca escasea para los que adquieren esta preparación, pues abundan los pedidos; y generalmente se destinan á esta ocupación los que se distinguen por su buena conducta. A ellos se confía también el servicio doméstico, que les sirve de preparación para su colocación.

Educación física.—La necesidad de favorecer el desarrollo físico y corregir los vicios de una organización débil, no podía pasar desapercibida al tratarse de la reforma de unos jóvenes reclutados de ordinario en los depósitos de mendicidad y en las familias más indigentes. El hambre, la desnudez, la falta de luz y de ventilación, y casi siempre la del aseo, y los vicios secretos contraídos en una vida, tan llena de miseria como escasa de pudor, son males, cuyos estragos se pintan con harta verdad en las fisonomías de la mayor parte de los colonos recién admitidos. Para su remedio la escuela añade á los trabajos agrícolas los ejercicios gimnásticos y los militares, dirigidos por el jefe de vigilancia: unos y otros tienen lugar diariamente en verano, y en los días festivos en invierno. Los aparatos de gimnasia están en el patio de recreo, y generalmente los ocupan espontáneamente los colonos en los ratos libres: las maniobras militares se hacen en un campo destinado á este objeto; y consisten en ejercicios de paso, manejo de la carabina, y esgrima á la bayoneta: á este último ejercicio, que se hace con palos, se dá gran importancia, por cuanto pone en acción todos los miembros del cuerpo.

Los que se dedican al manejo de la carabina forman la guardia de honor á la bandera de la escuela.

Algun escritor inglés ha tachado esta educación de poco conveniente para desenvolver en los jóvenes tendencias pacíficas; y sus defensores responden que estas prácticas y otras del establecimiento contribuyen á hacer germinar un sentimiento de honor, y ponen en aptitud de dedicarse á la carrera de las armas, muy conveniente para aquellos que carecen de una familia de buenas costumbres.

El vigor que con estos ejercicios adquieren, y el ser estos uno de los buenos correctivos de los vicios secretos, son resultados de gran importancia; y fuera de desear que los colonos empleados en profesiones sedentarias pudieran dedicarse á ellos con más frecuencia.

Para conocer el efecto producido por el régimen del establecimiento bajo el punto de vista físico, basta echar una rápida ojeada sobre los colonos en los actos de formación: los recién admitidos presentan en general las señales de un estado endeble; y los que llevan algún tiempo de estancia ofrecen muestras de una vitalidad energética. Mas no se crea que aun estos se parezcan á la juventud lozana, que se ve en algunos otros países y en especial en Escocia; y es que la mayor parte de ellos proceden de las dos Flandes, cuya raza se halla debilitada por varias causas. En primer lugar la industria linera fué por una serie de varias generaciones la ocupación principal de su población; ocupación, que mientras existió con toda su importancia, contribuyó por su naturaleza á debilitarla, y que al desaparecer más adelante dejó un mal mayor en la miseria que siguió: por otro lado la fabricación del encaje á mano, que hoy ocupa día y noche á la mayor parte de las mujeres, y el hacerse en grande la explotación agrícola, se consideran como causas de este mal.

Alimentación.—La alimentación es abundante aunque frugal; y consiste en desayuno de cocimiento de achicorias, con leche y pan; comida y cena, compuestas de una ración abundante de patatas y legumbre con pan: este es de centeno, y la ración para todo el día es la de 0,60 kilogramos por colono. Dos veces por semana se le dá carne de vaca ó de cerdo. Casi todos los comestibles son producto de la colonia, y el valor de la alimentación diaria fué por colono 0, fr. 2321 en 1851; 0, fr. 2564 en 1852 y 0,2940 en 1853: esta subida procedió del aumento de precio sufrido por los comestibles que están estimados á los precios corrientes.

Vestido.—En 1854 se componía el equipo de cada colono de 3 camisas de lienzo crudo; 3 pantalones de pilou y 3 de lienzo crudo, una chaqueta de pilou, 3 blusas azules, 2 corbatas, un par de tirantes, un cinturón, dos sombreros de paja ordinaria, dos pares de calcetines de lana, un par de zapatos, un par de zuecos, dos tohallas de lienzo crudo, un peine y dos cepillos. Por algún tiempo se habían dado también 2 pañuelos de bolsillo, pero se desistió después á causa del gran número que se perdía.

Camas.—Se componen de un catre de hierro con un cajón para el equipo, un gergon, una almohada de paja, un par de sábanas de lienzo crudo, y una ó dos mantas de algodón según la estación.

Limpieza y aseo.—Los colonos tienen que lavarse la cara y las manos todas las mañanas, y además antes de las comidas, siempre que lo exija la naturaleza del trabajo que han ejecutado: toman todos los sábados un baño general templado en grandes tinas, en algunas de las cuales entran 20 niños; y durante el baño se jabonan la cabeza.

La muda de las camisas es generalmente semanal, y la de las sábanas mensual: se exceptúan la de aquellos niños que no han adquirido aun los hábitos de aseo, y para quienes la ropa se muda según la necesidad.

Al examinar las particularidades indicadas del régimen físico, se observa que casi todas son las seguidas por la gente del campo, á la que se trata de asimilar en lo posible á los colonos.

Estado sanitario.—En 1.° de enero de 1853 existían en la enfermería 25 enfermos, y se recibieron durante el año 19, lo que compone un total de 184: de estos salieron curados durante el mismo año 170, murieron 7, y quedaban en enfermería á fin de año 7 enfermos: de los 7, según el informe del médico, 4 presentaban á su entrada en el establecimiento todos los síntomas de una tisis tuberculosa, á la que sucumbieron más adelante; y los otros tres se hacían notar por su constitución débil. No se olviden al apreciar estos resultados dos circunstancias importantes: la primera la de la clase de población á que pertenece la casi totalidad de los colonos, población debilitada por la escasa nutrición y otros males anejos á la miseria de generaciones sucesivas: la 2.ª que, según un artículo del reglamento, aquellos colonos, que padecen de dolencias que los hagan inhábiles para los

trabajos del establecimiento, se envían á las enfermerías de los depósitos de mendicidad. La asistencia médica está confiada á un médico residente en Bruges, que hace de ordinario tres visitas semanales.

Orden.—El gran número de jóvenes y su reunión en un solo edificio han aconsejado dar un carácter militar á los actos que lo permiten: por tanto á la entrada en las clases, en la capilla, en el comedor, en los dormitorios, á la clasificación en grupos para el trabajo, etc., precede una llamada de corneta, la formación y la marcha militar, acompañada de la banda de música: los mismos medios y las mismas formalidades se emplean á la conclusión de la mayor parte de los actos.

Recompensas y castigos.—Las recompensas consisten en la mención honorífica, los elogios en las reuniones generales, la autorización de aprender á tocar un instrumento y de formar parte en la banda de música, los paseos y visitas á la familia, la admisión en la biblioteca de los empleados, el regalo de herramientas y de efectos de ropa, la formación de un pequeño peculio para la época de la salida, la inscripción individual en el cuadro de honor, la colectiva de una sección en otro cuadro, y el nombramiento para ciertos puestos de confianza: la adjudicación de estas recompensas la hace el director ó la comisión de inspección.

Los castigos consisten en la reprensión en privado ó en reunión general, la privación del recreo, el encierro en la celda, la marcha forzada con esposas ó sin ellas, el régimen á pan y agua, y la pérdida de alguna recompensa antes obtenida.

Para que estos medios sean más eficaces, se celebra el primer domingo de cada mes un reunión general de colonos y empleados, á la que se dá toda la solemnidad compatible con los medios de la escuela. Se invita á ella á los forasteros que visitan el establecimiento; y se colocan en una de las cabezas del salón el director, los empleados y los forasteros que haya: al frente de este grupo y á alguna distancia está la bandera de la colonia escolta-la por el grupo de carabineros formados en batalla; contigua á la escolta están las bandas de música instrumental y vocal, y en los costados los colonos clasificados en secciones.

La ceremonia empieza por unos cánticos cantados por la segunda banda, y versan sobre asuntos relativos á la vida del obrero, etc., en seguida el director habla sobre el comportamiento de los colonos durante el mes, hace comparecer á los encerrados por castigo, les pone de manifiesto la faldía de su falta y la nobleza del arrepentimiento, los escita á él, mas que por la amenaza del castigo, por la estimación que pueden ganar de sus compañeros y de la sociedad: hace presentarse después á aquellos que merecen elogios por su buena conducta, les hace ver las ventajas que obtienen con ella para su reputación y su posición social; llama también á los que en breve han de dejar el asilo que los reformó, y los escita á la perseverancia en la buena conducta. En todo esto y en la adjudicación de los galones á los jefes y subjefes de sección utiliza la presencia de los forasteros, valiéndose de estos, como hizo con nosotros en una de estas reuniones, para la entrega de estos distintivos, y haciendo ver la importancia de los actos de los colonos en la reputación que adquiere la colonia en el extranjero. El acto que presenciámos nos dió una alta idea de la fuerza de acción que reside en el corazón, en la inteligencia y en los labios del digno director, Mr. Poll, que tuvo cautivada la atención de todos aquellos jóvenes, cuya historia en la época anterior á la de su vida en Ruyslede era tan poco propicia para hacer esperar tal escitación por medios puramente morales: allí vimos verter lágrimas de arrepentimiento á un joven que había sufrido la reclusión por una falta cometida en la colonia.

Esta misma reunión general toma aun más importancia, cuando corresponde al principio del trimestre: en ella, como lo prescriben los artículos 120 y 123 del reglamento, después de una reunión preparatoria, en que el director, el capellán y demás empleados discuten acerca de la conducta particular de los colonos en vista de las notas pasadas por los jefes de los diferentes servicios, se procede á inscribir en el cuadro de honor á aquellos, cuyo comportamiento durante el trimestre de observación y de proposición no ha merecido la menor nota mala de parte del capellán, jefe de cultivo, profesores de instrucción y jefe de vigilancia: de esta manera el colono pasa antes de la inscripción tres meses para merecer la candidatura de inscripción y otros tres para confirmarla: de los inscritos en este cuadro se toma el personal auxiliar de las secciones y de los demás puestos de confianza: una sola nota mala basta para eliminarle de él. En estas reuniones trimestrales se proclaman también las recompensas colectivas de las secciones.

Las faltas castigadas en 1853 fueron 160, y entre ellas cinco tentativas de desertión: las inscripciones en el cuadro de honor recayeron sobre 224 colonos, (mas de la tercera parte de la población total) y entre ellos había algunos que lo habían sido quince y diez y seis veces.

Contabilidad moral.—El jefe de vigilancia lleva una nota en borrador, relativa á los colonos; nota que unida á la del capellán, á la de los profesores de instrucción primera y á la del jefe de cultivo, ilustra al director para la adjudicación de los premios mensuales. Además el jefe de vigilancia inscribe en el gran libro de contabilidad moral el resultado de cada trimestre y relativo á cada colono en orden á su conducta general, orden, aseo, instrucción profana y religiosa, trabajo, castigos y recompensas: el resumen se escribe á la salida del colono en su hoja de servicio, que queda en poder del director.

(Se continuará.)
CRISTÓBAL LECUMBERRI.

LA LITERATURA Y LA SOCIEDAD.

Los que arrastrados por el espíritu mitológico dividieron en tres partes la poesía, lejos estuvieron de prever que el tiempo acabaría con su obra, probando que no hay poesía lírica, épica, dramática; sino únicamente poesía.

Bella es sin duda y delicada la imaginación suya mitológica, que figura á la poesía bajo los cuidados de las musas; empero la conducta de los pueblos, ha probado que solo hay allí una mujer que nace, crece y llega á nublil y se desposa; y que es cada una de aquellas musas como una hada que vela por ella y la dirige en sus transformaciones humanas. Como hija del hombre, anda al paso de su vida social; y si hace de la joven cuando es niña, el hombre la abraza sonriendo, pero le ruega que siga niñoando; y si cuando joven de la matrona, se lamenta por las gracias juveniles que le roba; y si cuando es matrona, se vuelve niña, dice que sus monadas le encantan, pero que es preciso dar creaciones vigorosas, pues ya no le satisfacen gracias fugitivas. Así lo

prueban los cantores y trovadores, y Dante y Shakespeare, en la edad cristiana; y otros cantores y trovadores, ya olvidados, y Homero y Sófocles, en la pagana.

El primer deber de la literatura es, pues, dar á la poesía un cuadro artístico en concordancia con la fisonomía social; el segundo hacerla como un resumen ideal de la época á quien habla. Cante en buen hora, al son de la zampoña ó de la lira ó del arpa sacrosanta, si para un pueblo niño canta; pero á un pueblo que empiece á ser viril, déle un poema homérico ó dantesco; y á un pueblo ya social conmuevale con las creaciones dramáticas y humanas de un Schiller y un Scott. Celebre el amor, la gloria, la religión, si tales tuesen las pasiones de su siglo: sea filosófica y política en cuanto puede y como debe la poesía, si son la poesía y la política alimentos del espíritu de su época: misión suya es pintar los tiempos como sean, y falta suya aislarse y dejar los caminos del ideal, para tomar uno fantástico. No fue por cierto recorriendo este camino como llegaron los poetas, ya citados, á la popularidad é influencia; antes bien cerniéndose en su siglo, estudiáronlo desde la altura de su genio, y escogiendo los hombres y las cosas, supieron agruparlos de tal suerte, que sin dejar de ser los mismos hombres y las mismas cosas, inculcaron en su orden respectivo, ideas superiores. La Iliada y la Odisea revelan las pequeñeces y grandezas de una época completa; Sófocles y Eurípides patentizan los progresos de la misma sociedad; Virgilio es el intérprete de un pueblo á quien el orgullo de sí mismo ha hecho divinizarse sus injusticias; y desde los cantos de los Niebelungos hasta Schiller, vése marcado en las obras de los genios el espíritu de sus siglos.

¿Ha sucedido otro tanto en nuestra época? No vacilamos en negarlo. Ni Byron, ni Chateaubriand, ni Lamennais, fueron de su siglo los oráculos. Venidos en un momento de ebullición y clamores, entre las pestrimerías de un siglo de grandiosidad y de sangre, y los primeros albores de otro siglo, envuelto aun en los pañales del misterio, lejos de tender una mirada inquiridora, para sacarle el espíritu que encubría, prefirieron expresar sus vaguedades, ora sea causa la insuficiencia de su ingenio, ora la agitación general y la fuerza con que obraba. Ni el *Genio del cristianismo*, ni el *Don Juan*, ni las *Palabras de un creyente*, fueron en verdad obras aisladas: espresó esta el anhelo reformador, la otra el malestar que reinaba; aquella la esperanza religiosa; pero ninguna se cernió en su época, ninguna supo comprenderla, ninguna encaminarla, ó iluminar siquiera las tinieblas que fatalmente la envolvían.

Así es que pasó Chateaubriand y su escuela religiosa; pasó Byron con sus terribles imprecaciones y su aislamiento y su desorden; y pasó Lamennais con sus Sues, sus Sands y sus Prudhons, y con todos la Edad Media, tan falsamente estudiada y entrevista, y el culto desatentado de Shakespeare y Calderon, y el desprecio de los clásicos paganos; ya se aprecian las obras con criterio; y otra generación hija de aquella lee sonriendo la historia de las pasadas luchas literarias. Pero ¿qué verdades ha adquirido que le dieran supremacía? ¿qué sistema ha planteado y seguido en sustitución de aquel sistema rechazado por el buen sentido y por el tiempo? Menester es decirlo, aunque sea con vergüenza: la literatura ha quedado aislada entre el movimiento general, y nadie ha intentado conducirla á los caminos que el espíritu del siglo le había abierto.

No es, pues, de criticar que se anteponga al drama literario el drama musical; que se mire la novela como un trabajo pueril; y que buscando causas livianas á hechos tan profundos, se explique la baja del teatro por la imperfección de los actores, y la mezquindad de la novela, por un falso prosaísmo social. Es un error. Vuelva la literatura á dar obras levantadas, y volverá el teatro á dar actores eminentes: vuelva ella á ser grande, á ser patética, y volverán las artes inferiores á ocupar en el ánimo del público, el lugar que ocupan en la estética. Ahora ¿cómo quiere tomar la delantera si aparece faltada de aliento? ¿Cómo quiere deslumbrar ó arrebatarse sin el fuego de la inspiración? Mientras, no nos dé sino obras como las que están siendo la delicia de muchos gustes falseados; nosotros de acuerdo con el público, seguiremos prefiriendo las sublimes notas del *Guillermo* y de la *Norma* y las brillantes del *Roberto*, á producciones sin grandeza, sin poesía, sin verdad, y que solo tienen por adorno una esterilidad, ó una moral, cuando no corrompida, falsa ó imposible.

Fuerza es ya, que la poesía de ese paso: harto tiempo ha andado estraviada ó vacilante; romper debe ahora con la mezquindad de la escuela realista, que sola y soberanamente impera á espensas de la idealidad y del buen gusto. Victor Hugo con *Los Miserables* ha intentado volver la poesía al romanticismo y á cierto socialismo; pero su tentativa ha sido infructuosa, y nadie ha seguido al poeta, ni comprendido tampoco. Todos sienten que pasaron aquellos tiempos de efervescencia y extravío, y que ha de suceder una literatura grande y filosófica á las frias combinaciones de ahora, como han estas sucedido á tanta asquerosidad y tanto crimen. Entreven un camino suave que vá llegando, por serpenteos al remate de una cumbre: de vistas sorprendentes y aires puros; pero tales nieblas le ciñen á sus ojos; tales rocas le rodean; tales despeñaderos le atajan; que unos le tocan por una fantasía deliciosa, otros por un lugar inaccesible. Siguen un dicho de Villemain, y escriben como para un tiempo pueril y egoísta; creen una ligereza de Hartzenbusch (1) y buscan la belleza literaria en trivialidades y absurdos; y cuando hay tal que toca cuestiones, toma algunos detalles por el todo, y en vez de pintar hombres de este siglo, pinta unas mezquinas invenciones á que llama personajes. Todos van acordes en decir que es el orden social enemigo mortal de la poesía; que solo existe ella en el desorden moral y material de la Edad Media; y como, recordando el desgraciado fin del *romanticismo*, no se atreven á evocarla, echan sobre su siglo la nota de prosaico é interesado.

No somos de tan ridículo y atrevido parecer. Creemos firmemente que el orden y regularidad de esta época son en supremo grado poéticos; que hay en ella virtudes mas puras, mas sublimes que en cualquier otra, y que solo pueden los otros siglos ser tratados á manera de prueba y complemento de nuestra filosofía social. Poco han estudiado los tiempos los que piensan lo contrario, y muy poco aman la poesía los que solo la buscan y hallan en épocas de inmoralidad y corrupción. No es su Edad Media como nos la pintan los Trovadores y Cantores, y los Códigos y Concilios; ni su edad moderna como Cervantes y otros muchos la describen: errores graves los tiene el siglo en que vivimos, pero no son menester documentos criminales para proclamar su

superioridad moral sobre los otros. Bien sé de la ingratitude de muchos hijos; del egoísmo ó ligereza de algunos padres; de la traición de amigos cordiales; del repugnante sacrificio del honor y del amor al interés; pero es locura tomar por vicios de su siglo lo que son imperfecciones de la especie, y atribuir á nuestras ideas y sistema la agitación social de la lucha que han traído. Los cuidados materiales que tantas veces se han echado en cara á nuestro siglo, han sido de todos tiempos el objeto exclusivo de los tiempos; el prosaísmo que á sus ojos le afea, mucho mas afeó á aquellos tiempos para ellos poéticos é ideales; su Guzman el Bueno no es el Guzman de la historia; su caballería romancera no es la caballería que ha existido; y nada mas repugnante que la fé de aquellos siglos y su carácter social. Solo leyendo en sueños á Walter Scot y Calderon se ven fantasmas halagüeños donde hay muy tristes realidades.

Pero el que despues de una escursión á aquellos tiempos vuelve al nuestro, respira y cobra aliento. Aquí no hay paladines, no hay místicas bellezas, no hay escitaciones religiosas, ni torneos, ni castillos con escenas de entretenimiento é interés; pero en cambio tampoco hay en los pueblos civilizados tormentos ni hogueras; ni infantes subiendo á un trono por la rebelión y el fratricidio; ni reyes gobernando como algun Pedro de Aragón y Portugal; ni monarcas derribando testas coronadas como Isabel de Inglaterra y su padre Enrique VIII. Ahora, si, hay defectos, hay miserias, ya en sed de placeres sensuales, ya en ardor de poder y de dominio, ya en otros abusos y extravíos... Y es fuerza confesar que espesas neblinas circundan nuestro siglo, y ocultan aquellos perfiles y contornos que determinan un objeto. Pero el que deja el llano y sube al monte á considerar esa neblina, á través del velo que cubre los objetos, siente el conjunto de la cosa, y deduce y se convence que no es aquel el conjunto inmoral y corrompido de otras épocas lejanas, ni el conjunto ceñido de cadenas y murallas de otras épocas cercanas. Vé que hay en la sociedad unos principios evangélicos que ahondan cada día; vé que las conmociones sociales son efecto de su choque con la preocupación y el egoísmo; y ninguna duda le cabe, que los amenazadores y temibles desentonos se borran lentamente de los ánimos, y solo en ellos quedará una marca trasparente, antes bien como prueba de la imperfección de la especie, que como indicio de inmoralidad y corrupción. A estos principios, pues, debe acudir la literatura para responder á su objeto. Ellos, y solo ellos le darán sitios umbrosos y aire puro; ellos, y solo ellos esa inspiración maravillosa que dió al paganismo un Sófocles y un Homero, y que tantas cosas importantes ha dictado á un Shakespeare y Calderon. Si, hable ella á un pueblo en nombre de su independencia y de su gloria; al espíritu humano en nombre de los grandes sentimientos que le elevan; sea tremenda con el culpado por ligereza; terrible con el rebelde á las leyes de familia; haga sentir á los que pasan las barreras del honor los gozes de la honradez; pruebe á los que se olviden de Dios que solo en él hallan consuelo los inconsolablemente afligidos; muéstrese, en fin, grande con los pueblos; filosófica con la sociedad, patética con el hombre, y veremos si el siglo desechará esas obras; si la indiferencia se las llevará; si caerá sobre sus autores de genio el fallo que pesa sobre Chateaubriand y Lamennais.

Pero en su carrera conviene que no olvide que hay en el hombre una fuerza motriz superior, que es la naturaleza; que esta hace mas ó menos rápidamente su camino, según los embarazos que topa, pero que siempre marcha; y deber suyo es iluminarlo con su antorcha, no torcerlo ni atajarlo para que tome otras sendas y otras vías. Encamine el poeta á la sociedad para que vea sus males y corra á su remedio; pero no calumnie sus principios, no levante desconfianzas en su seno, ni instile en sus venas esos humores pestilentes que acaban con los cuerpos mas robustos. No porque hay en el siglo liviandades, es la liviandad el objeto de las letras, ni porque dan lugar ciertos hechos á censura, debe la poesía enlodarse: su sola region es la pureza, su único objeto la purificación del alma humana. No que entienda escluir de su dominio el vicio, ni el crimen; pero no debe olvidar que mas corrige al hombre y le eleva la vista de una acción sublime, que la de un acto vergonzoso, y que solo quedan las obras literarias, que respetan mas este precepto.

Tal hizo Homero; tal Sófocles, tal Shakespeare y muchos otros; tal debe hacer la literatura para ocupar el puesto que le incumba, y tal lo que espera y lo que pide en vano nuestro siglo.

LUIS CARRERAS.

DISCURSO

pronunciado por D. José Moreno Nieto en el Ateneo de Madrid, resumiendo la discusión habida en la sección de ciencias morales y políticas sobre el tema:

¿Son legítimas las revoluciones políticas que han transformado las sociedades modernas?

SEÑORES:

Yo no sé si hay cosa mas grande que el espectáculo de estas sesiones, en que vosotros, cuando todo alrededor en estos tristes días hablando al oído del hombre como Satanás á Jesús en el desierto, y halagándole con la perspectiva de placeres y riquezas, tiende á corromper el alma, y á separarla de las ocupaciones serias y desinteresadas: cuando, sobre todo en la política, muertos los corazones á la fé caen al suelo cansados de desaliento, y luego entre el ruido y confusión de luchas incansables en que pelean solo menudas pasiones é intereses bastardos, se dan al egoísmo y la ambición, ofreciendo el triste cuadro de grandes apostasías y grandes escándalos, os habeis reunido aquí movidos de noble afición para dar culto á la ciencia: á la ciencia, que siempre fué en los malos días el refugio de las almas generosas, y que en los presentes es como la sal que impide la podredumbre, y la fuente de aguas vivas en que la juventud vendrá á templar su alma al contacto de las grandes cosas, y á saciar su eterna sed de vida y de progreso.

¡Brillante ha sido esta discusión!—Podría yo con mi débil lengua resumirla, y decir tantas y tan variadas ideas y tan levantados pensamientos como han resonado en vuestros oídos, y dar como en compendio la sustancia de esos discursos, ora arrebatados, ora suaves y bellos, cuando ingeniosos y chispeantes, en que unos, oradores ya probados, han ofrecido nuevas muestras de su gran saber y larga experiencia, y otros, jóvenes entusiastas que hacían ahora sus primeras armas, nos daban ya con la alta inspiración de su privilegiado talento, regalado fruto de sus severos y variados estudios. ¡Ah! á tanto no llegan mis fuerzas, ni sé cuáles podrían llevar á cabo esa por demás difícil tarea: ni me detendré á daros los nombres de los oradores, poniendo á su lado mis pobres elogios como respetuoso homenaje de admiración, ¿para qué les han menester quienes han sabido colocarse en tan alto puesto? A fin de no molestaros en de-

masia, voy á entrar desde luego en materia. Pero antes de llegar al tema y de buscar con ánimo desapasionado la solución que tanto nos atormenta, será bien trazar á grandes rasgos la historia del problema revolucionario en la ciencia europea: que la tiene y larga é interesante por cierto; la ciencia de la Edad Media no planteó directamente el problema revolucionario, y no es maravilla, porque la gran necesidad es á un tiempo mismo la gran aspiración de aquel periodo, era la constitución de la autoridad social, y además el espíritu que animaba su vida toda era el espíritu cristiano, el cual no ama, antes combate los desórdenes, y aspira á gobernar las sociedades, más que por el derecho, por el deber que señala á gobernantes y gobernados; á los primeros de que cumplan la justicia y rijan los Estados según ley de Dios, y á los segundos de que obedezcan á las legítimas potestades. —Sería, sin embargo, error insigne el pensar que las doctrinas políticas de esa edad son todas doctrinas de servidumbre: nó; los autores escolásticos tenían presente ante su pensamiento los ejemplos de Grecia y Roma, y estudiaban á Aristóteles, en cuya obra de la política se encuentra aquel libro llamado con razon admirable por Tenneman y Barlemy Saint-Hilaire, en que trata estensamente de las revoluciones. Y por esto, y por el método abstracto que empleaban en sus estudios sobre el derecho y la sociedad, enseñaban que el poder de los monarcas viene siempre del pueblo, y luego hablando de los tiranos, declaraban que es permitido levantarse contra ellos para depurarlos y castigarlos. —Además, hay en esa edad una cuestión que es como el punto central de la política de entonces, la de las relaciones entre las dos potestades, la cual da lugar á que se reconozcan y exalten por parte de los teólogos y canonistas los derechos del pueblo, llegando á decir el gran Pontífice Gregorio VII, en aquella su colección de proposiciones conocida con el nombre de *dictatus*, que el poder de los reyes se habia fundado casi siempre por la violencia y la injusticia, y les acusaba con lenguaje áspero y severo que semejava al de los tribunales, de que por ambición y por medios indignos habian destruido la santa igualdad primitiva.

Es verdad que estos principios se anunciaban y proclamaban mas bien para exaltar la autoridad de los Pontífices que en pró de los derechos de los pueblos; pero ellas tienen cierto deje de revolución, y algo que las señala como el primer anuncio de la doctrina revolucionaria en el seno de la civilización europea, y como el verdadero antecedente de las doctrinas que enseñan los jesuitas cuando empieza la edad siguiente.

Esta edad se abre con el protestantismo. Escusado es advertir que el movimiento protestante es un gran movimiento revolucionario hecho principalmente contra la autoridad religiosa; pero notad lo que sucede entonces, donde el poder político defiende la autoridad del Pontificado, allí el protestantismo proclama la revolución como un derecho de los pueblos, y porque la autoridad política, hallando provecho en ese movimiento, le acoge y ampara en muchos puntos, los escritores católicos invocan tambien principios revolucionarios para castigar á los reyes de su traición hacia la Iglesia. Es decir, que el principio de la rebeldía es proclamado en esa época por sus defensores naturales, y lo que es mas extraño, por los que se habian levantado á combatir la gran herejía. —En efecto, señores, Buchanam, Milton y Linguet, y antes que ellos Melancton del lado del protestantismo, enseñan que el rey ha recibido el poder solo del pueblo, y conservando á este en cierto modo su soberanía, afirman que siempre que gobierne mal puede deponerle, y castigarle. —Esta doctrina no es todavía la formula cabal y completa de la teoría revolucionaria, pues ni contiene aquel ideal que mas adelante habia de espresarla, ni se estiende ella, ni era posible, dado el estado de la ciencia, á considerar la vida general en sus varios momentos y estados, y á proclamar como una necesidad para el cambio de esos estados y su sucesión los grandes movimientos revolucionarios; pero de hecho allí está el principio cardinal de las revoluciones, á saber, la supremacía permanente del pueblo sobre sus gobernantes, y el sentido total de ella es, sobre todo en los protestantes, mas radical que la enseñada por los escolásticos: reparad ó sino en que no solo legitima ó permite la defensa contra el tirano, sino tambien, con mas ó menos claridad, la guerra contra el enemigo religioso y político, y teniendo en consideración los sucesos del tiempo, puede decirse que ella, en puridad, significa tanto como todo esto, la condenación de los reyes y la escitación de las iras y pasiones populares. Dos de esos autores citados escriben para justificar las grandes iniquidades cometidas contra Carlos I de Inglaterra y contra María Estuardo, y entre las de los jesuitas y los asesinatos de entrambos Enriquez de Francia el III y IV, hace tiempo que se ha visto una relacion no poco estrecha, que da á conocer su verdadero carácter y tendencia.

La doctrina revolucionaria se desenvuelve y adquiere carácter mas decidido en los escritos de Sidney y Locke, y por último viene á formularse en su pura esencia y pleno desarrollo en Rousseau, y en los escritores de la revolución francesa. Esta doctrina descansa, como principio interno en la soberanía del pueblo, no solo primitiva y potencial, sino actual y permanente, de tal modo, que la masa total del pueblo, y relativamente la mayoría, valga de continuo como la autoridad suprema, á la cual deban toda función y todo poder hallarse subordinados, y como principio formal en el procedimiento racionalista, es decir, en la afirmación de que el ideal absoluto de libertad y de igualdad debe realizarse desde luego, y si fuese necesario por la fuerza, sin consideración á las circunstancias ó condiciones históricas, ni á la manera de pensar tradicional, ni á los derechos adquiridos.

Por esos tiempos en que se precisa y formula semejante doctrina, se presenta por primera vez en la ciencia la teoría anti-revolucionaria, y es espuesta por De Maistre y Burke con una grandeza de estilo, con una altura de pensamiento y con tan impetuoso brio, cual no se han visto iguales en los tiempos adelante. —Estos escritores presentaban como principios de que sacaban la negación de la revolución, primero la legitimidad absoluta y objetiva de la autoridad, la cual colocaban de este modo por cima de la voluntad del pueblo, y se mantenía siempre espresando la supremacía, y haciendo por tanto ilegítimo todo movimiento de los súbditos encaminado á destruirla ó negarla; y despues el orden tradicional ó histórico, según el cual la sociedad, á juicio de la fracción de esa escuela llamada neo-católica, no podía sino en su daño intentar cambio alguno radical en la organización que la habian legado las edades pasadas, y á juicio de la otra fracción llamada histórica, dado como suponía ciertamente que hubiera de desenvolverse y progresar la sociedad, enseñaba que no podía hacerlo legítimamente ni aun útilmente por procedimientos violentos y revolucionarios, sino por cambios graduales y sucesivos, análogos á los que ofrecía la historia del pueblo inglés, y hasta cierto punto del romano.

(1) Diálogo de Moratin y trama de Calderon, tales han de ser los elementos del drama moderno... La trama de Scribe es la de Calderon (1) ANT. ESP. CALDERON.

Tales son las dos fórmulas que como expresión de las dos opuestas escuelas se nos presentan en la época en que estalló la revolución francesa y durante ella. En el período que empieza después de esta revolución, el partido constitucional, al menos la fracción más numerosa, viéndose amenazado sin cesar por la democracia política y por la socialista, que querían tomar el poder a viva fuerza, combate energicamente la revolución, aunque aceptándola en el pasado, y para fundar su opinión proclama la doctrina de la soberanía de la inteligencia, y también ciertos principios de la escuela histórica en cuanto a la manera como deben marchar y reformarse las sociedades.

En el período novísimo, si bien la filosofía de la historia ha dado algunas enseñanzas, que han servido para justificar las revoluciones como medios de progreso en los tiempos que han pasado, pero se ha reducido el número de los que enseñan la bondad de las revoluciones para realizar los progresos que aun deben cumplirse, y se han levantado a combatir con brio en ese sentido dos escuelas radicales, es decir, la economista, y ese otro sistema llamado nuevo liberalismo, cuyo defensor más brillante es hoy el célebre Laboulaye.

Tal es a grandes rasgos la historia del problema. En este grandioso debate todas las escuelas, menos la neo-católica o absolutista, han tenido brillantes mantenedores, y si bien las fórmulas dadas no siempre han venido con el sentido y carácter que tienen en ellas, pero de uno u otro modo se han presentado las tres soluciones principales que el problema puede recibir. Así que unos oradores han combatido la revolución como un hecho siempre perverso y siempre dañoso: otros la han defendido en el pasado e invocádola para el porvenir, y finalmente un gran número de ellos reconociendo su necesidad y bondad en períodos anteriores, han aconsejado a la sociedad que no la llame ni invoque en adelante, porque ella no puede ya traer sino ruinas y trastornos, y llevarnos a hondos abismos.

¿Cuál de estas soluciones es la verdadera? Vémoslo. Y desde luego, señores, ¿qué es la revolución? ¿Por qué al defenderla parece como que se turba la conciencia? ¿Es ella un hecho bárbaro contrario a las leyes generales de la vida?—La revolución, si, para que negarlo, es el hecho violento que rompe el orden establecido, es la fuerza que se subleva y vence la autoridad, es la ley, es la lucha y la pasión, el desorden y el caos. Anticipada ruidos sordos y aterradores como los que anuncian de lejos la tempestad, y cuando llega, luego al punto se desencadenan las pasiones, alzanse airadas las muchedumbres, y caen derribadas al suelo leyes, poder, instituciones, todo en suma lo que protegía antes la sociedad, y en lo que descansaba como en su firme asiento. Así que mirada en esta su faz exterior, lejos de ser el derecho y el orden, que es como su forma, parece su negación radical y absoluta, y antes que un hecho civilizador y divino, parece un movimiento bárbaro y satánico, odioso, que no aceptó a la moral, al menos a esa moral cristiana tan suave y delicada que predica el amor y la caridad, y abomina siempre el trastorno, la pasión y la lucha.

Y no debe esto ser solo apariencia; ello es que toda figura revolucionaria tiene en general algo de siniestro que repugna, y la humanidad ha negado siempre a los héroes de esos dramas terribles, aun aquella aureola con que ha adornado la frente de los guerreros ilustres y famosos conquistadores. Y sin embargo, señores, la revolución tiene defensores: el siglo XIX la ha ensalzado y casi glorificado: la ciencia la afirma y proclama todos los días, y en estas sesiones a que venimos todos desinteresados de toda otra afición que no sea la de la verdad y los altos intereses de la razón y la conciencia, la mayoría de los oradores se han levantado a defenderla. ¿Qué misterio es este? ¿Hay por ventura una legitimidad más alta que la que reconoce la moral ordinaria, enderezada principalmente a las relaciones de la vida privada, hay un derecho más grande que ese derecho puramente formal y abstracto que algunos proclaman: en suma, hay una legitimidad que se derive de las necesidades de la civilización y de los altos fines de la historia? Esta es, señores, la cuestión, la gran cuestión que hay a mi juicio en el fondo de este debate; cuestión grave, temerosa, casi insoluble.

¿No os ha ocurrido alguna vez meditar profundamente sobre la guerra? ¿Y no habeis encontrado cierto misterio en eso de ver que un hecho atroz y sangriento era aplaudido y aceptado porque servía a la civilización? ¿No os ha parecido misterio, que debiendo el mundo ser creado y regido por leyes de razón y armonía, no pueda él sin embargo vivir y desenvolverse y realizar su destino sin esos choques violentos, esas catástrofes, esos diluvios de bárbaros, y esas guerras asoladoras que tantas veces registra la historia?—Dígamoslo con franqueza, hay una desarmonía, una como contradicción, y por tanto para la razón un cierto misterio en el problema de la guerra, y mayor aun en el de la revolución; pero al fin esto, puesto que sea conveniente declararlo para decir la verdad toda, no basta a la razón, y es menester contestar a la temerosa pregunta que hace un momento indicábamos. ¿Es legítimo todo lo que sirve a la civilización en general? No sé si os causará extrañeza, pero yo contesto sin vacilar que sí, y que a mi juicio todas las grandes evoluciones, que vienen a satisfacer las necesidades de una situación histórica, todos los grandes movimientos que empujan la humanidad en las vías del progreso, sobre todo los que tienden a realizar más y más en la vida según las condiciones del tiempo el ideal del derecho absoluto, son en sí legítimas.—En efecto, señores, si en la consideración y juicio de la vida de un ser es legítimo todo acto que se conforma a su destino, y si este destino en el espíritu colectivo ó universal no puede alcanzarse sino por un movimiento graduado y progresivo, parece permitido decir que cuantos hechos vengan a favorecer el progreso, son en un sentido general legítimos. Y como el derecho, cuyo concepto es el que aquí importa principalmente, presta condiciones para que la vida social sea posible y se cumpla según la ley de la razón, menester es darle que pueda autorizar los cambios que ese movimiento de ascensión hace necesarios.—Sobre lo cual, me permitiréis decir, que la concepción que generalmente se tiene del derecho es estrecha y carece del carácter orgánico é histórico que debe dársele, y que ha alcanzado ya en algunas escuelas filosóficas. El derecho no es solo regla ó precepto para la vida individual, sino que es además forma y relación de todos los elementos de la vida general, según la cual se ordenan, proporcionan y enlazan, formando así el gran organismo de la sociedad. Por esto es relación de los individuos entre sí, y de las familias y las clases y las esferas entre sí, y con el Estado, y no según modos de yuxtaposición ó superposición, sino en forma de ordenación, de enlace, de compenetración y jerarquía.—De donde se deduce, que pues cada sociedad y la humanidad toda cambian de estados según ley de su esencia, el derecho, para que corresponda y sea adecuado a esos estados, debe tener tam-

bien varias formas, bien que una de ellas sola sea absoluta, y se deduce además, y esto es lo esencial, que cuando llega el momento en que la vida ha de renovarse y transformarse, el derecho general, en cuanto forma ó molde, tiene que cambiar, lo cual quiere decir que el cambio es legítimo, y legítima la revolución que le produce.

Pero notado bien: la necesidad y la legitimidad de la revolución viene solo en esos períodos de crisis y transición, en que por lo mismo que la sociedad va a organizarse dentro de nuevos moldes y formas distintas, tiene que negar el derecho vigente que constituye esas formas: ella no puede ser medio ó instrumento permanente de vida y menos de derecho; no lo permanente en la vida es, y debe ser, la ley el orden, la autoridad, es la revolución, solo un parentesis, un remedio heroico, el paso violento de una edad que acaba a otra que empieza: ella no debe venir, ni viene de ordinario sino cuando empiezan a soplar aquellos vientos tempestuosos que se oyen venir en la aurora de las épocas predestinadas; no debe llegar sino cuando ha sonado la hora de disolverse los imperios, de agitarse las naciones, de proclamarse entre las gentes una ley nueva, y de formarse a su sombra una sociedad más activa, más libre, más grande y esplendorosa. Mas ella viene siempre con una necesidad, casi como ley de vida en esas horas solemnes. Y esas horas solemnes llegan para toda civilización que progresa y marcha, para toda civilización que no se detiene en la mitad de su camino.—Porque hay, señores, en la historia, cual la forma la razón, según ley, idea ó regla del pensamiento absoluto, dos momentos diferentes y de carácter opuesto: uno en que domina el elemento religioso en la esfera interior del espíritu, y por tendencia del tiempo se organiza en poder y autoridad exterior con aspiraciones a dominar en la vida, a la vez que la sociedad buscando su constitución fundamental, marcha incesantemente a la formación del Estado y del poder público, y este llega a ponerse como la realidad, sino única, principal, que anula ó reduce la importancia del individuo: otro, que es la contradicción del anterior, en que el espíritu busca en la esfera de la razón el ideal del derecho y la forma más adecuada de la sociedad, y a su impulso, y por el natural crecimiento de los individuos y de la sociedad en sus varias esferas, se rompen los moldes que ya no pueden contenerlos, y por emancipaciones sucesivas vense conquistando todos los derechos del ciudadano. De estos dos momentos, el primero está representado en nuestra civilización europea por esa época que llamamos Edad Media, y el segundo por esa otra que empieza hacia el siglo XV, y continúa en nuestros días.—Ahora bien, señores, bajo el punto de vista de la filosofía de la historia, desde esas alturas en que desaparecen ciertas condiciones y elementos y detalles de la vida particular que modifican los juicios generales, desde esa ciencia y desde su punto de vista general é ideal yo afirmo sin vacilar, que el paso del primero al segundo momento no se ha realizado jamás, ni es casi posible que se realice sin esas grandes conmociones, sin esos trastornos profundos que se llaman revoluciones: afirmo, que esas revoluciones hacen siempre avanzar inmensamente la humanidad en el camino del progreso, y que como necesarias y como portadoras de gérmenes de nueva y más anchurosa vida, ellas son legítimas.

De modo que la fórmula que según mi pensamiento declara la verdadera doctrina sobre las revoluciones, y que es reducible a la que no ha mucho os indicaba, es la siguiente: La revolución, es decir, la rebelión y lucha de los súbditos contra el soberano y el trastorno del orden establecido es legítima y aun perjudicial, si tiene lugar mientras ese orden realizado por el derecho vigente expresa la relación y formas adecuadas a las necesidades sociales y políticas del momento histórico en que vive el espíritu colectivo; pero son legítimas, y necesarias, y útiles cuando las formas anteriores, y por tanto el derecho que es entonces positivo y actual, y el Estado que quiere mantenerse contra toda mudanza, embarazan el movimiento y el progreso que ha de cumplirse.

Apliquemos ahora esta doctrina a las revoluciones a que se refiere el tema; pero antes permitidme dos observaciones que no juzgaréis fuera de lugar. Es la primera, que todo lo hasta ahora espuesto y cuanto diga en adelante, fuera aparte de algunas observaciones finales, se refiere a la revolución en su verdadero sentido, y no a la rebelión contra los tiranos, porque sobre haberla admitido como legítima todos los oradores, no es fácil que sea hoy condenada en la ciencia, toda vez que al levantarse el pueblo en ese caso no hace sino defender su existencia y su honra comprometidas, y esforzarse en salvar el mismo derecho vigente negado y conculcado por la soberbia y la pasión del tirano. Al menos, señores, el tirano, según le entenden los escolásticos y los jesuitas de los siglos XVI y XVII, cual le pinta Mariana, impio, soberbio, injusto, cruel con sus súbditos, dispuesto a toda liviandad, enemigo de toda virtud y sin reconocer ni admitir freno alguno en sus pasiones y caprichos, ¿habrá quien niegue a la sociedad el derecho de deponerle y castigarle? Mucho menos podeis creer que haya querido referirme ó me refiera en adelante a esos movimientos tumultuosos, a esas agitaciones estériles que perturban la sociedad a nombre de ruines pasiones y no de ideas levantadas y generosas.

Es la segunda observación, que no hablaré sino de las revoluciones que empiezan hacia los siglos XV y XVI, porque solo a ellas cuadra en rigor el nombre de tales, ó por lo menos solo ellas se cumplen en condiciones tales y con caracteres claros y precisos que permiten explicarlas y juzgarlas. Los sucesos anteriores de otras civilizaciones y de otros siglos es que se ha dado a menudo en esta discusión el nombre de revoluciones, no lo son en realidad. El mundo del Oriente no las conoció: vivió y vive aun oprimido bajo el peso del despotismo teocrático y militar, y jamás pasó los límites de esa edad que, dije poco há, correspondía al primer momento de la vida de los pueblos.—En la Grecia hay algo más que tiene justas apariencias, y aun engañado por ellas el historiador más celebre de la moderna Alemania, Gervinus, ha presentado su historia política como una evolución análoga a la de la historia europea, donde muestra el paso de la aristocracia a la monarquía, y de esta a la democracia; pero, sin negar yo enteramente esa evolución, pareceme de un carácter más distinto a la del mundo moderno, y los cambios vienen en esa historia, más bien que como transformaciones graduadas, como principios que siendo antes se manifiestan en un momento dado, y que si cambian el aspecto exterior de los pueblos, pero no producen verdaderas mudanzas, ni radicales ni orgánicas: es algo parecido a aquella aparición súbita de las repúblicas italianas, en cuya formación nadie ha creído verdaderas revoluciones.—En Roma vemos ya en la caída de la monarquía, y en aquella lucha que emprende la plebe, y en los últimos tiempos los pueblos de Italia por conquistar la igualdad social y política, y en el poder que viene luego a concluir esa lucha

sobreponiéndose a ambos, vemos ya, vuelvo a decir, una trama y sucesión de hechos muy dignos de tenerse en cuenta cuando se quiere estudiar las revoluciones bajo el punto de vista de la vida universal; pero notad que todo eso es una evolución, y no revolución verdadera, pues de las mudanzas, las más importantes, si se exceptúa la que admitió los habitantes de la Italia al goce de los derechos de ciudadanía, se llevan a cabo pacíficamente, y luego por el carácter de aquella civilización, igual en esto a todas las antiguas, el movimiento histórico en vez de llevar la sociedad a reales y duraderos progresos la empuja a su ruina, y en los malos días, que llegan cabalmente cuando son más porfiadas las contiendas de los patricios y plebeyos, sus grandes hombres convierten los ojos al pasado en vez de volverlos llenos de esperanza y anhelo a lo porvenir.—Dejemos, pues, esos tiempos que caen del lado allá de nuestra gran civilización, porque allí no se encuentran las verdaderas revoluciones, ni ellos en toda su prolongación nos ofrecen una historia completa en que con carácter humanitario se realicen todos los estados del espíritu: dicha historia no empieza sino con esta civilización de la Europa que es el verdadero punto céntrico de la vida universal, y que desde sus primeros días empieza un movimiento que no se para ni interrumpe, y va empujando sin cesar la sociedad y transformándola. Pero este movimiento no nace de impulso revolucionario hasta el período moderno que abre la era de los grandes trastornos, de las rebeldías audaces y de las emancipaciones violentas. Colocándonos en él, veamos de estudiarle bajo el sentido que contiene el tema.

Y en primer lugar, señores, ¿es legítima la revolución religiosa? Para muchos esta pregunta parece mal formulada: ¿quero decir, que muchos afirman que la revolución es una y solo varias sus formas, y la revolución religiosa para ellos es igual en el fondo a la política, y esta a la religiosa, diferenciándose solo en el nombre y en ciertas circunstancias accesorias. Una y otra dicen los radicales por un lado, y por otro sus contrarios los neo-católicos, conformes en este punto, unos y otros, han sido la negación del orden existente y su destrucción violenta, y entrambas proclaman la libertad como superior a la autoridad social, y ponen como regla y criterio de la vida la razón individual. Ambas son emancipadoras y santas, dicen los unos; ambas son, dicen los otros, heterodoxas y satánicas.—Y hasta cierto punto, señores, parece que llevan razón; sin embargo, yo, y no sé si será esto hijo de ese amor que desde la infancia tengo a la idea católica y juntamente a la idea liberal, yo separo a unas y otras, y de tal suerte, que al paso que aprobare, como oireis pronto, casi sin restricciones las revoluciones políticas, condeno con una condenación absoluta la revolución protestante. ¿Ni cómo había de aprobar yo la revolución en el orden religioso, que por su esencia se apoya en la autoridad y la tradición? ¿Cómo proclamarla en esa esfera de la vida, que de suyo repugna al cambio y la mudanza?—Los defensores del protestantismo suponen que al proclamar este el examen individual de las Escrituras como criterio único y regla de interpretación de las mismas, proclamó y defendió los derechos augustos de la personalidad humana en el orden interno, y que a un mismo tiempo asentó la base de la libertad social y política, siendo así no solo el preliminar y antecedente, sino el principio generador de todas las grandes reformas y desenvolvimientos posteriores que han traído el mundo al estado en que hoy se encuentra. Pero los que así hablan miran los hechos mas bien por el prisma de la pasión, es decir, de su odio al catolicismo y sin un verdadero sentido histórico. El protestantismo, como hecho interior, ni pretendió sancionar la libertad y los demás derechos de la personalidad humana, ni se preocupó grandemente de ellas, ¿ni cómo había de defenderlos él, que enseñaba el mas sombrío fatalismo? No; él, como casi todas las herejías de la Edad Media, quería sustituir lo que llamaba el cristianismo apostólico al cristianismo católico, lo cual tanto era como suprimir todos los desarrollos que había recibido en el curso de su vida, y que respondían a grandes necesidades, y quería también destruir la autoridad y la Iglesia existentes, pero esto, mas que como principio positivo, como negación de lo que le era contrario. Es decir, que siendo una rebelión, por esto mismo combatía la autoridad y pedía libertad para sí; mas no reconocía la libertad general, ni aun la religiosa, en tanto que libertad exterior, ni trató de realizarla. Tan cierto es esto, que en su primero y mas importante período reunió y formó en todas partes símbolos de creencias que impuso por la fuerza, y lejos de respetar los derechos de las conciencias, insultó y persiguió a los católicos con una crueldad y rencor inauditos. Lo repetimos: para poder vivir reclamó el protestantismo, la libertad de su creencia, ¿pero dónde está su afán, dónde sus trabajos para hacer pasar a la vida la verdadera libertad religiosa?

Y en cuanto a la libertad política hizo algo por ventura en pró de ella? No: al contrario, borrando la distinción cristiana entre las dos potestades, haciendo y engrandeciendo a los príncipes, fue en aquella época el mas poderoso auxiliar del crecimiento de su poderío, y el absolutismo que se ve aparecer en la Europa por entonces, fue debido en gran parte a las ideas y gestiones del protestantismo y a las necesidades políticas que engendró la lucha por él provocada.—Yo miro señores con cuidado las grandes revoluciones políticas de los siglos XVIII y XIX, y en ninguna parte de la Europa veo un hecho ó tendencia que indique su filiación directa con el protestantismo; antes bien se realizan allí donde no penetra la herejía, ó si penetró fue sofocada: miro también la gran evolución filosófica que ha dado el verbo de este mundo nuevo en que vivimos, y la veo nacer de impulsos, de doctrinas y de influencias que no tienen la menor relación con el protestantismo.—No le demos pues glorias que no le pertenecen! La historia moderna no le debe ninguna de sus grandes conquistas, ni ha recibido de él ninguna provecho en el pasado, y cuando ha entrado en este gran trabajo de renovación que aun en nuestros días sacude y agita fuertemente las sociedades, el protestantismo sin entrañas y sin ideas se ha mantenido en la mas estúpida indiferencia, y no ha sabido dar ni una aspiración, ni un sentimiento, ni solución alguna. Solo ha quedado repitiendo sus palabras de odio contra el catolicismo, y reduciéndose mas y mas al trabajo puramente crítico de las Escrituras, ha perdido hasta la conciencia de sí mismo, y hoy abandonando los angostos intereses de la religión y la conciencia se ha pasado al racionalismo. Si, de negación en negación ha llegado al racionalismo, esto es, a la negación de lo sobrenatural y por lo tanto de todo elemento religioso, y a la negación de todo poder y sociedad visible religiosa lo cual vale tanto como decir la negación de la verdadera Iglesia.—Es verdad que para muchos esto es un título de gloria, y ciertamente para los que creen que el cristianismo es incompatible como doctrina con los progresos científicos, y que debe quedar en adelante solo como sentimiento ó creencia individual, y como conjunto de preceptos morales, para esto

comprendo que sea un progreso el protestantismo; pero el que crea que el cristianismo es eterno y divino, y considere además que el poder del catolicismo y su autoridad exterior tienen un valor permanente, y que aun es mas necesaria esa autoridad hoy que en otras épocas para poder mantener viva su influencia y conservar la prueba de su doctrina en medio de las grandes corrientes racionalistas, ese considerará la revolución protestante como perversa y como contraria a los grandes intereses de la civilización.

Yo por mi parte solo veo en él una excelencia que pueda reconocerse, aunque no es ni con mucho bastante para justificarle. El cristianismo en su larga vida, en su largo triunfo había venido a perder algo de aquella sencillez pura y aquel espiritualismo trasparente que habla tan hondamente al alma. Envasado en fórmulas escolásticas y en prácticas que tiraban como a petrificarlo y desfigurarlo, tenía necesidad de cierta regeneración que le permitiera influir con mas claro sentido en la conciencia cristiana.—El protestantismo tuvo el instinto, si no la clara percepción de esto: lo buscó, no por pureza de intención, sino por la necesidad de su posición, pero al fin provocó mas ó menos directamente esta renovación que continúa en nuestro tiempo, y que acabará cuando se verifique en la sociedad y en la vida ya mas agrandada la restauración cristiana que tanto deseamos.

Mas señores, ved al lado de éste que para traerlo en abono del protestantismo es muy pequeño, puesto que no hizo sino dar ocasión a ello de un modo no muy diferente á como la han dado todas las herejías para que se depure y resplandezca mas y mas la hermosura y sublime grandeza de la idea cristiana, ved los gravísimos males que produjo. Encuentro en el mundo una iglesia que había evangelizado y santificado la Europa, y él quiso borrar y suprimir esa iglesia: se levantó contra la autoridad, profanó los templos, desencadenó las pasiones y las iras de los muchedumbres, sopló la guerra civil en el seno de cada pueblo y en el de la cristiandad toda, torció el rumbo majestuoso de la civilización y sembró el suelo de ruinas. Condenemos pues la revolución protestante, y lleguemos al fin á las revoluciones de que habla especialmente el tema, es decir, las revoluciones políticas.—¿Son estas legítimas, ó mejor, han sido provechosas? Si, lo han sido y en muy alto grado. ¿Quién, comparando lo que es hoy la sociedad y lo que era antes de las modernas revoluciones, podrá poner en duda, los grandes progresos que han cumplido? ¿Quién sobre todo negará lo que mas puede abonarlas, quiero decir, su absoluta é imprescindible necesidad?—Al salir de la Edad Media la monarquía se presenta triunfando de todos los poderes que por tiempos la habían embarazado, y reasumiendo en sí toda la fuerza pública fué suprimiendo ó quera los parlamentos y cortes, y aun aquellas instituciones que animadas de un espíritu popular tendían á ejercer cierta inspección y vigilancia en los actos del poder.—Sola la monarquía en la escena decía con orgullo, el Estado soy yo: y en medio de esta omnipotencia no solo quiso ejercer la soberanía en sus mas precisas y esenciales funciones, sino que extendió su acción á todos los centros de la vida, y cada día mas recelosa fué poniendo trabas á la libertad, y comprimiendo por mil maneras y caminos la actividad de los ciudadanos.

Y cosa digna de recordarse por mas que fuera natural: la monarquía á la vez que suprimió todo poder político que la hacia sombra; ora representase por su índole algun interés de la nación en general, ora sirviese á algun interés privilegiado como de la nobleza ó del clero, conservó la antigua división por clases que perpetuaba la gerarquía y la desigualdad, cosas ambas, que además de reducir la masa general del país á condicion inferior, dañaba también á la libertad general por varios conceptos, y entre otros por la organización de la propiedad.

Cabalemente en aquella sazón la sociedad europea sentía la necesidad de expansion y de horizontes: el pensamiento escitado por el grande impulso que había recibido del renacimiento, y por aquel que le imprimieran el genio de Descartes, de Bacon, de Galileo, de Neuton, y Leibnitz, y tantos otros hombres superiores buscaba anheloso nuevos senderos, al tiempo mismo que maravillosas invenciones y grandes descubrimientos ayudados del desarrollo universal y múltiple de las formas económicas daban vuelo á la industria y al comercio.—Es decir, señores, que un espíritu de nueva vida agitaba las entrañas de la sociedad llevándola á nuevos desenvolvimientos, y los moldes de aquella organización se lo estorbaban é impedían.—Entonces vinieron las grandes revoluciones políticas y sociales: al lado de los monarcas antes omnipotentes pusieron las asambleas que á nombre de la nación ejercieron la soberanía: sustituyeron á la división por clases la igualdad social, y proclamando la libertad como la forma mas adecuada del derecho y el principio mas alto y verdadero de progreso, rompieron las trabas que ahogaban el pensamiento y soltaron las ligaduras que amarraban la industria.

¿Cuán grandes son estas conquistas que han cambiado el derecho y las formas anteriores de los pueblos modernos!—La sociedad se ha regenerado, y la Europa de hoy á poco que se la mire, se muestra mas grande y mas perfecta que la Europa anterior á las revoluciones.—¿Lo negareis?—Yo podría trazaros el cuadro de la esplendores y magnificencias que ofrece la nueva historia; pero para hacer ver los progresos realizados en ella me limitaré á llamaros la atención sobre dos hechos y dos grandes resultados que marcan desde luego la inmensa superioridad de la actual sociedad. Uno de ellos es esa actividad múltiple, gigantesca, asombrosa que se ha desplegado en todas las esferas, y que animada por un espíritu que circula á todos los vientos, lleva la Europa y el mundo todo á un progreso interesante, á una perfección indefinida; grande excelencia por cierto de que no podemos renegar, á no hacer consistir la vida en la inmovilidad, el enflaquecimiento, la atonía y la muerte.

La otra superioridad ó el otro cambio ó progreso consiste en ese sentimiento profundo de la dignidad individual y colectiva del ser humano, en esa aspiración soberana que tiende á hacer conculgar á todos los hombres en las mismas ideas y sentimientos, y darles que puedan participar de los grandes bienes de la civilización, y para decirlo de una vez en ese afán á la extensión y la multiplicación del derecho común de los hombres entre sí y de las clases los pueblos y las razas, aspiración que desconoció la antigüedad, que inauguró el cristianismo, y que en las sociedades futuras se realizará plenamente merced á los grandes adelantos, á los nuevos impulsos, al sentido que han traído á la Europa las revoluciones políticas.

Al llegar á este punto debo ocuparme de los cargos que dirigen á las revoluciones, no los absolutistas ó neo-católicos que no han levantado la voz en esta discusión sino ciertos representantes de la escuela histórica, seguidos en esta cuestión por los doctrinarios y por muchos radicales de fecha reciente, todas las cuales admitiendo la bondad de las

modernas instituciones, y reconociendo como su ideal el que viene hace algun tiempo solicitando la actividad de la Europa, condenan sin embargo la revolución no solo en lo futuro, que en esto llevan razon como os demostraré mas adelante, sino tambien en lo pasado, es decir que las condenan siempre por sus trastornos y por los males que las acompañan. Estos escritores, cuyas doctrinas han encontrado aquí distinguidos defensores, quisieran que la historia fuese un desenvolvimiento gradual y pacífico, una como deducción seguida en que fueran sacándose todas las consecuencias de una premisa hasta agotarla sin sentar otra alguna: quisieran que las escuelas y partidos, olvidados de la pasión y de puestos los odios y rencores, se hubieran ocupado en predicar y propagar sus doctrinas, para que enseñoreadas de todas las inteligencias y de todas las voluntades se hubieran traducido pacíficamente en hechos é instituciones.

Dignos son señores de aplauso los sentimientos de estos renombrados escritores y de estos oradores insignes, ¿quién no escucha con respeto doctrinas que en resolución parece se enderezan á sobreponer la razon á la fuerza?—

Y sin embargo yo no temo decir que los que así hablan son víctimas de una ilusión cuando aplican sus doctrinas á las revoluciones pasadas; ¿pues qué, señores, la vida colectiva es solo idea y pensamiento, ó es antes que esto instinto y sentimiento y ardiente impetu que se mueve y agita, y hace nacer mil afanes y aspiraciones y tendencias con que se forma la complicada trama de la historia y los fenómenos todos de la sociedad?—Si es dado á nuestros tiempos dirigir esos impetus, y sentimientos por la reflexión y la ciencia, no fué ello permitido á las edades anteriores, y no ciertamente por culpa de los pueblos, sino por la ambición y la mala voluntad de las monarquías europeas, las cuales derribaron aquellas venerandas instituciones que venían sirviendo de órganos á la conciencia general.—Se nos habla mucho de Inglaterra; pero sin tener en cuenta las dos revoluciones hechas por ese pueblo para afirmar y agrandar las libertades públicas, ¿en que otro país de la Europa podía circular libremente la idea y seguir su marcha para penetrar en las inteligencias?—Y luego, señores, cuando tras esfuerzos gigantescos la idea nueva elaborada en silencio en las catacumbas, empezó á salir á luz del mundo, no fué ella perseguida, torturada, martirizada por los poderes públicos? ¿Pues qué ha bastado que luzca el sol de la verdad y el resplandor del derecho en el horizonte de los pueblos, para que los gobiernos convirtiendo sus ojos e inclinando su voluntad hacia ese derecho hayan procurado traerle á la vida?—Ah! ya os lo dije antes, el tránsito del primer momento de la historia, ó sea del periodo de la autoridad al de la libertad, no se hace, ni es posible que se haga sino por la fuerza, y si ella no interviene la idea salvadora y progresiva queda ahogada y la sociedad se inmoviliza. La revolución es la fuerza que la pone en movimiento.—¿Sabeis, señores, porque las sociedades del Oriente se hallan todas estancadas hace tantos siglos, agobiadas por el inmenso peso de sus años? Pues es que llegadas á cierto grado de civilización no han sentido agitarse en su seno la idea redentora, ni ha venido la revolución á empujarlas. Si, este ha sido uno de los grandes bienes de la revolución; ha impedido que la sociedad se pare, que la Europa levante las tiendas en medio de un camino para descansar, cual si hubiera cumplido su tarea, y empujándola sin cesar la ha dicho anda.

Pero la revolución dicen es el desorden con sus delirios, es la anarquía con todos sus errores, es por fin el crimen.—Es verdad, señores: la revolución, madre de todas las revoluciones, que cual inmenso volcan estalló en la vecina Francia en el último tercio del pasado siglo, se presenta á nuestros ojos desmelenada, furiosa y sangrienta, y cuando se pone en ella la mirada, retrocede uno como espantado de aquellas horribles, deguellos de aquella furiosa carnicería, de aquella gritería salvaje y de tanta desolación y tanta sangre.—Al contemplar aquellos días de luto y de terror y aquellas figuras sangrientas y asquerosas, de Marat y Robespierre y Coullot; d'Herbois, ¿quién, aunque sienta amor á la libertad y á los demás principios proclamados en la entrada de la revolución, no se ha preguntado alguna vez, puede bendecir la conciencia cristiana una obra cumplida en medio de tantos horrores y tan espantables crímenes? ¿Ah! señores; ¿porqué negarlo? la revolución francesa será siempre un remordimiento ante la conciencia de sus hijos: la revolución, si toda revolución es siempre una obra temerosa, y yo escuso á los amantes del progreso, que ante esa terrible esperiencia condenen la revolución en el presente y en el pasado; yo mismo siempre que medito sobre esta cuestión terrible, la mas oscura de todas las sociales, dudo y vacilo entre opuestos pareceres, ¿no lo comprendisteis cuando traté de plantear el problema? pero siempre acabo por creer que esas revoluciones políticas que han transformado las modernas sociedades, han sido legítimas y convenientes.—Porque las revoluciones no son esos crímenes, no son tal ó cual hecho inhumano de esos que nos afligen y llenan de indignación ¿porqué cargar por cuenta de ellas todos los delirios y horrores de la revolución francesa, que fueron hijos, tanto como del movimiento emancipador, de aquella gran batalla que tuvo que sostener con todos los poderes europeos conjurados en su daño? ¿No se ha llevado á cabo sin tales horrores la revolución liberal en Bélgica, España, Portugal, el Piemonte y en tantos otros pueblos? La revolución en sí, en un concepto fundamental no es sino la rebelión del súbdito contra el soberano en los momentos críticos y solemnes de la historia, la lucha y el combate entre la nueva idea llena de vida y la idea vieja condenada ya á esterilidad: ahora dado esto, lo que ha de averiguarse es si puesto que los gobiernos y las ideas y los intereses antiguos resisten y persiguen es legítima la lucha de parte del interés nuevo que se vé cohibido y tiranizado. Y si lo es, y creo haberlo probado, lo demás señores, no digo que no deba tomarse en cuenta, cuando hayamos de resolver sobre la conveniencia de las revoluciones, pero si que no altera en su esencia la legitimidad del hecho fundamental.—Empezada la lucha y lucha de ideas y principios, y en esos momentos de fermentación poderosa, en que una especie de delirio toma las inteligencias, en que la fiebre hace correr con rapidez la sangre y latir el corazón con fuerza ¿quién pedirá la moderación á los combatientes? ¿Ni quien estrañará el ruido de la pelea, el griterio de las pasiones, y el sordo rumor de edificios que se cuartejan y caen igualándose con el suelo, y el impetu y el desorden? Y además señores, pensamos mucho en los horrores de la revolución, y damos al olvido aquellos crímenes nefandos, ó si quereis aquellos castigos bárbaros con que los poderes antiguos de la Europa han querido sofocar en su germen todo conato de reforma y toda aspiración generosa hacia un porvenir de justicia de paz y de armonía?—¿No conocéis ese libro sellado con una divisa melancólica que lleva por título *i miei peignoni*? Ante, esa relacion sencilla de los bárbaros y horrores tormentos con que el déspota de Austria martirizaba aquella alma cristiana tan pura, al aspecto de aque-

llos atroces suplicios de las cárceles Spitsbers y los plomos de Venecia, en que se daba muerte rodeada de infamia á los altos y generosos sentimientos que alentaban en el pecho de los patriotas italianos, ¿no habeis sentido hervir la sangre y en el silencio de la ira divina no habeis llamado la cólera de los hombres para castigar tan odioso despotismo?—En nuestros días habeis visto la inmolacion cruel, sangrienta, estúpida de la infeliz, la heróica, la cristiana Polonia. ¿Qué lujo de persecucion! ¿qué de sangrientas hecatombes! ¿cuánta desolacion y ruina! ¿cuantos insultos, y afrontas, y horrores sobre esas victimas, cuyo delito era solo el amar la patria, y el odiar al estúpido extranjero y al despota sangriento!—Ah! si la revolución no se legitimara por los progresos que trae, quedaria justificada plenamente á mis ojos como medio de espacion de esos crímenes indignos.

Pero aun dirigen los enemigos de la revolución, ya que aquí no se haya mentado, otro cargo, si nó tan grave porque no arranca de los sentimientos morales, pero mas poderoso para desacreditarla. La revolución, dicen, no ha traído el verdadero progreso, ni fundado nada estable y duradero: poderosa para destruir, es impotente para organizar, y por donde parece que lleva á la libertad, conduce siempre al despotismo.—No negare yo tampoco señores, lo que hay de verdadero en el fondo de este cargo. Sin duda la precipitación é inesperecia y cierto espíritu, inquieto y malamente revolucionario ha traído ensayos desgraciados, temerarios proyectos, y titubeos y cierta inquietud y movilidad, que junto con el desorden hijo de la lucha, han ocasionado algunas reacciones: entretanto el desencanto ha entrado en los espíritus, y muchas almas generosas que habían abrazado con fé la idea liberal, han dudado de su porvenir, y pedido tal vez á imposibles restauraciones el remedio de tantos males.—Todo esto es cierto; pero es obra llana la formación de una nueva sociedad? ¿Por ventura nó gastó muchos siglos en constituirse la vieja Europa? ¿Y quereimos que al día siguiente de la revolución, aun no removidas las ruinas de lo antiguo aparezca la nueva creacion toda formada y llena de esplendor y armonía! Esto seria imposible. La organización de esta sociedad que ha brotado de en medio de las tormentas revolucionarias nos ha costado y ha de costar aun muchos sudores y esfuerzos, y no debemos por ello renegar de la revolución, que despues de todo, y por cima de todo, ella nos ha dado las grandezas de que os hablaba poco há; ella ha condenado á muerte todos los despotismos, que ciertamente no resucitaran por lo menos á muy larga vida; y ella ha impreso á la sociedad un movimiento que á la hora presente la lleva á grandes y esplendorosos destinos: y al través de ese desorden, y esos titubeos, y ese desencanto, y aun al través de esas reacciones, cosas todas que son para algunos indicio seguro de decadencia y prueba evidente de la inutilidad de las revoluciones, el hombre imparcial que sepa leer en la historia, no verá sino el nacimiento laborioso del nuevo mundo y la señal cierta de que la humanidad, señora ya por la revolución de sus destinos, se renueva, crece y progresa, y se acerca á mas andar á la nueva Jerusalem que ha llegado á entrever como el término de su peregrinacion.

Y pues en estas últimas palabras me he referido á la humanidad, debo advertiros que al hablar de las mejoras y grandezas de las revoluciones he pensado hasta ahora principalmente en las que han cambiado la organización y vida interior de los pueblos; y sin embargo, no es menos grande su obra cuando se las considera en el conjunto de la vida universal ó si decimos en las relaciones de los pueblos y en la suma de sus derechos.—Durante el largo trabajo que empleó la Europa para constituirse en grandes cuerpos políticos y por resultado de las alternativas de grandeza y decadencia, y luchas, y agregaciones, y alianzas se hallaban muchos pueblos sujetos á otros en condiciones, que si no siempre fueron duras y violentas en su origen, habían llegado ya á constituir para ellas una manera de servidumbre, en esta época en que al calor de las nuevas ideas y necesidades anhelaban constituirse en naciones independientes, y tomar puesto en el gran teatro de la vida universal.—El último tercio del siglo XVIII había agravado esta situación con la gran iniquidad de la triple partición de Polonia, vergüenza eterna de la Europa; y aquellas tres naciones que en el presente siglo se dieron á sí mismas la misión de arreglar los destinos de los pueblos, despues de haber levantado en el Congreso de Viena una obra de egoismo y de reaccion, formaron con el nombre de Santa, una sacrilega alianza que á nada menos se encaminaba que á castigar y sofocar, ahogándole en sangre, el movimiento que empujaba ya las sociedades al reconocimiento de la libertad y la independencia de los pueblos, y á su union mas fraternal é íntima.—Además duraba todavía mas allá de los mares á fines del siglo XVIII el pesado despotismo, que bajo el nombre de sistema colonial oprimía el nuevo mundo que dió á la Europa el genio de Colon, y que parecia llamado á ser la tierra escogida por la nueva civilización para realizar allí sus últimos destinos.—Pues bien, señores, yo os pregunto: ¿qué habria sido sin la revolución de esas pobres naciones europeas, pisoteadas y oprimidas, que de esa América esclavizada? ¿No las ha hecho resucitar la revolución, cual nuevo Lázaro, y no ha empezado por sus obras una nueva corriente que va camino de aquella gran asociacion fraternal de todas las razas y gentes, última y augusta aspiración del humano linaje?

Y hago punto aquí en la defensa de las grandes revoluciones pasadas. ¿Para qué mas razonar cuando estais hace tiempo convencidos de su alta legitimidad y de sus notables beneficios?—Pero no olvideis, señores, que lo que he defendido son las grandes revoluciones que han acabado con la vieja sociedad y traído una Europa nueva y hasta un mundo nuevo; no esas rebeliones ó sublevaciones con que los partidos, impacientes del mando, sacrifican á su pasión el sosiego público y el general interes: no ese espíritu revolucionario y turbulento que vive de la agitacion y la lucha, y que solo sirve para matar la vitalidad de las naciones.—Y con esto ya casi os anuncio la solución que voy á daros sobre la última parte del problema. ¿Serán legítimas las revoluciones en lo futuro? Esta pregunta debe desenvolverse en las dos siguientes: ¿Serán legítimas y convenientes para continuar la obra del progreso? ¿Lo serán para derribar y castigar los gobiernos tiránicos?

Mi contestación á la primera pregunta es negativa.—La revolución ya os lo he dicho, es una cosa terrible, y no puede ser jamás sino un remedio extremo.—Cuando viene en un día y en su hora, dá de sí sazonados frutos, pero fuera de esos casos, no es sino una agitacion esteril que compromete la obra del progreso, trayendo primero las angustias é incertidumbre de la anarquía y luego la vergüenza del despotismo.

Para apreciar debidamente esta parte del problema, notad bien, que la revolución trata siempre de reformar el derecho, es decir, que aspira á cambiar el orden permanente

establecido por las relaciones jurídicas cuyo conjunto y carácter es el que da su forma peculiar a la sociedad.—Ahora bien, señores, ¿qué es lo que puede darnos hoy en este punto la revolución? ¿Qué gran necesidad pretenderá ella venir a remediar para legitimar sus aventuras y violencias? Las grandes revoluciones ya cumplidas, han proclamado y realizado el principio de la libertad política y la social, y hecho iguales ante la ley a los ciudadanos: han levantado en todos los puntos de la Europa, una tribuna desde donde se hace oír todo pensamiento generoso, y fundado la prensa, ese gran instrumento de progreso, ese gran poder que está siempre de pie predicando, enseñando y derramando a los cuatro vientos del cielo, los gérmenes de todas las ideas: ¿qué, pues, busca la revolución? ¿qué gran cambio desea? ¿caso el realizar completamente la igualdad política, proclamando el sufragio universal y el gobierno de las muchedumbres? ¿Acaso organizar la propiedad y la familia sobre nuevas bases sacrificando la libertad y la personalidad en pro de organizaciones comunistas?—Si, señores, la revolución o no es nada hoy, ó es una de esas dos cosas juntas, ó mejor dicho, es las dos cosas juntas: la revolución hoy no puede ser sino la democracia, y no la democracia científica, razonadora, prudente, sino la democracia turbulenta, invasora y la democracia socialista.—Yo no quisiera alumbrar a la democracia, que después de todo es hoy una poderosa realidad, y la atmósfera que a todos nos rodea y envuelve, ni desconozco los esfuerzos generosos de muchos de sus principales representantes, para darla en la actualidad aspiraciones más legítimas y procedimientos más sensatos que los que hasta ahora ha tenido; pero reconociendo los progresos que a nuestra vista está haciendo en muchos puntos de la Europa, y muy señaladamente en nuestra España, todavía creo que a la hora presente, la democracia que viniere con la revolución no será sino la democracia de Robespierre y Marat y la democracia de Proudhon.

Si puede hoy ya tener algún otro maestro, esos solos serían todavía sus modelos y sus verdaderos apóstoles si triunfara por la fuerza.

No quiero significar con esto que no sea legítima esa aspiración de la democracia hacia la igualdad de los derechos políticos, ni menos que haya dado ya la civilización su última palabra, siendo en adelante inútil todo cambio: no quiero decir que ese cambio que pueda hacerse como necesario ó conveniente no puede significar ya una mudanza radical que de la sociedad principios distintos de aquellos en que hoy descansa, y de los que contiene el ideal que ha empezado a realizarse; y que por tanto el progreso habrá de consistir hoy y en lo porvenir en el desarrollo y aplicación sucesiva de los principios ya conquistados.—En efecto, señores, la escuela economista y el llamado nuevo liberalismo que van cobrando crédito en el período novísimo, y que parecen llamados a suceder a muchas de las antiguas escuelas, han probado que la solución del problema político, y sobre todo del social, está en la aplicación y extensión gradual del principio de libertad, y los ensayos felices hechos en esta dirección en muchos países de Europa, nos permiten esperar, que sin organizaciones artificiales ni trastornos violentos, se encontrará en cuanto sea dable, la solución del problema del pauperismo, dentro del principio de libertad combinado con el de asociación.—No está a mi juicio toda la verdad en estas escuelas, y yo veo en algunos escritores que se adelantan con el intento de dar a la ciencia social fundamentos en la filosofía general y en la filosofía de la historia algunos principios más elevados y métodos más comprensivos, que han de servir grandemente para esa construcción definitiva que busca con afán el presente siglo; pero cabalmente esos métodos y principios tienden a dar a la sociedad formas orgánicas que permitan a la actividad general desenvolverse libremente sin choques ni trastornos y adquirir mayor fuerza con la unidad más íntima y orgánica que produzcan: por donde puede afirmarse, que lejos de favorecer contradicen el movimiento revolucionario, y de seguro no podrán realizarse sino en medio de la paz y por una como insensible vejetación y sucesivo crecimiento.

¿Y qué consecuencias se desprenden de todo esto?—Que como el progreso no ha de hacerse en adelante por el cambio radical de la organización presente, sino por el desarrollo gradual de los principios asentados, no tiene ya la revolución razón de ser—que además sería perniciosas, entre otras cosas, porque no siendo hoy suficientes las fórmulas de las antiguas escuelas, y no habiéndose encontrado aun las que corresponden a las nuevas direcciones, se encontraría al día siguiente de la victoria, sin solución que ofrecer a la sociedad—que las ideas que han de dar a la sociedad los progresos que busca, no pueden hallarse por los medios violentos sino por la investigación científica y el razonamiento—y en resumen que el progreso no es hoy la revolución, no es la violencia, no es la fuerza: el progreso es la discusión libre y razonada: es el respeto de todas las opiniones: es la obediencia a la autoridad y la ley.

¿Pero y si los gobiernos en medio de esta obra de civilización a que está entregada la Europa se empeñan en sofocar su libertad, y traer de nuevo instituciones y principios que nos son odiosos, qué deben hacer los pueblos? ¿Deben sufrir con paciencia a esos gobiernos reaccionarios y tiránicos, bajar la cabeza y esperar en silencio, ó deberán llamar la revolución? Os lo diré con franqueza: esos pueblos deben siempre reparar bien en los peligros de esas grandes catástrofes; pero si el mal sigue y amenaza durar, deben llamar a gritos la revolución: la revolución, sí, porque cuando los tiranos y los despotas ocupan el gobierno de las naciones, no hay para estos otra alternativa que, ó la ciega obediencia y la servidumbre y la deshonra, ó la revolución, y con ella la libertad, la honra y la vida. ¿Y en esta alternativa, podrá ser dudosa la elección?

JOSÉ MORENO NIETO.

FRAY GASPARD DE ALFAR.

(LEYENDA DEL SIGLO XVII.)

I.

En la entrada del puerto de la Habana hacía los riscos de la Punta, se hallaban reunidos varios de sus habitantes buscando el solaz de la puesta del sol que tiene los horizontes de escarlata y cambiantes, y derrama el consuelo de su ausencia para los que viven al amor de sus abrasantes rayos tropicales. Entre los mancebos de la población se distinguía por sus ideas singulares Gonzalo Moron, que se decía descendiente de indios por parte materna, y que tenía fama de buen soldado y valiente caballero; pero había estudiado gramática, y se había entregado a la lectura de obras que llamaba evangélicas: ponía sobre las niñas de sus ojos la traducción de los santos libros hecha por Encinas, y anda-

ba siempre en trato con los oficiales de los galeones para que le trajesen los libros prohibidos por la santa Inquisición; esto no obstante, tenía amistad con el sacristán de la parroquia, devoto por razón de su oficio, y con el barbero, mozo andaluz de la raza pura de los futuros Figaros.

Era una tarde de los últimos meses del año del Señor de 1648, y había entrado en aquel día una de las naves de la flota que tuvo la desgracia de separarse del convoy que iba para España desde Méjico, y entró acosada de los filibusteros, que aprovechando el verla aislada, la dieron caza tan de cerca, que se divisaban desde la playa al doblar las proas viento al-mar, cuando perdieron la esperanza de alcanzarla.

Pintar el estruendo y algazara de los habaneros a la vista de una nave, es cosa que se explicaba por el regocijado vuelo de las campanas y el célebre disparo de *¡pela!* con que se anunciaba.

Cada grupo hacía comentarios a las noticias recibidas de Méjico, que eran todas de bulto: según los impresos mejicanos, trasunto de las *Relaciones* en prosa y verso de la madre patria, crecía el desorden de los rebeldes de Portugal, a quienes no retraía de su traición ni el temor de que los atacasen los turcos, que ofrecían sus servicios a España (1); progresaba asimismo la reforma que pretendía alterar la paz religiosa de la católica España. Los autos de fe y los procedimientos contra los herejes, judaizantes y sospechosos se multiplicaban, y acababa de celebrarse el primer auto de fe solemne en la capital de Nueva España. Sobre tales temas volaba la conversación, y no era el menos preocupado nuestro joven Moron. El sacristán, llamado el Padre José, porque había vestido hábitos monásticos, el barbero conocido por el *curro*, a quienes se unió un pardo camandulero que desempeñaba gratis el oficio de campanero para que lo prefiriese el sacristán como empresario del consumo de cera de la iglesia y antierros, a quien señalaban las gentes con el nombre de Chumbo el *velero*, rodearon a aquel: llevaba el joven ropilla corta y parda, con vueltas de color negro y al cuello una cadena de oro, que era lo supremo del lujo de la naciente tierra, y vastian pobremente los demás interlocutores citados.

Fué el primero en romper el silencio al encontrarse el pardo Chumbo, que era mandadero, *corre ve y dile* de los vecinos, y siempre andaba a caza de noticias.

—¿Sabes vuesa merced, Sr. Gonzalo, las noticias de Méjico, que a Dios gracias se nos anticipan a la Flota por el deseuído del galeon que se estravió de ella, y por un santiamen no lo apresan los franceses herejes?

—En verdad no, Chumbo, que poco sé de cierto, porque el capitán del galeon tiene mas trazas de arraz morisco de Levante, que de hombre social y cristiano: parece que alguno que me quiere mal le ha dado avisos ó informes, y a poco mas me arroja a la bahía según me recibí.—Yo no soy de los que vuestra merced busca, —me dijo;—yo no sé leer y no soy de los perdidos que le han solido traer esos descomulgados libros, y ahora menos, que acaba de celebrarse un auto de fe en el reino de Nueva España y no quiero que se me envuelva en esas persecuciones.—Procuré tranquilizarle, no sin algun temor de que me denunciaran al comisionado del Santo Oficio protestándole mis creencias. En fin, no quiero ni acercarme mas al bajel.

—Pues yo, dijo el sacristán, he pescado una noticia muy singular: el cura ha hablado con el señor gobernador, y este le ha contado una cosa admirable, y tanto, que no puedo pasar a crearlo. ¿Se acuerda vuesa merced del Padre Fray Gaspar de Alfár?

—Mi confesor, santo varon, por demás limosnero, y que hablaba como un Espíritu Santo, agregó el *velero*.

—Esa es una blasfemia, dijo Gonzalo; el P. Gaspar era un hombre fanático, un loco que soñaba con los ejercicios de piedad, exagerando el sentimiento religioso: siempre lo tuve por un loco...

—Yo le afeitaba el cerquillo y la corona, y jamás le quise cobrar el trabajo: me parecía su cuarto el de un ahacoreta, según andaban por el regadas las calaveras y los cilicios...

—Pues eso digo yo, agregó el pardo *velero*, y eso decía el padre cura y los hermanos del beaterio y todos: eso es, eso lo que digo yo, como todo el mundo. Era un santo... ¡Ah! Sr. Gonzalo, si vuestra merced lo hubiera visto saltar lágrimas como piños en los velorios de los muertos encomendando el alma de los que auxiliaba a bien morir; si lo hubiera observado repartir la santa limosna de las misas que decía entre los pobres. A buen seguro que le llamara loco... Un santo sacerdote que no guardaba una sola blanca de Castilla de las que recibía de los fieles. Sino conocía la ambición y lo que es *querindangos*, ¡ánimas benditas!... Si le hubiera a las mujeres fuera de la Iglesia.

—Nos tienes suspensos para oír la gran nueva, y lo que es hasta ahora, no dices cosa que reciente sea: todos conocimos al P. Gaspar, y para los fanáticos como Chumbo, será un santo, y seguirá siendo para mí un loco, precisamente porque no quisiera acusarlo pudiendo obrar de buena fe. Dios que escudriñá nuestros pensamientos y los conoce, es el único juez en este particular, prosiguió el P. José.

—Pues ahí está la gran noticia, en que todos creíamos que era un sacerdote bueno y hasta *sobrantero* en la bondad, y hemos venido a parar...

—Y en qué ha venido a parar? dijeron a una todos los presentes rodeando al P. José.

—Toma! en lo que no diga en hora menguada, y el diablo sea sordo, en que lo ha condenado a galeras la Inquisición.

—¡Ave María Purísima! dijo el andaluz, y le quemaron el bulto?

—Dios lo tenga en descanso, exclamó, y chiton, porque al rey y la Inquisición, chiton, dijo el pardo Chumbo dejándose caer las manos y abriendo espantados ojos, como quien teme, abrumado por el terror.

—Pero, si he dicho que lo han condenado a galeras; ¿a qué vienen esos despropósitos? Lo cierto del caso es que el P. Gaspar no era sacerdote, ni fraile, sino un hombre que había corrido la Italia, principalmente los territorios españoles, en donde acompañaba a uno que se suponía obispo y viajaba recogiendo dinero para Tierra Santa, construir templos, redimir cautivos. Allí, su principal engaño a todo el mundo, y comió en la mesa de los vireyes y magnates, robándose las voluntades por sus virtudes, y llevando el dinero a sus arcas: cuando vino a descubrirse la cosa quebró la soga por lo mas delgado, y Gaspar Reyes fué preso; era Reyes su apellido. Pudo escapar, volvió a España, entró en un convento, donde profesó, tiró el diablo de la manta, y se descubrió el pastel: para no escandalizar se le echó del convento y de España al tal Reyes, declarados nulos sus votos. Entonces cortó el por lo sano, y dijo, pues yo quiero dedicarme a la Iglesia y al sacerdocio y no me quieren de buen grado, yo seré lo que me parezca. Fuese a Portugal

para aumentar sus delitos, aprendiendo el portugués, lenguaje de gente rebelde y por lo tanto reprobable, y pasó a varios países convertido en el P. Gaspar de Alfár, mediante los papeles que supo confeccionar.

—Pero hombre eso no puede ser, dijo el barbero, ó mienten mis navajas: en mi vida he afeitado unas barbas mas suaves, ni hablado con un hombre que tuviera carácter mas dulce, como que era un alma hecha de malvas con azucar de Alejandria, y a mí me sabía mejor, que la que están ahora haciendo en estas Indias.—Una vez me distraje y al pasar los timbales del ayuntamiento le hice un chirlo, pues me dió las gracias, cuando yo quería que me tragase la tierra.

—Pero si no puede ser... agregó el *velero*. Esto es, sino lo ha decretado el Santo Oficio... no debe ser equivocación de nombres, porque se compadecen mucho Gaspar Reyes y Gaspar Alfár.

—Pardiez, como un santo Cristo con un pedrero: no es nada las leguas de andadura que median entre Reyes y Alfár...

—No hay equivocación que nos haga concebir una esperanza: el señor gobernador leyó la *Relacion* del Santo auto, continuó el sacristán, y dice que es Gaspar Reyes conocido por el P. Gaspar de Alfár, y se le condenaba por sacrilego, por haber ejercido en la Habana, en Roma y en otros puntos el carácter sacerdotal, oficiando, confesando y administrando los sagrados Sacramentos; hablaba portugués (1) con los presos y esto manifiesta sus relaciones con los judíos del rebe de reino de Portugal. No solo comió muchas estafas, girando letras a España, contra supuestos ricos, sino que se apropiaba las limosnas cuando las pedia para su convento etc. etc.

—Pues si todo eso es verdad, me confírmame en que ese hombre era loco, pues no se explica de otro modo el robar para dar limosnas, dijo el joven Gonzalo, haciendo un esfuerzo y...

—Por amor de Dios! que vuestras mercedes no censuren lo resuelto por el Santo Oficio, e presó en tono suplicatorio Chumbo, que hasta aquí me huele el quemadero y no nos saldrá nada bueno de esta conversación.

—Lejos de mí, pronunciar una censura, y si por tal se tiene, me arrepiento y la retiro, dijo Moron: no teniendo todas consigo ante el fantasma que se le vino encima. No, señores, yo no critico.

—Pues todavía hay mas, prosiguió el P. José, preso el P. Gaspar por diabólica traza, abrió unos agujeros en la cárcel para decir a los presos que lo iban a hacer obispo, que nada temieran.

—Pues lo que es ahora, dijo el barbero, soltando una carcajada, con pardon de vuesa mercedes; ahora es decir, después que está preso y cree obispatear el taimado, me figuro que ya está loco el padre Gaspar.

—¡Cristiano! ¡quien ha visto que sirva de puerta la cárcel para ser obispo? por mis santiguadas, y no cortan mis navajas un cabello, sino es esto ser loco, mondo y lirondo rematado con ribetes de incurable. (2).

Aquí llegaban de la conversación cuando se iban extinguiendo las luces del crepúsculo, y como el punto de la caleta estaba separado del caserío por terrenos todavía rústicos y cubiertos de tunas bravas que se habían sembrado para impedir el acceso con todos los obstáculos posibles de los filibusteros, acordaron retirarse jurándose recíproco secreto sobre el último incidente, repitiendo el coro: *contra el rey y la inquisición, chiton*; como luego decían los mejicanos, tras el vireinato del insigne habanero conde de Revilla Gígedo, que era la Inquisición: «Un santo Cristo, dos candeleros, y tres majaderos»—porque ya no inspiraba miedo en Indias.

ANTONIO BACHILLER Y MORALES.

El representante del Perú Sr. Valle Riestra ha sido ayer recibido por S. M.

Segun parece, la persona designada para representar a España en aquella república, es el señor D. Jacinto Albistur.

Entretanto nuestros compatriotas en América siguen sufriendo las consecuencias de la atropellada conducta del gobierno.

El *Mercantil Español* de Montevideo dice que el 26 de febrero había sido muerto de un lanzazo el súbdito español Francisco Martínez, sin que se haya entablado procedimiento criminal contra el individuo que le mató.

La *España*, que se publica en Buenos-Aires, refiere otro asesinato perpetrado en el súbdito español Manuel Silva, por robarle 5,000 duros que llevaba en papel moneda.

Estos anuncios no lograrán escitar en el gobierno el mas pequeño sentimiento: los dos españoles villanamente asesinados, no obtendrán mejor memoria para nuestros gobernantes que los que sucumbieron en Talambo y todo quedará en paz. Así se eleva a las naciones a una inmensa grandeza.

Por parte telegráfico se ha sabido en Madrid la muerte del asesino de Abraham Lincoln.

Los periódicos de los Estados-Unidos transmiten interesantes detalles respecto a la prision del asesino de M. Seward.

El jefe de la policía de Washington recibió el encargo de prender a la señora Surrat. Cuando los agentes de seguridad se presentaron en la casa, reunieron a toda la familia y prohibieron a los individuos que comunicaran entre sí: iban a ponerse en marcha, cuando llamaron fuertemente a la puerta Abrieron y entró un hombre. Uno de los agentes cerró al momento la puerta. Sorprendido el desconocido exclamó: «Sin duda me he equivocado.» Se le preguntó a quién buscaba y contestó que a la señora Surrat. No había error y se le hizo entrar en el salon.

El desconocido iba indudablemente disfrazado. Llevaba al hombro un pesado azadon, y sobre la cabeza una gorra ó casquete. Vestía chaqueta y chaleco gris y pantalón negro, y calzaba botas finas. Estas y el pantalón se hallaban cubiertas de lodo hasta la rodilla.

Era fácil conocer que había andado errante muchos

(1) Histórico como los demás motivos.
(2) José Gaspar Reyes, natural de Lepe y lecondenó el santo Oficio a los 45 años de edad en 30 de marzo de 1648, en el tercer auto de fe que celebró. Véase la «Colección de causas de la inquisición de Méjico.» publicada por D. Ignacio Cumplido y el «Manual de Justicia de Méjico.» por Arroniz.

(1) Historia: en los Cantos generales de la época.

días sin asilo. «Quién sois, y qué venís á hacer aquí y á estas horas con un azadón?» le preguntaron. Respondió confundido. Presentó un certificado que atestiguaba que había prestado juramento de fidelidad á la Unión en Baltimore, bajo el nombre de Luis Pagne. Habiéndole preguntado dónde pensaba dormir aquella noche, contestó que no lo sabía, y que la anterior la había pasado en mitad del camino de hierro.

Después de esto fué trasladado en un carruaje á las oficinas de policía. Allí se le lavó y se le examinó de cerca. Vuelto á su estado natural, apareció como un hombre de buen aspecto, de unos veinticinco años, de seis pies de estatura, y de un exterior que esclucía toda idea de trabajo manual. Si hubiera estado bien vestido, hubiese podido pasar por un caballero distinguido.

Hízose venir el criado negro de M. Seward. Cuando se le introdujo en la habitación, ésta se hallaba á oscuras. A una señal convenida, se encendió repentinamente el gas, y á la primera ojeada exclamó el negro: «Este es le reconozco; no necesito verle mas.» El desconocido conservó su sangre fría, y no manifestó su emoción mas que por un movimiento nervioso.

Se ha encontrado en la casa Surrat una multitud de objetos que comprometen mucho á la familia, tales como cartas, targetas, emblemas con esta divisa: *Sic semper tyrannis*.

La Gaceta publicó ayer el siguiente real decreto.

«En vista de las razones espuestas por mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Todos los tejidos de algodón puro, los de lana pura y los de mezcla de ambas materias que sean de fabricación nacional, se importarán libres de derechos en las provincias de Ultramar.

Art. 2.º Empezará á regir el presente real decreto á los tres meses de su publicación en la Gaceta.

Art. 3.º En cualquier tiempo que se reforme, derogue ó modifique lo dispuesto en el artículo primero, habrá de hacerse señalando el plazo de un año para el planteamiento de la innovación.

Art. 4.º Los ministros de Hacienda y Ultramar dictarán las disposiciones que crean convenientes para la ejecución del presente real decreto.

Dado en Palacio á diez de mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.»

Se prepara de nuevo la lucha entre el Brasil y el Paraguay para la que se hacen grandes aprestos en ambos Estados. El general Lopez ha sido nombrado generalísimo de los ejércitos del Paraguay.

En Montevideo la paz está completamente restablecida: el general Flores ha licenciado todo el ejército á excepción de la gendarmería.

La república Argentina guarda perfecta neutralidad, lo que limitará algún tanto la guerra por hallarse gran parte de su territorio interpuesto entre las fronteras de los beligerantes. Esta neutralidad es muy favorable al Brasil que cuenta con una numerosa marina.

EL CINTURON DE ZORAIDA. (4).

Desde que murió el esforzado caudillo Adel-ben-Alhamar, de grata memoria, cuyo alfange era una de las mas robustas columnas sobre que descansaba el califato de Córdoba, su hija la hermosa Zoraida, la virgen infinitamente mas pura, mas bella, mas amorosa que todas las huries prometidas por el Profeta, se retiró de la corte acompañada de sus doncellas y de damas de honor al inmediato castillo de Almodóvar, una de las mas erguidas y formidables fortalezas que por aquellos tiempos se alzaban en los campos de Andalucía.

Torres almenadas, anchos y prolongados fosos, murallas inaccesibles, puentes levadizos y robustas bartacas que antes sirvieron de defensa al valor sarraceno contra el indómito empuje de los cristianos, no fueron ya sino débiles guardianes de una hermosura femenil para cuya conquista no se necesitaban ni montantes, ni mazas, ni ballestas, sino pertinaz galantería que hiciera los oficios del ariete y una mirada oportuna que reemplazara al puñal de misericordia.

Cuando Zoraida privó á la corte con su retiro de uno de sus mas preciados ornamentos, todos quisieron inquirir la causa de tan estraña determinación: pero como nadie pudo conseguirlo, los comentarios y las suposiciones tomaron á su cargo la empresa de satisfacer la ignorancia, y unos teniendo en cuenta el grande amor que profesaba á su padre, dieron por seguro que el despecho del color la llevaba al destierro; otros creyendo que cualquier lugar es bueno para derramar lágrimas y que el dolor verdadero vive en perpetua soledad, porque sabe aislarse lo mismo en la ciudad que en el campo, no acertaban á explicarse la resolución de la joven y permanecían en la duda teniéndola por mas prudente que las temeridades del juicio: tampoco faltaba gente ligera y de intención poco piadosa, que recordando el estremado recogimiento en que se había educado Zoraida, así por las rígidas costumbres de los árabes, como por el carácter severo de Adel-ben-Alhamar, conjeturase que la joven iba á buscar en el retiro una compensación escandalosa de la estremada rigidez de que había sido víctima en sus primeros años, suposiciones de las cuales llegaron algunas á oídos de la hermosa Zoraida, sin que hicieran mella en su corazón. Lejos de ofenderse por ellas las disculpaba. Cuantas veces contemplaba su gallarda figura, ya en el terso cristal de un espejo, ya en las planchas de acero bruñido incrustadas en las paredes de su aposento, ya en las transparentes aguas del baño, comprendía que fuese para los hombres un indescifrable misterio su obstinación en no conquistar la palma que el mundo tiene concedida á la belleza.

Y no era que Zoraida hubiese nacido insensible á las delicias del amor: corría por sus venas sangre africana con todo el fuego del sol ardiente que había tostado el rostro de sus mayores; sus ojos negros y rasgados languidecían con ese desmayo dulce que nace del presentimiento del amor, y los dos relámpagos de grana en que se partía su boca, eran una promesa de que aquel presentimiento no quedaría defraudado.

(1) Esta leyenda está inspirada en una comedia del teatro antiguo que probablemente inspiró tambien *El Guante* de Schiller.

La mujer educada en la civilización oriental, vive exclusivamente para el amor, y Zoraida no se apartaba ciertamente del fin á que la hubieran destinado; pero hasta entonces ningún hombre, supo encontrar el secreto camino que conducía á su corazón, y vistiendo el amor con todos los encantos que suele prestarle una imaginación soñadora, pareciale muy vulgar el que le habían ofrecido. No lo comprendía sin la abnegación del heroísmo.

Aquella época tan fecunda en grandes empresas, había hecho de la galantería una especie de culto fáctico, y Zoraida quería que por ella se tocasen las últimas exajeraciones del fanatismo.

Confiada locamente en su belleza, quiso rodearla de misterio para dar mayor incentivo á los caballeros árabes ó cristianos que solicitasen sus favores, y se retiró al castillo de Almodóvar, bien segura de que su singular determinación había de despertar á un tiempo la curiosidad y el interés de los caballeros de la corte.

No le engañó á Zoraida su presentimiento; los que mas indiferentes habían sido hasta entonces á los encantos de su hermosura, fijaron la atención en aquella fuga inexplicable que tenía todas las apariencias del desprecio. Los mejores caballeros cordobeses, se sintieron heridos en su orgullo, y Zoraida se vió mas que nunca perseguida por sus adoradores, sin que bastasen á defenderla ni puentes levadizos, ni murallas formidables.

Diríase que la corte había huido de Córdoba con Zoraida; en la extensa plaza de armas del castillo se corrían cintas y se repetían las justas y los torneos: el mas ágil en el salto, el mas veloz en la carrera, el mas diestro en derribar con los botes de su lanza, conquistaba fácilmente una banda de seda y oro, una rica presea ó otro galardón semejante, pero nunca el disputado con general codicia, nunca un latido del insensible corazón de Zoraida.

El ofendido amor propio de tantos y tan esforzados caballeros buscó satisfacción en el despecho, y mientras unos acusaban á Zoraida de ingrata y de cruel, en vez de acusarse á si mismos porque no habían acertado á conmovir su helada indiferencia, otros, para perjudicar su fama trisaban á la memoria pasadas aventuras y entre ellas, el recuerdo de un hidalgo leonés llamado Alvaro Vazquez de Villaseca, que fué á Córdoba con una embajada de su rey precedido de una brillante reputación de galán caballero y de soldado invencible.

Vazquez de Villaseca, entró en la corte de los califas con toda la altivez castellana, deslumbrando con su opulencia y queriendo humillar por honor á su rey el lujo ostentoso de los árabes. Despertó fácilmente la emulación de los caballeros cordobeses, y la codicia de las damas cordobesas, y era fama que al pasar el noble embajador por delante del palacio de Adel-ben-Alhamar, la casualidad le hizo levantar los ojos hacia una ventana cuya celosía estaba indiscretamente entreabierta; por casualidad tambien sus ojos se encontraron con los de Zoraida; el embajador sonrió, tiñó el carmin las mejillas de la joven, y ya no hubo forma de que el caballero bajase la vista hasta doblar la esquina, ni de que la joven la levantara hasta que desaparecieron el caballero y su brillante comitiva.

Decían los desocupados, que desde entonces mas de una vez y tres y cuatro, en las altas horas de la noche, cuando toda la ciudad yacía dormida, un fantasma misterioso penetraba furtivamente en Córdoba, recorría sus estrechas y torcidas calles, turbaba la calma solemne del silencio y del reposo con el ruido de unas espuelas y el crujir de una armadura, y deteniéndose ante el palacio de Adel-ben-Alhamar, volvía á abrirse sigilosamente la celosía indiscreta y cambiaba algunas palabras con otra voz que era infinitamente mas dulce que la suya.

Seguían refiriendo las crónicas que algunas veces, indieretos curiosos, personas de espíritus aventureros ó parientes celosos de la honra de Adel, intimamente persuadidos de que aquel fantasma no era un alma del otro mundo, habían resuelto tratarle como á hombre de carne y hueso para que aprendiese á entrar furtivamente en una ciudad como ladrón en heredad vedada, para hurtar la honra de una de las damas mas ilustres de la nobleza mora; mas las crónicas llevaban su veracidad hasta el punto de afirmar que cuantas veces se había intentado cerrar el paso al fantasma, este se lo había abierto desapareciendo como una sombra, ó esgrimiendo su espada con brazo tan formidable como nunca lo tuvieron los aparecidos.

Evocado este recuerdo, fácilmente adquirieron cuerpo las sospechas y encontró la calumnia ancho campo donde derramar su veneno. Pensó un maldiciente y creyeron otros muchos, que Zoraida había buscado el retiro de su residencia de Almodóvar, para dar rienda suelta á sus livianas pasiones. Vazquez de Villaseca fué para todos desde entonces el amante de Zoraida y si el Profeta hubiera descendido al mundo espresamente para predicarles lo contrario no lo hubieran creído, porque infinitos testigos habían visto al caballero leonés esperar á que la noche teñiese su manto de sombras para rondar el castillo y aguardar la salida de algun servidor ocioso con quien cambiaba algunas palabras en el mayor misterio.

Pero los maldicientes solo habían logrado inquirir una parte de la verdad. Cierta era que Villaseca rondaba con frecuencia el castillo de Almodóvar, y cierto tambien que hablaba cautelosamente con algunos servidores; pero no lo era menos que solo una vez había conseguido que el puente se bajase y las ferradas puertas se abriesen para facilitarle el paso hasta la hermosa Zoraida, que le recibió con su natural altivez, permaneciendo muy distante de rendir su corazón, cuanto menos su honra, á las apasionadas súplicas del caballero.

En balde Villaseca pidiéndole á la pasión su lenguaje mas convincente, invocando el recuerdo de sus nocturnas visitas, hechas á pesar de inminentes peligros, apelando á los derechos de que le había revestido la misma Zoraida manteniendo con el pláticas amorosas, procuró vencer la tenaz resistencia de la joven á recompensar sus apasionados juramentos, siquiera con una promesa de felicidad.

Zoraida le amaba, pero temía ser cobarde rindiendo su corazón sin mantener antes una lucha porfiada, sin que una prueba superior á las fuerzas humanas le convenciese de que quedaba justificado su rendimiento.

—¿Y qué prueba es esa? le preguntó Villaseca, fijando sus penetrantes ojos en los de Zoraida, no ya con la expresión del enamorado, sino con la del juez que quiere penetrar en lo mas recóndito de la conciencia del reo.

—Pertenece á una religión distinta; mi raza y la tuya se odian; se han jurado una guerra de exterminio; pero todo eso lo sabías tú antes de amarme: el amor ha hecho muchos apóstatas, ha triunfado de muchos odios mortales; yo quiero que seas un héroe para conquistar el mio.

—Algunos me dan ese dictado.

—Por tus hazañas, porque has vencido en la guerra mu-

chos enemigos. Lo mereces; pero yo quiero que seas héroe no por tu Dios, no por tu patria, sino por mí, exclusivamente por mí.

—¡Habla! Adonde el amor no me llevase me llevaría el orgullo.

—Yo no quiero nada con tu orgullo, yo no quiero mas que tu abnegación.

—El amor me conducirá; ¡habla! exclamó Villaseca simulando trabajosamente un relámpago de ira que brilló en sus ojos.

—Pues oye: se ha dado cita para mañana en la plaza del castillo lo mas distinguido de la nobleza de Córdoba: van á correr toros y á celebrar un torneo: el vencedor aspirará á mi mano pero inútilmente; yo la reservo para ti si llevas á cabo la hazaña que te voy á proponer, porque entonces no habrá vencedor que te iguale. En las calcinadas arenas de mi país, se crían animales feroces que todavía la voluntad del hombre no ha podido reducir á su dominio. Yo los tengo en mi castillo exasperados con el hambre, el hierro candente y el encierro: cuando los caballeros abandonen la plaza del castillo, el alcaide hará anunciar que aun queda un espectáculo mas sublime; que un caballero cristiano vá á lidiar cuerpo á cuerpo con el león y la pantera, á arrancarles el premio de la fiesta. Entrás tú en la liza, yo arrojaré á las fieras este cinturón de seda y oro; si consigues el triunfo todos los caballeros te aclamarán por el héroe mas grande de la tierra; y tuyos serán mi mano y mi amor inmenso, porque no habrá en el mundo hombre mas digno de ser mi señor. ¿Aceptas?

—Mañana pediré permiso al alcaide de tu fortaleza para entrar en la lucha; los reyes de armas me darán su ley, y pondré en tus manos el cinturón para que vuelva á oprimir tu delicado talle.

Villaseca cumplió su promesa: provisto de su escudo y armado con su espada corta, adelantó por la plaza del castillo con ademán resuelto: las fieras rugían sordamente arrastrándose junto á la pared como fascinadas y recelosas ante la osadía de aquel hombre. Zoraida arrojó su cinturón cerca de la pantera, que al sentir el golpe dió un salto y exhaló un rugido; Villaseca adelantó sosegadamente hasta colocarse á corta distancia de las fieras, y allí las esperó á pié firme; de todos los pechos se escapó un grito de horror: solamente Zoraida permanecía tranquila en su minarete sonriendo con la satisfacción de verse amada hasta aquel punto.

Las fieras, encendidas de ira, contestaron á la provocación con salvaje ímpetu; hubo un momento de confusión espantosa; las fieras tenaces en el acometer, Villaseca incansable en el perseguir. Al fin resonó un grito inmenso de júbilo seguido de un prolongado aplauso: el cinturón estaba en manos de Villaseca; las fieras habían caído á sus piés mortalmente heridas.

Zoraida le recibió radiante el rostro de hermosura y de felicidad: había realizado sus locas ambiciones, su mas ardiente deseo: el hombre que solicitaba su amor era completamente digno de alcanzarlo; había llevado á cabo una hazaña que pocos hombres se hubieran atrevido á intentar: era un héroe. Se levantó en los almohadones en que estaba sentada, y tendió sus brazos esperando que el esforzado caballero se arrojaría en ellos.

Pero Villaseca se mantuvo inmóvil á una respetuosa distancia, y después de saludar profundamente, avanzó con lentitud, hincó una rodilla en tierra, y quitándose el casco enrojecido con la sangre de las fieras, depositó á los piés de Zoraida el cinturón que pudo haberle costado la vida.

—¡Ahí lo teneis, señora, dijo; he cumplido fielmente mi promesa; ahí lo teneis para que vuelva á oprimir vuestro delicado talle; habeis trocado mi amor en orgullo, y os digo que iría á donde el orgullo me llevase. Renuncio á la recompensa que me teneis ofrecida. Yo no quiero un amor que mata en vez de dar la felicidad. En poco teneis mi corazón cuando lo habeis espuesto á que lo devoren las fieras. He castigado vuestro orgullo con el mio. Si esto lo tomáis á ofensa, y hay entre estos caballeros quien la haga suya, dispuesto estoy á que midamos las armas.

Villaseca se levantó con indecible dignidad, pasó pausadamente por delante de los caballeros árabes que no osaron detenerle; presa de la admiración que les había causado tan noble serenidad de espíritu, y tan inesperado desenlace de una aventura amorosa.

Villaseca los esperó algún tiempo fuera del castillo, y viendo que nadie salía á pedirle cuenta de su provocación, se alejó rápidamente.

LUIS GARCÍA DE LUNA.

ANUNCIO.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ

Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLÁNTICA.

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y laHabana, todos los dias 15 y 30 de cada mes.

Salidas de la Habana á Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes.

PRECIOS.

De Cádiz á la Habana, 1.ª clase, 165 ps. fs.; 2.ª clase, 110; 3.ª clase, 50.

De la Habana á Cádiz, 1.ª clase, 200 ps. fs.; 2.ª clase, 140; 3.ª clase, 60.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos. Para Málaga y Cádiz, todos los sábados.

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Málaga, Alicante, Barcelona y Marsella, todos los miércoles á las tres de la tarde.

Billetes directos entre Madrid, Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, 270 rs. vn.; 2.ª clase, 180; 3.ª clase, 110.

Farmacia de Barcelona.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos á precios sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir en Madrid.—Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julian Moreno, Alcalá, 28.

Alicante y Cádiz.—Sres. A. Lopez y compañía.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos...

agua de Dehaut y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas...

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Calderon, Escobar, Señores Borrell, hermanos...

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19. Laboratorios de Calderon, Simon, Escobar, Somolinis...

dades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, á los mismos precios que al por mayor...

VEJIGATORIOS D'a'bespyres. Todos llevan la firma del inventor, obras en a guisa de horas, conservándose indefinidamente...

CAPSULAS RAQUIN de copaiba puro superiores á todas las demás; curan solas y siempre sin cansar al enfermo...

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DEL DOCTOR LE-THERE, que reemplaza ventajosamente el aceite de hígado de bacalao.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo...

MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARIS. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escencia...

NUEVO VENDAJE. para la curación de las hernias y descensos, que no se encuentra en casa de su inventor Enrique Biondetti...

CASA BOTOT FUNDADA EN 1753. Proveedor de S. M. el Emperador. AGUA DENTRIFICA DE BOTOT. VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR. POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA.

EL PERFUMISTA M^o OGER. Boulevard de Sébastopol, 36 (R. D.), en Paris, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de 5,000 artículos variados...

VINO DE GILBERT SEGUIN, Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, n.º 378, esquina á la rue del Luxembourg.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO INALTERABLE, DEL DOCTOR BLAUD, miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE. Prescrito por las celebridades medicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

OJOS. Recordamos á los médicos los servicios que la POMADA ANTI-OPHTALMICA de la VIUDA FARNIEA presta en todas las afecciones de los ojos...

GRAN ALMACEN DE LENCERIA, depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fábrica.

GOTA Y REUMATISMO. Este éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris...

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS. Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.

COMISIONES EXTRANJERAS.

DESDE 1845 la Empresa C. A. SAAVEDRA en PARIS, rue de Richelieu 97, el pasaje des Princes, 27, y en MADRID, Exposicion extranjera, calle Mayor, número 10, se consagra entre otros negocios á las COMISIONES entre España y Francia y vice-versa De hoy mas y merced á su progresivo desarrollo ejecutará las de AMERICA con ESPAÑA, FRANCIA y EL RESTO DE EUROPA.

Sus mejores garantías y referencias son:
1.º VEINTE AÑOS de práctica, por decirlo así *enciclopédica*, de grandes compras y por lo tanto de relaciones *inmejorables* con las fábricas.
2.º La representación *desde 1855* por demás ha agüena de las Compañías de los Caminos de hierro de Madrid á Zaragoza y á Alicante y de Zaragoza á Pamplona de los Vapores Lopez y Comp., Docks de Madrid etc., etc.

A su vez es natural que reclame fondos ó referencias en Madrid, Paris ó Londres de las casas americanas ó españolas que le confien sus compras ú otros negocios.

Hé aquí las diversas fabricaciones con las cuales está mas familiarizada, si bien conoce á fondo y *exportará á bajos precios* todas las demás:
Abanicos.—Agujas.—Acordeones y armónicos.—Algodón para coser.—Almohadillas.—Anteojos.—Antiparras.—Artículos de caza.—Id. de marfil.—Arcales.—Artículos de París.—Alfombras.—Bastones.—Bolsas de seda.—Bolsa de punto, de raso.—Id. con mostacilla de acero.—Botones de metal.—Para libreas.—De ágata.—De Strass.—Bragueros.—Broches.—Bronces.—Relojes.—Candelabros.—Copas.—Estatuas, etc. etc.—Boquillas de ambar para fumadores.—Bombas para incendios.—Cadenas para relojes.—Cajas y objetos de carton de lujo.—Cafeteras.—Candeleros.—Cañamazo.—Carteras.—Cartones y cartulinas.—Cacuchoucs labrados.—Cepillería.—Chisporrinos.—Cubiertos de plata Reutil.—Id. de marfil.—Id. de alfenide.—Cuchillería.—Cuerdas de violín.—Id. para pianos.—Cristalería de Alemania.—Diamantes para vidrio.—Etiquetas de todas clases.—Id. engomadas.—Estampas.—Esponjas.—Espueñas y espollines.—Frascos para bolsillo.—Id. para señoras.—Id. para esencias.—Guarniciones para chimeneas.—Id. para libros.—Gazogenos.—Herrillería de todas clases.—Hierro en hojas barnizadas.—Hilos para coser.—Hojas para abanicos.—Hojalatería.—Jelatina en hojas.—Joyería de oro.—De plique.—Juegos de paciencia, geografía, ciencias, etcétera.—Lacres de lujo y comun.—Lámparas.—Landilada ó estambre.—Lapiceros de plata.—Id. plateados.—Lápices de madera.—Látigos y fustas.—Letras y caracteres calados.—Id. para imprenta.—Linternas para carruajes.—Loza y porcelana.—Mapas y esferas.—Máquinas para picar carnes.—Id. para embutidos.—Id. para coser.—Id. para amasar.—Id. para cortar papel.—Id. de todas clases.—Medallas de santos.—Moldes para doradores.—Muebles de lujo.—Modas para señoras.—Organos para iglesias.—Id. para capillas.—Ornamentos de iglesia.—Papeles pintados.—Id. de fantasía.—Id. para cñifiteros.—Id. para escribir.—Id. para imprimir.—Peinetas de todas clases.—Pelotas y bolones.—Perfumería.—Plaque en hojas.—Plumas de oro.—Id. de ave.—Id. metálicas.—Portamonedas y petacas.—Portaplumas de lujo y ordinarios.—Prensas para imprimir.—Id. para timbrar.—Rosarios en gastados en plata.—Id. id. negros.—Tafletes.—Tintas de todas clases.—Tinteros.—Tornera de todas clases, como devanaderas, cajas, palillos, daguilleros, etc., etc.—Tapicería.—Instrumentos de música.—Imitación de encajes.

La EMPRESA C. A. SAAVEDRA con establecimientos propios en Madrid y Paris, cuarenta depósitos en las principales ciudades de España y numerosos corresponsales en toda Europa abraza desde 1845.

- 1.º Las ventas por mayor y menor en Madrid, Exposicion extranjera de la CALLE MAYOR, NUM. 10, con precios fijos.
- 2.º Las Comisiones de todas clases entre España y Europa ó América y viceversa; en una palabra, las importaciones y exportaciones.
- 3.º La insercion de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.
- 4.º Las suscripciones extranjeras ó españolas.
- 5.º Los trasportes de Madrid á cualquier punto de Europa, ó vice-versa, como agente oficial de ferro-carriles.
- 6.º El cobro de créditos españoles en el extranjero ó extranjeros en España.
- 7.º La eleccion de intérpretes y relaciones comerciales en Madrid, Paris, Londres, Francfort, etc., etc., y el pago en estas ú otras ciudades de las cantidades que se confien á nuestras oficinas.
- 8.º La toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.
- 9.º Las consignaciones en el extranjero de artículos españoles y en Madrid de artículos coloniales y extranjeros.
- 10. Las traducciones del español al francés, portugués, inglés ó vice-versa.
- 11. Las reclamaciones ó contratos gubernamentales.

NOTA. Se recomienda á los señores farmacéuticos el anuncio especial que publica LA AMERICA que patentiza que ninguna casa puede competir con la Empresa Saavedra respecto á la venta de medicamentos ó sea especialidades.

POLVOS DIVINOS DE MAGNANT, PADRE.

Para desinfectar, cicatrizar y curar rápidamente las «lagas felidas» y gangrenosas las úlceras escrofulosas y varicosas, «la tina» como igualmente para la curacion de los cánceros, úlceras y de todas las lesiones de las partes amenazadas de una amputacion proxima Depósito general en Paris: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de la Verrière, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escobar plazuela del Anjel, ndm. 7.
Por mayor: Exposicion extranjera, calle Mayor, número 10.



OPRESIONES ASMAS NEURALGIAS

TOS, CATARROS. IRRITACION DE PECHO. INFALIBILMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios. — PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6. — En MADRID, Exposicion extranjera, calle Mayor, 10. Exijase la siguiente firma en cada Cigarrillo.



A LOS SEÑORES FARMACEUTICOS.

Veinte años hace que la Exposicion Extranjera en Madrid, calle Mayor, número 10, sucursal de la agencia franco-española de Paris, se esfuerza en realizar comercialmente la famosa frase de Luis XIV, no más Pirineos. Merced á la reforma de nuestros aranceles y á los ferro-carriles, cada dia desarrolla mas y mas sus importaciones y exportaciones.

Entre las primeras figuran las especialidades farmacéuticas. Su nuevo catálogo, se distribuye gratis en la Exposicion Extranjera, y se remitirá franco á las provincias.

Es el caso de repetir con mas verdad que nunca (1) que sus precios por mayor, ya desde Paris, ya desde Madrid, son algunos mas ventajosos y otros tantos como los de los propietarios y EVIDENTEMENTE MAS BAJOS que los de cualquier otro intermediario. COMPARENSE CON LOS SUYOS.

NADA MAS NATURAL.

Despues de veinte años de práctica, crédito y relaciones personales é inmejorables en su clientela extranjera, ha conseguido rebajas *especiales*; por otra parte *debe y quiere ceder* á los señores farmacéuticos todo el beneficio de las ventas de especialidad, puesto que cuenta con el de los anuncios.

Se remitirá si se desea con cada pedido la *factura original* patentizando asi siempre su legitimidad y *bonatura* y en particular hoy que tanto abundan las falsificaciones y pretendidas rebajas.

(1) La prosperidad de sus conocidas agencias que tanto se favorecen mutuamente partiendo entre sus siempre elevados gastos generales, le permite facilmente reducir sus tarifas.

SUSCRICIONES Y COMISIONES EXTRANJERAS.

Veinte años hace que desempeña unas y otras agencias Franco-Española C. A. Saavedra (mas conocida como *Exposicion Extranjera*), en Madrid, calle Mayor, núm. 10; Paris, rue Richelieu, 97, (antes rue Hauteville núm. 13.)

En relaciones antiguas, constantes é íntimas con los periódicos y fábricas del extranjero, sus tarifas son ventajosas á la vez para el público y comercio. La de comisiones varian de 3 á 10 por 100, segun su importe y especialidad. Hé aquí la de los mejores periódicos:

PERIODICOS.	Tres meses.			Seis meses.			Un año.		
	meses.	meses.	año.	meses.	meses.	año.	meses.	meses.	año.
Armée illustrée.			50						
Artiste.		140	270						
Allgemeine Zeitung d'Augsbourg.			380						
Bibliothèque universelle de Genève.			280						
Bon Ton.	48	80	150						
Charivari.	100	190	380						
Civita católica.			130						
Constitutionnel.	90	170	340						
Cosmos.			110						
Conseiller des dames.			70						
Caily-News.	200	400	800						
Cébat.	100	190	380						
Echo agricole.	80	150	300						
Elegant.		30	56						
Figaro.	70	120	220						
France.	90	170	340						
Galignani messenger.	150	290	580						
Gazette de France.	90	170	340						
Gazette medica.		90	170						
» musicale.		80	150						
Horticulteur.			70						
Illustration française.	60	100	200						
» allemande.			240						
Illustrated London Sews.	70	120	220						
Independance belge.	100	190	380						
International.	90	170	340						
Journal Amusant.	40	70	120						
» des connaissances utiles.			54						
» demoiselles, grande edition.			110						
» demoiselles, petite edition.			70						
Journal des jeunes personnes.			70						
» pharmacie et chimie.			80						
» tailleurs.	40	70	120						
Magasin des demoiselles.			80						
» pittoresque.			50						
Modes parisienses.	45	80	150						
Monde.	90	170	340						
» illustrée.	40	70	120						
Moniteur des dames et demoiselles.			84						
» de a mode.			150						
» universel.	50	170	340						
Morning chronicle.	200	400	800						
Musée des familles avec les modes.			70						
Nain joume.	70	120	220						
Nord.	100	190	380						
Opinion nationale.	90	170	340						
Patre avec le commerce.	110	210	420						
Pays.	90	170	340						
Presse.	90	170	340						
Progrès.		40	70						
Petit courrier des dames.	45	80	150						
Perseveranza di Milan.			180						
Post.	200	400	800						
Revue britanno quo.	75	130	260						
» des deux mondes.	75	130	260						
Siècle.	90	170	340						
Temps.	90	170	340						
Times.	200	400	800						
Universel.		50	110						
Univers illustré.		56	100						

La agencia Franco-Española (Exposicion extranjera) con establecimientos propios en Paris y Madrid, sesenta depósitos en España, corresponsales en toda Europa y América, se consagrará de hoy mas á los giros y operaciones de bancas internacionales.—MADRID, 10, CALLE MAYOR.—PARIS, 97, RUE RICHELIEU.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimamente con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empujes, los abscesos, los cánceros, las úlceras, la sarna degen rada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del iodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del doctor Girardeau de Saint-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Carlos Ulzurrun.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturup; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolívar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario, Demarchi y Compiapó, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Carlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G. Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke.—Lima, Macias; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Sauté.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompox, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milhau; Fougera; Ed. Gauudet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paíta, Davini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Cabello, Guill. Sturup y Schibbie. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Filhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parana, A. Ladrière.—San Francisco, Chevalier; Sully; Roturier y comp.; pharmacie française.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prelleloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, batuario.—Tacna, Carlos Basadre; Ametis y comp.—Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimband.—Valencia, Sturup y Schibbie.—Valparaiso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRIA.

MADRID:—1865.

Imp. de El Eco del Pais, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-Maria 17.



El linimento Boyer-Michel de Aix (Provence) reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupcion de trabajo y sin ningun inconveniente, cura siempre y pronto las cojeras recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc., etc.

Se vende en Paris en casa de los Sres Dervault rue de Jouy, Mercier, Renault Truelle, Lefeore, etc.

En provincias en casa de los principales farmacéuticos de cada ciudad. Precio, en Francia 5 francos. En España 26 reales.

Depositos en Madrid, por mayor Exposicion Extranjera, calle Mayor número 10; por menor Calderon, Principe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, Arenal 4 y 6; en provincias en casa de los depositarios de la Exposicion Extranjera.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN. CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan los insuficientes para destruir es nan la caída del pelo, ninguna es mas ta afeccion, por ligera que sea porque frecuente y activa que la pitiriasis semejantes medios se dirigen á los efectos no á la causa. La pomada del doctor Alain, al contrario, va directamente á la raíz del mal modificando de peluculas y escamas en la superficie la membrana tegumentosa y restableciendola en sus respectivas condiciones de salud.

Precio 3 rs.—En casa del doctor Alain, rue Vitiienne, 23, Paris.—Precio 3 rs. En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs. Exposicion Extranjera, calle Mayor 10.

Depositos en Madrid: Calderon, Principe 13; Escolar, Plazuela del Angel, 7; y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera.